

2 Ejem.



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

A R A G O N

COORDINACION DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

U. N. A. M.

EL MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL
(TUPAMAROS)

EN EL PROCESO POLITICO URUGUAYO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A

MA. ANGELICA ARCE MORA

MEXICO, D. F.

1982



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS) EN EL PROCESO
POLITICO URUGUAYO.

I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	4
CAPITULO I. <u>Antecedentes. Gobierno de Jorge Pacheco Areco.</u>	7
1.1 Situación política.	7
1.1.1 Dificultad del gobierno para resolver los problemas popu- lares más graves.	8
1.1.2 Crisis de los partidos tra- dicionales y rompimiento de la unidad nacional.	10
1.2 Situación económica.	15
1.2.1 Síntomas de crisis económica.	16
1.2.2 Intervención del Fondo Mone- tario Internacional en la eco- nomía uruguaya.	20
1.3 Surgimiento del Movimiento de Libe- ración Nacional (Tupamaros).	24
CAPITULO 2. <u>Evolución del Movimiento de Libera- ción Nacional (Tupamaros) hasta las elecciones presidenciales de 1971.</u>	29

	Página	
2.1	Concepción política y repercusión de sus principales acciones.	30
2.2	Grado de identificación de sus objetivos políticos con los obje- tivos populares.	51
2.3	Actitud gubernamental frente al Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).	53
CAPITULO 3.	<u>Instauración del régimen cívico- militar de Juan Ma. Bordaberry.</u>	57
3.1	Elecciones de 1971.	58
	3.1.1 Frente Amplio.	59
	3.1.2 Tregua del Movimiento de Li- beración Nacional (Tupamaros).	64
3.2	Golpe de Estado de 1973.	67
	3.2.1 Inicio de la represión a cargo de las Fuerzas Conjun- tas.	74
	3.2.2 Desintegración del Movimiento de Liberación Nacional (Tupa- maros).	81
CAPITULO 4.	<u>Régimen de Aparicio Méndez.</u>	85
4.1	Perspectivas políticas del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).	90
4.2	Condiciones políticas y sociales del pueblo uruguayo.	92

	Página
4.2.1 Violaciones de los derechos humanos.	95
4.3 Surgimiento de la Convergencia Democrática.	107
CONCLUSIONES.	116
ANEXOS.	124
BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA.	145

INTRODUCCION.

Se han cumplido nueve años desde que la República Oriental del Uruguay rompió con una larga y fuerte tradición democrática para dar paso a la instauración de un régimen cívico-militar (27 de junio de 1973), que pasó a engrosar la nómina de regímenes de facto instaurados en forma continua en América Latina.

La situación en la que se encontraba el Uruguay durante los períodos de gobiernos de Jorge Pacheco Areco y de Juan María Bordaberry, tiene como características principales las siguientes:

a) Es la culminación de una crisis política que se venía gestando desde regímenes anteriores. Crisis que se traducía en una notoria incapacidad gubernamental para resolver los problemas populares más inmediatos como eran: la pérdida del poder adquisitivo, la congelación de los salarios, los incrementos en los precios de los artículos de primera necesidad, las frecuentes mini-devaluaciones del peso uruguayo y el aumento del desempleo.

Paralelamente, el Partido Colorado y el Partido Blanco o Nacional (partidos políticos tradicionales) eran partícipes de esta crisis. Sus concepciones políticas sobre los objetivos y medios a seguir se radicalizaron cada vez más, provocando enfrentamientos entre los líderes y los cuadros de los militantes. Consecuencia de lo anterior fueron las escisiones y/o fragmentaciones que se dieron en el seno de estos partidos.

Por otra parte, los planteamientos del Partido Comunista, el Partido Socialista y demás organizaciones representativas de la oposición política no llegaron a cristalizarse, debido a la represión gubernamental que afectaba a los principales sindicatos y grupos universitarios.

b) Conjuntamente, se dió una crisis económica que ahondó aún más el malestar social existente. El modelo de desarrollo económico basado en la sustitución de importaciones y que predominaba desde los años cincuentas, dio muestras de agotamiento. No se logró un crecimiento industrial, ni, en particular, un adelanto en las técnicas empleadas en las actividades agropecuarias, por lo que se afectó uno de los puntos claves de la economía uruguaya, al disminuir el monto de sus principales renglones de exportación: la carne y los cueros.

La intervención del Fondo Monetario Internacional en la política económica implementada por el gobierno del Uruguay, a fin de contar con el financiamiento necesario para controlar la crisis económica, fue un factor que desempeñó un papel relevante en la misma. Fue menester que el gobierno acatara una serie de medidas económicas previas al otorgamiento de créditos, destinados a cubrir el déficit del gasto público. Entre estas medidas se encontraron: el conjunto de mini-devaluaciones de la moneda nacional y el congelamiento de los salarios.

De hecho es esta situación imperante en el Uruguay la que determinó el surgimiento del Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN-T).

Por otra parte, cabe recordar que la crisis político-económica que se apreciaba en el Uruguay, desde la década de los años sesentas, era compartida por una buena parte de

países latinoamericanos, cuyas situaciones internas desembocaron, por citar algunos ejemplos, en los golpes militares de Guatemala y Brasil en 1954 y 1964, respectivamente, así como en la irrupción de posteriores regímenes castrenses en Chile y Argentina en 1973 y 1976, respectivamente.

De lo anterior se desprende que el movimiento Tupamaro no era el único de su tipo en América Latina, ya que desde el triunfo de la Revolución Cubana aumentaron las organizaciones guerrilleras cuya ideología aceptaba a la revolución armada como el único camino para el establecimiento de un sistema socialista, pretendiendo, de esta forma, un cambio cualitativo en la situación de sus respectivos países. De esta forma, actuaban distintos movimientos guerrilleros en Guatemala, Nicaragua, Bolivia, Colombia y Argentina, de los cuales el único que triunfó fue el Frente Sandinista de Liberación Nacional en territorio nicaragüense.

Por último, quiero mencionar que el objetivo de este trabajo es analizar la participación del MLN-T en el proceso político uruguayo, desde su surgimiento hasta su desarticulación por el régimen militar instaurado en 1973, así como sus perspectivas políticas antes del surgimiento de la Convergencia Democrática en abril de 1980.

CAPITULO 1. ANTECEDENTES. GOBIERNO DE JORGE PACHECO ARECO.

El régimen presidencial de Jorge Pacheco Areco se inició a consecuencia de la muerte del Presidente Oscar Gestido en diciembre de 1967. El nuevo representante del Poder Ejecutivo se encontró de golpe, con una difícil labor política por realizar. Es decir, los sectores económicamente más desprotegidos de la sociedad uruguaya veían que su situación se agravaba cada vez más y que era menester encontrar una solución inmediata.

Este malestar social encontró sus orígenes en una lamentable herencia de regímenes anteriores: la crisis política y económica, único fruto obtenido de la adopción de diversos modelos de tendencias estabilizadoras desde los años cincuentas.

Durante este período el gobierno uruguayo seguía funcionando dentro de los cauces institucionales y poco tiempo después, Pacheco Areco enfrentaría una fuerte contradicción: "...la que opone al orden democrático con la subversión totalitaria". (1)

1.1 Situación política.

A partir de 1968 se agudizaron las problemáticas internas del sistema político uruguayo. Destacaba el bloque de poder reunido en torno a la figura de Pacheco Areco que era una alianza de banqueros, con grandes latifundistas y sectores de la industria, especialmente la frigorífica.

En cuanto a los principales dirigentes de los políticos tradicionales, se encontraban bastante ocupados

1 / Trías, Vivian. Uruguay hoy. Crisis económica. Crisis política. p.26

con las promesas de empleos con el fin de obtener un mayor porcentaje de votos en las próximas contiendas electorales, lo cual aumentaba la corrupción existente, que fue un factor más en el desencadenamiento de la crisis gubernamental.

Por otra parte, los sectores populares con un mayor esclarecimiento político, propiciaban el surgimiento de movimientos encaminados a la obtención de reivindicaciones acordes a las necesidades de la población uruguaya.

1.1.1 Dificultad del gobierno para resolver los problemas populares más graves.

Si bien es cierto que conforme pasaba el tiempo la República Oriental del Uruguay perdía su imagen de ser la 'Suiza de América', aún no llegaba a la situación de sus vecinos, Argentina y Brasil, donde los militares habían adquirido una notoria importancia política.

A pesar de que en 1966 las tendencias golpistas de las Fuerzas Armadas uruguayas habían sido frenadas en gran medida por la postura legalista del General Líber Seregni y de un importante sector democrático del ejército, todavía persistía la posibilidad de un nuevo intento. Este se presentaba debido a la cada vez más notoria incapacidad del gobierno de Pacheco Areco para detener la crisis político-económica y controlar la efervescencia popular, resultado de ella.

De cualquier forma, estaba próximo el rompimiento del orden creado por la tradicional oligarquía uruguaya e, incluso, sus intereses se venían dividiendo internamente. Por un lado, el grupo agroexportador protestaba por las medidas gubernamentales que habían conducido a una considerable

disminución de sus ganancias por la reducción de las exportaciones de carne, lana y cuero en el comercio internacional. Por otro lado, la burguesía industrial propugnaba por la realización de una serie de medidas que beneficiarían sus propios intereses, para lo cual ejercía presión en el gobierno.

Ante esta situación, el gobierno de Pacheco Areco no podía atender las demandas del pueblo sin afectar los intereses de la clase oligarca y, era más importante contar con su apoyo para permanecer en el poder que aquél que le pudieran brindar las clases populares.

Continuó así, el descenso del nivel de vida de los uruguayos, ya que "...limitadas las condiciones de crecimiento dependiente, producida la inflación y el endeudamiento externo y, sobre todo, despertada la conciencia revolucionaria del pueblo, el enfrentamiento era inevitable". (2)

Es verdad que los sindicatos de trabajadores no permanecieron indiferentes a esta realidad y en colaboración con federaciones estudiantiles y partidos políticos de izquierda, realizaron una serie de huelgas que encontraron su momento culminante en 1969 con la huelga de tres meses de los empleados bancarios. Estos fueron militarizados y para obligarlos a trabajar los llevaban de las instituciones bancarias a los cuarteles, para que allí durmieran y realizaran las mismas rutinas que los soldados, lo que llegó a costar la vida de algunos bancarios.

El conflicto bancario puso en evidencia la fuerza del movimiento sindical y también la radicalización, vertiginosa, de la clase media uruguaya.

./.

2 / Sandoval Rodríguez, Isaac. Las crisis políticas latinoamericanas y el militarismo. p. 86.

Todos estos movimientos populares eran cada vez más difíciles de controlar por el gobierno uruguayo y en 1968, por primera ocasión en su historia, otorgó una mayor partida del presupuesto anual para las Fuerzas Armadas que a la educación. Con esto se clarificaban las orientaciones gubernamentales de llevar a cabo una política de represión a cualquier movimiento tendiente a alterar el status-quo.

Aunado a lo anterior, Pacheco Areco "...decretó las medidas prontas de seguridad (estado de sitio) el 13 de junio de 1968 y fueron levantadas parcialmente el 15 de marzo de 1969. Se implantaron de nuevo el 26 de junio (1969) hasta el fin de su mandato". (3) El pueblo uruguayo experimentó que a pesar de vivir bajo un régimen aparentemente democrático, los intereses populares no siempre coincidían con los gubernamentales y esto lo podían atestiguar sus vecinos argentinos y brasileños, quienes habían empezado a vivir un proceso similar pocos años atrás.

1.1.2 Crisis de los partidos tradicionales y rompimiento de la unidad nacional.

El Partido Blanco y el Partido Colorado eran partícipes del deterioro de la situación política. Su propia crisis interna se debía a que "...se hallaban lejos de poder representar y articular alternativas claras a la línea política vigente". (4) Es decir, durante el régimen de Jorge Pacheco Areco se acentuó su proceso de declinación dentro del ambiente político nacional, debido a la incongruencia de sus acciones y a la falta de apoyo público. Se rompía así, con la imagen tanto tiempo portada por los partidos "...depositarios de la nacionalidad...". (5) Los uruguayos recelaban, cada vez más, de lo que significaba ser 'blanco' o 'colorado' frente a esta situación. ./.

3 / Trías, Vivian. Op. cit. p. 26.

4 / Benvenuto, Macadar. (Et. al.) Uruguay hoy. p. 208.

5 / Mayans, Ernesto. Tupamaros; política del oprimido. p.13.

A pesar de que ambos partidos presionaban para que se impusieran sus respectivas decisiones, en última instancia las que se tomaban eran las provenientes de la camarilla política de Pacheco Areco. Resulta interesante la actitud de Jorge Batlle, casi dueño absoluto de la Lista 15 del Partido Colorado, el cual "...soñaba con la creación de un Estado capaz de mantener los avances brasileños y convertirse en el delegado de los norteamericanos en Sudamérica". (6) La posición de los principales líderes de los partidos tradicionales era bastante clara, perseguían una participación lo más directa posible dentro del gobierno sin afectarles la no realización de los objetivos populares enunciados en sus programas políticos.

Paralelamente a esta situación se gestaba todo un proceso tendiente a la obtención, primero, de un mayor peso político dentro del gobierno y posteriormente, el poder mismo por parte de las Fuerzas Armadas uruguayas. Los orígenes se remontan a la década de los años cincuenta, a partir de la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en la reunión de Río de Janeiro, en agosto de 1947. Fue el punto de partida de la intromisión norteamericana en las tres Armas del Uruguay mediante diversos tipos de programas y ayuda militares tendientes al equipamiento y modernización de las mismas.

De esta forma, se justificaba la aplicación de la "...doctrina pentagonal que atribuye funciones extramilitares, tanto a sus propias misiones militares como a las fuerzas armadas nativas". (7) Por otra parte, se rompía con la tradicional hegemonía británica en este campo.

./.

6 / Hevia Cosculluela, Manuel. Pasaporte 11333. Ocho años con la CIA. p.27
 7 / Sandoval, Isaac. Op. cit. p.158

Destacaba en importancia el MAP (Military Assistance Program), ya que proporcionaba armas, adiestramiento y préstamos. Su objetivo fundamental era aumentar y fortalecer la capacidad de contrainsurgencia de las fuerzas militares uruguayas. "Un 87% del costo de este adiestramiento se pagaba a través de la Ley de Ventas Militares al Extranjero, reflejándose así el cambio de la ayuda mediante subvenciones a las ventas a crédito y al contado". (8) Aumentaron considerablemente los programas de ayuda militar y las escuelas especializadas para cuadros militares latinoamericanos en Estados Unidos, tales como el Colegio Interamericano de Defensa, el Colegio de Comando y Personal del Ejército norteamericano en Fort Leavenworth y West Point y la Academia Internacional de Policía.

Por otra parte, el programa de seguridad pública norteamericano para Uruguay en los años 1961 a 1972 fue el siguiente: "...2'188,000 dólares de gastos, 141 oficiales uruguayos adiestrados en Estados Unidos y 4 asesores norteamericanos en Uruguay para seguridad pública". (9)

El gobierno norteamericano pretendía cubrir su intervención a través de una colaboración solicitada en forma voluntaria, argumentando su intención de no inmiscuirse en asuntos de terceros. De cualquier forma, en 1965 se suscribió un convenio de asistencia técnica entre el gobierno uruguayo y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) del gobierno de Estados Unidos. En dicho convenio existía una cláusula correspondiente a la ayuda de las fuerzas policiales.

./.

8 / Klare, Michael y Stein, Nancy. Armas y poder en América Latina. p.109

9 / Idem. p. 77.

Poco después del ascenso de Pacheco Areco a la Presidencia del país, se suscitó el 'affaire Trabal', por medio del cual se demostraba la dependencia del suministro de armamentos y repuestos por parte de los norteamericanos.

El Teniente Coronel Ramón Trabal, Director del Instituto de Enseñanza Profesional, emitió el Informe Trabal en donde explicaba que "...recibir armas y equipo de más de un país asegura la autonomía uruguaya en determinaciones de carácter internacional y libra al país de ciertas presiones políticas ejercidas desde el exterior en tiempos recientes... la dependencia en el abastecimiento de armamentos de una sola potencia no es recomendable a los intereses uruguayos". (10) Este documento fue sustraído, de la Inspección General del Ejército. Poco después, el Oficial Trabal fue cesado de sus funciones y enviado como Agregado Militar a Francia. Allí fue asesinado por un comando enviado por el gobierno de su país, ya que representaba un peligro por los conocimientos que tenía y por la posibilidad de ascendersele a general, lo cual no convenía a los intereses del régimen uruguayo.

De esta forma se denota la existencia de dos sectores predominantes dentro de las Fuerzas Armadas uruguayas. El primero estaba integrado por militares carentes de un criterio propio ante la situación política y eran "...fácilmente conquistables por el bombardeo ideológico que desde las escuelas de la 'Zona del Canal' de Panamá, las de Fort Braggs y Fort Gulick lanzan a los seguidores de la política del Pentágono". (11) Es decir, para este grupo de oficiales era atractiva la idea de viajar al exterior, ya que obtenían un perfeccionamiento militar y mejoraban su imagen social en el círculo en el cual se desenvolvían. Este número de oficiales uruguayos aumentó conforme transcurrían los años. ./.

10/ Hevia, Manuel. Op. cit. pp.145-150.

11/ Cardoso, Gerónimo. Capitan. "Uruguay: el proceso político de las Fuerzas Armadas", en Cuadernos del Tercer Mundo. p. 31.

El segundo sector estaba formado por un número más reducido de militares que poseían una orientación nacionalista. Poco después, demostrarían una franca actitud de oposición a la línea seguida por sus superiores militares, ya que veían en la dependencia del Pentágono la causa de la pérdida de la capacidad militar para el cumplimiento de la función específica de las Fuerzas Armadas, a saber, la defensa de la soberanía de la Nación.

Tiene significancia, también el hecho de que el gobierno uruguayo destinó, por primera vez en el año de 1968, una mayor partida presupuestal al renglón de defensa que al de educación. Los porcentajes eran: "...24.36% para educación y 26.2% para represión". (12)

Por su parte, el gobierno norteamericano seguía influyendo en este proceso militar a través de su Embajada en Montevideo, específicamente por la Misión Económica que en ese momento era la representación de la AID (Agency for International Development). A su vez, la Agencia tenía el control de la División de Seguridad Pública y su intromisión, en un principio, pasaba inadvertida porque "...el convenio, para establecer misiones entre las fuerzas policiales, era aprobado por el Parlamento en bloque, sin especificaciones sobre los renglones que cubriría la asistencia técnica". (13) Se tenía como objetivo principal organizar un moderno cuerpo de Inteligencia uruguayo, asegurando al mismo tiempo, el control norteamericano del mismo. Esta intervención extranjera es comprensible dada la situación política existente, es decir, se aprovechó que los dos partidos políticos tradicionales tenían fuertes pugnas internas y eran objeto de la atención pública. Aunado a lo anterior, contribuyeron las incipientes divergencias entre los distintos sectores de las Fuerzas Armadas. ./.

12/ Cardoso, Gerónimo. Op. Cit. p. 33.

13/ Hevia, Manuel. Op. cit. p.43.

En general, se puede apreciar el rompimiento de la unidad nacional provocado por el gobierno y los líderes de los dos partidos tradicionales. Situación que permitió una aceleración del proceso iniciado pocos años antes por los militares uruguayos que "... se encuentran así junto a una burguesía impotente en solucionar los problemas de conducción política del país y comprueban que son utilizados en las labores sucias. Por lo tanto, y reaccionando ante esa utilización simplemente profesional, deciden ocuparse personalmente de cautelar y guiar la política del país. Piensan que tienen una ideología, un proyecto, un orden político que defender, tanto de la insurrección izquierdista cuanto de la corrupción de los políticos". (14)

1.2 Situación económica.

La implantación de nuevas líneas económicas por regímenes anteriores habían destruido las bases económicas de la burguesía industrial que hizo el desarrollo industrial del país y que fue hegemónica en poder político en el período 1930-1950/55.

Durante la década de los años sesentas se agravó, paulatinamente, la situación económica del Uruguay. Al iniciarse el gobierno de Pacheco Areco había dos factores cuya importancia fue decisiva: la reducción de los mercados de las exportaciones tradicionales (carne, lanas y cuero) y el deterioro en la relación de intercambio con los principales países receptores de las exportaciones uruguayas.

Se buscaba así, la aplicación de una política económica con tendencias estabilizadoras para controlar

./.

14/ Minello, Nelson. La militarización del Estado en América Latina: un análisis de Uruguay. p. 8.

los graves problemas existentes: "...estancamiento productivo generalizado, inflación crónica y explosiva, creciente desocupación, fuga continua de capitales, crisis bancaria y alto endeudamiento externo". (15)

1.2.1 Síntomas de crisis económica.

Conforme avanzaba la crisis político-económica en el Uruguay, se perdían las características que habían estimulado su crecimiento económico, la estabilidad y continuidad de su proceso democrático.

Esto se ve acentuado con el régimen de Pacheco Areco ya que la burguesía se posesionaba de los mecanismos de control y dirección económicos. Así, los nombres de banqueros, abogados de empresas extranjeras, ganaderos, sustituyeron en esas esferas a aquellos provenientes del tradicional 'personal político' de esa burguesía. En esos momentos no existía una fracción representante de los intereses de la burguesía nacional, por lo que varios integrantes de ella recurrieron a la ocupación de puestos públicos. De esta forma, tenían una participación más directa en la actividad gubernamental y mantenían sus privilegios económicos. Esta crisis interburguesa se agudizaría en 1971 debido al gran movimiento popular frente a las elecciones presidenciales de ese mismo año.

Para el año 1967 era notorio el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones. Se produjo un estancamiento en la industrialización que los grupos dominantes pretendían salvar mediante un nuevo modelo de funcionamiento de la economía uruguaya "...apoyado sobre la capacidad

./.

15/ "Uruguay. En el círculo vicioso del estancamiento y la inflación", en Economía de América Latina. p. 121.

competitiva del sector agroexportador y en términos generales más sensible a las condiciones impuestas desde el exterior".(16)

Al respecto, el siguiente cuadro muestra las existencias de ganado vacuno y lanar en el presente siglo:

Millones de cabezas (17)

Años	Vacunos	Lanares
1900	6.8	18.6
1908	8.2	26.3
1970	8.5	19.8

A continuación se muestra la participación de la producción pecuaria (lana, carne, cueros) en la estructura de las exportaciones uruguayas a partir de la Segunda Guerra Mundial:

Porcentaje sobre el total (18)

Años	Lana	Cuero	Carnes	Otros productos (incluyendo productos agrícolas)
1950	63.9	11.6	17.2	7.4
1970	34.6	10.4	37.7	17.3

El modelo era monopolístico con predominancia de los terratenientes ganaderos y exportadores. Este modelo provocaba una situación desfavorable para el país en el comercio mundial porque la mayoría de las veces no podía controlar el precio de sus productos básicos de exportación y debía responder a exigencias tecnológicas de industrias que tampoco controlaba. ./.

16/ Benvenuto, Macadar. (Et. al.) Op. cit. p. 123.

17/ Minello, Nelson. "Uruguay: la consolidación del Estado militar", en Revista Mexicana de Sociología. p. 580.

18/ Idem. p. 581.

La aplicación del modelo anterior dio origen a la 'estanflación', es decir, el estancamiento productivo se combinaba con una fuerte espiral inflacionaria. Si bien es cierto que el régimen de Pacheco Areco disminuyó la inflación a "... tasas del 20% en 1969 y 1970..." (19) y creció el Producto Bruto Interno "... un 4.8% en 1969 y en 1970 un 4.6%..." (20), también se vio disminuido el Producto Interno Bruto por habitante. En general seguía la tendencia de concentración de la riqueza en pocas manos, a saber: la burguesía agroexportadora, financiera e industrial.

El siguiente cuadro muestra el ingreso per cápita a partir de 1955, punto de partida de la crisis económica:

Pesos uruguayos en 1961 (21)

Año	PIB por habitante
1955	7,125
1959	6,486
1964	6,472
1965	6,463
1966	6,591
1967	6,080
1968	6,081
1969	6,323
1970	6,529

./.

19/ Trías, Vivian. Op. cit. p. 24.

20/ Idem. p. 9.

21/ Ibidem.

Dentro de las pugnas entre los grupos dominantes, la burguesía industrial veía disminuir sus ingresos y la posible pérdida de sus privilegios económicos por la preeminencia de la burguesía agroexportadora. Se hubiera dado un enfrentamiento directo entre ambas, pero éste fue evitado por el gobierno pachequista al entregar la importante prebenda de la congelación de salarios en 1968 a la burguesía industrial. El gobierno resolvió restringir también el crédito a pesar de que en 1966 la CEPAL estimaba que "...la inversión en Uruguay se autofinanciaba en 42% (por la vía de las utilidades no distribuidas y de la depreciación), que 16% dependía del capital accionario y que el restante 42% provenía del capital bancario". (22) En estas condiciones, las industrias vinculadas con el mercado local difícilmente incrementarían su inversión. Se formaba, entonces, un mercado pequeño y en retracción que no ofrecía mayores atractivos a la inversión extranjera directa.

Tomando en cuenta la alta tasa de inflación existente en el Uruguay, sólo un régimen más autoritario podía llevar a cabo este modelo económico por lo que se hizo indispensable la colaboración del ejército con el gobierno.

Resumiendo, Uruguay se encontraba con "... su economía básicamente monoprodutora, dependiente de los grandes mercados, de los cielos internacionales de los productos exportados, dependiente internamente de un reducido grupo económico y con alto poder de acumulación". (23)

./.

22/ Quijano, José Manuel. "Uruguay. Balance de un modelo friedmaniano", en Comercio Exterior, p. 183.

23/ Benvenuto, Macadar, (Et. al.) Op. cit. p. 129-130.

1.2.2 Intervención del Fondo Monetario Internacional en la economía uruguaya.

En lo que concierne a los banqueros, éstos conformaban un grupo de poder importante dentro del gobierno.

Los señores de la banca fueron los grandes organizadores de las "...siete devaluaciones que se decretaron entre 1963 y 1968... como las devaluaciones ocurrían en octubre-noviembre y también en marzo-abril (para sacar lana almacenada), en mayo los especuladores prestaban el dinero a cinco meses de plazo y al 4% y 5% mensual, recuperaban en septiembre dinero e intereses y compraban dólares". (24) A mediados de 1970, retornaron las presiones devaluacionistas y Pacheco Areco sostuvo la cotización del dólar frente a los intereses de los grupos dominantes. El objetivo supuestamente estabilizador del 'dólar político' frente a los \$250.00 pesos uruguayos ocasionó que "...sólo en 1970 le costó al país más de 60 millones de dólares de sus reservas monetarias". (25)

Hay evidencias de que ciertos bancos propiedad de capitalistas uruguayos pasaron a manos de grupos banqueros extranjeros, lo que provocaba una situación de dependencia frente a la banca internacional. Además se daba una exportación de capital al exterior y el Instituto de Economía estima que "...de 1962 a 1970 se han evadido 300 millones de dólares". (26) La fuga de capitales, al afectar negativamente

./.

24/ Costa Omar. Los Tupanaros. p. 37.

25/ Trías, Vivian. Op. cit. pp. 25-26-

26/ Idem. p. 32.

la balanza de pagos, aumentaba el endeudamiento externo efectuado como un medio de financiar su déficit.

Uruguay tenía una pequeña deuda externa hasta el año de 1959 y fue con la política de recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) que empezó a aumentar. Ese mismo año fue emitida la Ley de Reforma Cambiaria y Monetaria (Ley 20000) por la cual se estableció la libertad de exportaciones y de importaciones (aunque con controles indirectos: recargos, depósitos previos, etc.) y el tipo único de cambio, regulado por la oferta y la demanda. "Si la industria nacional había vivido hasta 1959 al amparo de una legislación proteccionista, la libertad de importación que se introduce al país por sugerencia del F.M.I. le da un golpe de muerte". (27) En septiembre de 1960 fue firmada la primera de una larga serie de Cartas de Intención entre el gobierno uruguayo y el F.M.I. El gobierno se mantuvo en permanente consulta con el F.M.I. durante todo el año 1959 y 1960 y las medidas se fueron tomando de acuerdo con ese organismo. De esta manera, se buscó un apoyo financiero desde el exterior al momento de vislumbrarse los síntomas de una crisis económica.

Resulta de suma importancia destacar el hecho de que "...el F.M.I., a pesar de ser representante de un dominio financiero en el orden internacional, sólo pudo influir a través y en favor de determinados grupos nacionales que se encuentran realmente interesados en aplicar las 'recomendaciones' de ese organismo". (28) Al existir una identificación de intereses entre la burguesía local y el F.M.I., no fue difícil el camino hacia un mayor endeudamiento externo por la cantidad de préstamos otorgados al país.

27/ Costa, Omar, Op. cit. p.35.

28/ D'Elfa, Bagú, (Et. al.) El Uruguay en la conciencia de la crisis. pp. 161 y 162.

En el año de 1967, la deuda externa ascendía a "...446.8 millones de dólares y era de 564.5 millones de dólares en 1970". (29) Casi al término del gobierno de Jorge Pacheco Areco, el cuadro de la deuda externa era el siguiente:

Al 31 de diciembre de 1971

(millones de dólares)

Sector Público

Autoridad monetaria (B. Central-Brou)	
con no residentes.....	-187.3
Autoridad monetaria con residentes	
en moneda extranjera.....	- 63.8
Resto del sector público con no residentes.....	-135.5
Letras y bonos de tesorería.....	- 72.5
Proveedores.....	-132.4
	<hr/>
Total Sector Público:	-591.5

Sector Privado

Bancos comerciales.....	- 60.6
Sector privado no bancario.....	- 20.0
	<hr/>
Total Sector Privado:	- 80.6

TOTAL ENDEUDAMIENTO EXTERNO: -672.1 (30)

./.

29/ Erro, Enrique. "El modelo de desarrollo de los monopolios en Uruguay" en El Día. p. 23.

30/ Trías, Vivian, Op. cit. p.30

Desde la primera intervención del F.M.I. en la economía uruguaya en 1959 hasta el término del mandato de Pacheco Areco, en marzo de 1972, la deuda externa se había elevado rápidamente. Con un monto total de casi 700 millones de dólares, tan sólo en 1972 se tenían que pagar "...obligaciones por 270.7 millones de dólares; 70 millones más que en un buen año de exportaciones". (31) Como era casi imposible cubrir esta cantidad, el país debía aceptar las condiciones del F.M.I. que se tradujeron en la contención del gasto público, reducción del salario real, liquidación de empresas estatales, facilidades a la inversión extranjera, libertad en la oferta y demanda del mercado interno. A su vez, estas condiciones se traducían en una pérdida de decisión del gobierno uruguayo para seguir la política económica que mejor se adaptara a la solución de la crisis económica existente.

Cabe señalar los principales bancos internacionales acreedores del Uruguay durante esta época. Ellos eran "...Chase Manhattan Bank, National City Bank y bancos Morgan de Estados Unidos; el Deutsche Bank de la República Federal de Alemania y otros bancos suizos e ingleses". (32)

Finalmente, el fracaso de los programas o políticas de estabilización se debió a "...que no se aplicó una política de precios e ingresos". (33) Fue más fácil para el gobierno uruguayo, en medio de una crisis político-económica, desatar una ofensiva contra las demandas populares que atenderlas, porque al hacerlo contaba con el apoyo de la burguesía nacional, es decir, los sectores políticos y económicos más fuertes de la sociedad uruguaya en ese momento.

./.

31/ Trias Vivian. Op. Cit. p. 31

32/ Idem. p. 32.

33/ Lichtensztejn, Samuel. "Sobre el enfoque y el papel de las políticas de estabilización en América Latina", en Economía de América Latina. p. 40.

1.3 Surgimiento del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).

Ante la agudización de los problemas políticos y económicos de este período, Rodney Arismendi (Primer Secretario del Partido Comunista del Uruguay) ya preveía que "...la profundización de la crisis estructural a consecuencia de la conducción gubernista, coloca a nuestro país ante el dilema: o se abre paso a un cambio radical de las orientaciones económicas, se quita a la oligarquía del gobierno y se llevan a cabo transformaciones democráticas, progresivas, o el Uruguay recorrerá nuevos escalones hacia el abismo de la retrogradación económica, del sometimiento abyecto a los monopolios imperialistas, de la miseria popular y de la incontrolable inestabilidad política, cargada del riesgo de las peores tiranías y, por lo tanto, de la guerra civil". (34) El transcurso de los futuros acontecimientos confirmaría la veracidad de la segunda alternativa, al darse en 1973 el golpe de estado militar.

Paralelamente, en el país surgieron y/o se fortalecieron diferentes tipos de organizaciones populares, en las cuales también influyó el triunfo de la Revolución Cubana de 1959. Tales eran las uniones campesinas, sindicatos obreros, agrupaciones universitarias, partidos políticos de izquierda y grupos guerrilleros. En términos generales sus objetivos y demandas eran similares: detener el deterioro de su nivel de vida y retrasar el proceso de endurecimiento político gubernamental.

Fue este contexto el que permitió la creación y posterior fortalecimiento del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T).

Sus antecedentes se remontan, en una primera instancia, a la actividad realizada por Raúl Sendic, principal fundador del Movimiento en los departamentos (provincias) de Paysandú, Salto y Artigas durante los primeros años de la década de los sesentas. Fundamentalmente organizó y movilizó a los trabajadores cañeros que se encontraban en una situación de franca explotación, pues empresas estatales como la ANCAP (Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland) y norteamericanas como la CAINSA (Compañía Agrícola e Industrial del Norte, S. A.) y Azucarlito, les negaban la jornada laboral de ocho horas, un día de descanso semanal y el establecimiento de un salario determinado. Consecuentemente, se creó la UTAA (Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas) y fue el primer sindicato cañero que dio a conocer sus problemas a la ciudad. Para tal efecto, en junio de 1962, se llevó a cabo la primera marcha cañera y los trabajadores azucareros con sus familias caminaron 600 kilómetros hasta llegar a Montevideo. A pesar de la represión policial no cesaron en su demanda al Poder Legislativo de expropiar 30,000 hectáreas abandonadas para trabajarlas. Posteriormente se realizaron otras marchas cañeras con objetivos similares hacia la capital uruguaya.

En las labores efectuadas por la UTAA intervinieron, a título personal, militantes de los Partidos Socialista y Comunista del Uruguay que influyeron en la orientación política de la Unión, en el sentido de adoptar una posición más radical en sus demandas frente al gobierno.

Posteriormente, se dio una divergencia de concepciones políticas entre el MLN-T y el Partido Comunista, en lo que se refiere a la línea y táctica revolucionaria en el desarrollo y consolidación del movimiento Tupamaro. Se ha afirmado que "... tanto Sendic como todo el Movimiento han

sido repetidas veces acusados de 'aventurerismo revolucionario' por dirigentes y teóricos del Partido Comunista y por sus órganos de prensa e información". (35) Este hecho no es exclusivo del escenario político uruguayo. En numerosas ocasiones se ha visto que en el resto de los países latinoamericanos no ha sido aprovechada la coyuntura que se presentaba en situaciones de crisis política y económica por los sectores políticos de oposición gubernamental. Se provocaba una disgregación de fuerzas incapaces de enfrentarse, cada una por su lado, a la política casi siempre represiva de los diferentes regímenes de la región.

En cierta medida, esta incompatibilidad de concepciones políticas se reflejó en el nacimiento del MLN-T, alrededor de 1962. De tal suerte que en un principio había ex-militantes de la FAU (Federación Anarquista Uruguaya), MRO (Movimiento Revolucionario Oriental), FIDEL (Frente Izquierdista de Liberación), así como socialistas, comunistas disidentes, además de estudiantes, bancarios, trabajadores rurales y obreros. Sin embargo, lo que los unió fue el acuerdo que llegaron sobre una cuestión de método "...el rechazo del diversionismo ideológico y la elección de una prioridad concreta: la lucha armada como forma de lucha principal y la construcción de una organización capaz de sostenerla". (36) De la teoría pasaron a la práctica y por primera vez, surgió la guerrilla urbana en el país. Intervinieron dos factores para esta génesis: el primero consistió en el elevado índice de concentración en las ciudades, en el Uruguay, en 1960: "...el 80% de su población es urbana y una sola ciudad, Montevideo, agrupaba el 42%". (37) De haberse seguido la acción revolucionaria como guerrilla rural, las probabilidades de un fracaso eran considerables: se carecía del elemento humano como apoyo y la mayoría

./.

35/ Arismendi, Rodney. Op. Cit. p. 67

36/ MLN-Tupamaros. Actas Tupamaros I: Los Tupamaros en acción. p.25.

37/ Minello, Nelson. Op. cit. p. 7.

de los terrenos eran parte de los extensos latifundios de la oligarquía agroexportadora. El segundo factor fue la formación natural del territorio uruguayo, gran parte de sus 187,000 Kms.² son llanuras o playas y solamente hay algunos montes cuya máxima altitud es de 500 metros. La guerrilla urbana se inició y desarrolló aprovechando los 300 kms.² de edificios componentes de la capital uruguaya.

Para complementar lo anteriormente expuesto, el MLN-T ha señalado las razones de su surgimiento en el proceso político uruguayo. Estas fueron:

- "1. La negación de la posibilidad de acceder al poder por vías pacíficas.
2. La necesidad de la lucha armada y su preparación inmediata.
3. La acción como promotora de una conciencia y de una unidad.
4. La necesidad de definir la línea política propia por la acción afirmativa y no por la acción sistematizada de las ajenas".(38)

En resumen, el MLN.T surgió en una coyuntura en la cual la situación política y económica del Uruguay era difícil, debido a una crisis general estructural cuyas principales manifestaciones eran: por una parte, el divorcio que existía entre los intereses de la clase política dominante y aquéllos de las grandes capas de la población del país. Por la otra, el modelo económico que se aplicaba había dado muestras de agotamiento y resultaba inoperante para superar el estancamiento de los principales sectores de la economía uruguaya.

./.

38/ Guerrero Martín, José. Los Tupamaros, segundo poder en Uruguay.

Frente a esta realidad, se acrecentaba el malestar social, lo cual se traduc a en una actividad m s organizada de los movimientos obrero-sindical-estudiantil y en una mayor coordinaci n entre ellos.

En lo que concierne a la posici n asumida por el gobierno del Uruguay, en un principio se limit  a controlar esta efervescencia popular mediante canales legales como fue el decreto del estado de sitio, aunque ya se empezaba a crear la infraestructura requerida (con ayuda de expertos norteamericanos) para la modernizaci n y elevaci n en el nivel de operatividad de la polic a y de las fuerzas armadas, a fin de contar en un futuro cercano, con un aparato represivo de primera l nea, al mejor estilo brasile o.

CAPITULO 2. EVOLUCION DEL MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS) HASTA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1971.

El Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T) inició sus acciones a principios de 1962. En ese momento el fin primordial era dejar de ser un pequeño grupo recién integrado y pasar a una acción que por lo menos justificara su existencia.

De esta forma, su primer paso consistió en el asalta al Club de Tiro Suizo en el Departamento de Colonia, en julio de 1962, llevándose algunas armas y balas que no eran tan importantes como la acción en sí. Además, en esa época la eventualidad de la lucha armada era una posibilidad muy remota frente a la larga tradición democrática de las instituciones políticas uruguayas que no admitían a la violencia terrorista como una alternativa viable de lucha.

En enero de 1966 el MLN-T superó una etapa llena de discusiones, avances y retrocesos, reforzando la unidad organizativa y política de sus integrantes.

Al año siguiente, la estructura del MLN-T soportó las acciones represivas del gobierno de Pacheco Areco, que pretendía desbaratar, por cualquier medio, esta organización guerrillera.

A principios de 1969, la cohesión interna del MLN-T había aumentado y así pudo asumir una posición más sólida y estable frente al régimen vigente.

Por último, el período comprendido entre 1968 y 1971, el MLN-T tuvo mayor resonancia pública por sus frecuentes acciones llevadas a cabo.

2.1 Concepción política y repercusión de sus principales acciones.

Los Tupamaros (contracción del nombre del soberano inca Tupac Amaru) dieron más importancia a la definición de su estrategia que a la precisión de su ideología.

Al respecto, en enero de 1966 realizaron su primera convención nacional, en donde trazaron las principales líneas tácticas y estratégicas a seguir, manifestando su convicción de que el movimiento, como organización para la toma del poder, evolucionaría cualitativamente en la lucha. Afirmaban que su ideología se confrontaba diariamente con la práctica y se corregía a partir de ella.

En esta etapa inicial consideraban que cualquier equivocación en el uso de los medios tácticos (*), cualquier acción que no hubiera explicado bien sus fines, podría haber significado un retroceso en su estrategia político-militar que se traduciría en una lucha de hostigamiento al régimen constitucional uruguayo, para alcanzar, de esta forma, sus dos principales objetivos: "...crecer y debilitar al gobierno..." (1), hasta llegar a ser una especie de doble poder coexistiendo junto al poder del régimen vigente.

En el período comprendido entre 1966 y 1967, el MLN-T se dedicó a la construcción de un aparato organizativo mínimo, a labores de pertrechamiento, finanzas, propaganda armada y reclutamiento.

./.

(*) "Por medios tácticos se entiende: sabotaje, ataque a integrantes de las fuerzas represivas, represalia, atentado dinamitero, secuestro y la cárcel revolucionaria, operativos de pertrechamiento, allanamientos y operativos de propaganda armada". MLN-Tupamaros. Op. cit. pp. 48-56.

En diciembre de 1967 apareció el primer documento público de los Tupamaros. Se trata de una carta abierta dirigida a la policía, con motivo de un incidente sostenido con alguno de sus elementos. Fue el punto de partida de una serie de documentos que el MLN-T dio a conocer a la opinión pública uruguaya, frente a la tergiversación de los acontecimientos efectuada por los medios masivos de comunicación pro-gubernamentales, además de dar a conocer sus objetivos.

La segunda convención nacional del MLN-T se realizó en marzo de 1968. Esta convención "...analizó todo lo actuado, eligió nuevamente autoridades, consolidó el crecimiento, trazó nuevas líneas tácticas y estratégicas, definió la metodología..." (2) Poco después, los Tupamaros se dieron a conocer y empezaron a hacerse notar, dentro y fuera del país, por la espectacularidad de varias de sus acciones.

Para comprender mejor estas acciones, es menester referirse al Reglamento del MLN-T, ya que de éste se desprenden varios elementos importantes de juicio que posteriormente se mencionarán. (Ver Anexo I)

En primer lugar, se observa que el objetivo primordial de la lucha del MLN-T era el establecimiento de un sistema político socialista en el Uruguay, para lo cual se aceptaba a toda persona interesada, independientemente de su ideología política. Este fue un hecho que influyó negativamente en la ejecución de los derechos y deberes de los militantes, tal como figuran en el Reglamento, ya que en el momento en que se desató la represión gubernamental en contra de los Tupamaros, se apreció que éstos carecían de una conciencia militante que podría haber retrasado la desarticulación de la organización guerrillera.

./.

En segundo lugar, el carácter clandestino del MLN-T requería que sus integrantes actuaran en células, tomando en cuenta la compartimentación de la información y el principio de centralismo estratégico para evitar la destrucción del movimiento ante los embates represivos del gobierno de Pacheco Areco.

Esta estructura de funcionamiento se vio modificada en septiembre de 1968, cuando se decidió dividir al MLN-T en columnas, con un elemento del Comité Ejecutivo encargado de cada una de ellas. Así, se aplicaba una descentralización administrativa, mediante un sistema de células y columnas basado en una dirección colectiva, con una distribución de tareas: a saber, política, militar y técnica o de servicios. Se entiende:

"...por labor política, administrar el reclutamiento, la formación mínima de los militantes, la acción en los frentes de masas, la periferia, el desarrollo de las acciones militares o técnicas respecto de aquellos núcleos que no tienen encuadramiento y/o actúan bajo su jurisdicción; concierne a la labor militar el manejo de los grupos de combate, la instrucción, el entrenamiento, las escuelas de formación de cuadros, las bases de operaciones, la guarda y contralor de los medios de combate y la acción misma; y corresponde a la labor técnica o de servicios, la distribución de tareas a toda la columna, los apoyos, la administración de los equipos especializados y los medios, el suministro de los recursos técnicos para las tareas militares y políticas, los abastecimientos, etc. ..." (3)

En tercer lugar, el Comité Ejecutivo, encargado de la dirección del MLN-T, se vio fuertemente afectado cuando fueron apresados algunos de sus principales integrantes. A pesar de que se cubrían los puestos vacíos, esta rotación de dirigentes tuvo como consecuencia que en los momentos de mayor tensión política, la población uruguaya no entendiera las decisiones adoptadas por los Tupamaros, debido a la falta de

./.

cohesión ideológica del propio Movimiento.

En cuarto lugar, la seguridad y disciplina de los guerrilleros urbanos se resquebrajaron cuando las Fuerzas Armadas asumieron la conducción de la lucha anti-subversiva. En este sentido, el MLN-T fue desarticulado por dos razones principales: la deficiente formación de sus militantes y la aplicación sistemática de la tortura que propició una cantidad considerable de detenciones de Tupamaros.

En quinto lugar, el MLN-T recurrió a lo largo de su existencia a una serie de acciones de pertrechamiento con el fin de obtener los fondos necesarios para el funcionamiento de su organización.

Sobre este particular, conviene hacer una división de las principales acciones emprendidas por los Tupamaros para apreciar, por una parte, su evolución en el proceso político y por la otra, los diferentes objetivos que perseguían con cada una de ellas. De esta forma, llevaron a la práctica:

- i) Acciones tácticas de pertrechos.- Fueron las más constantes durante los años de existencia del MLN-T. Incluían toda la serie de elementos necesarios para el apoyo logístico de la organización.
- ii) Acciones de propaganda.- Fueron aquéllas que, por sí mismas, definían los objetivos y conducta de los Tupamaros. Fueron las que se dieron fundamentalmente en los primeros tiempos, con miras a mostrar la imagen popular del movimiento.

- iii) Acciones directas contra el régimen.- Tendieron a debilitar las bases del propio régimen, en particular las efectuadas en contra de las fuerzas represivas uruguayas. Además, pretendían demostrar la existencia de dos poderes en pugna, de conformidad con la concepción tupamara del 'establecimiento del poder paralelo'.

Así tenemos que en el transcurso de 1968 resaltaron las siguientes acciones del MLN-T, rodeadas de un clima de gran expectación popular por haber sido las primeras manifestaciones de quebrantamiento de la paz institucional que había reinado en el Uruguay casi 60 años.

- i) El secuestro del Presidente de Usinas y Teléfonos del Estado (UTE), Ulyses Pereyra Reverbel, en julio, siendo liberado al mes siguiente. Su cautiverio sirvió para obtener un franco apoyo popular para los Tupamaros en medio de las medidas prontas de seguridad implantadas pocas semanas antes. Al respecto, el MLN-T expresó que era "...una operación correcta en cuanto a momento y candidato elegido, modo de acción, ... El pueblo lo conoció aún más y por primera vez grandes capas del mismo simpatizaron abiertamente con la Organización". (4)
- ii) El asalto al Casino Carrasco, en noviembre, sirvió básicamente para la obtención de fondos.

./.

Las repercusiones de ambas acciones fueron, por una parte, la evidencia de que el MLN-T procesaba una infraestructura capaz de mantener en su poder a figuras políticas destacadas, que en el caso de Pereyra Reverbel, éste contaba con una antipatía generalizada, lo cual propició, en algunos sectores del pueblo, cierta simpatía hacia los Tupamaros y por la otra, el hecho de asaltar un casino era menos reprochable por el efecto psicológico causado de atentar contra un establecimiento reservado para una minoría de la población uruguaya.

En 1969, el MLN-T llevó a cabo acciones que permitieron a la opinión pública, nacional e internacional, tener un conocimiento más real de esta organización guerrillera, es decir, a través de los frecuentes asaltos, atentados, secuestros y ocupaciones, tanto de locales como de una ciudad, demostraban la existencia de un movimiento armado que cuestionaba la conducción gubernamental frente a una situación política que empeoraba cada vez más. Algunas de estas acciones fueron:

- i) Asalto a la Financiera Monty, 16 de febrero.- Además del dinero obtenido, los Tupamaros se llevaron varios libros de contabilidad. A los pocos días, emitieron varios comunicados por medio de los cuales dieron a conocer la evasión de impuestos y fuga de capitales, por parte de distinguidas personalidades uruguayas.
- ii) Asalto al Casino San Rafael, 18 de febrero.- Se efectuó debido a la puesta en marcha de la descentralización administrativa, pues la división del MLN-T en columnas requería una gran acción de finanzas.

- iii) Toma de Radio Sarandí, 15 de mayo.- Los Tupamaros eligieron esta estación de radio que llegaba a todo el interior del país para difundir un llamamiento a la lucha armada.
- iv) Atentados a la Planta General Motors, Sucursal Peñarol y al equipo IBM de la Sucursal Cordón del Banco Comercial, 27 de junio y 16 de julio.- Estos se efectuaron buscando una mayor notoriedad pública.
- v) Secuestro del banquero italiano Dr. Gaetano Pellegrini Giampietro, 9 de septiembre.- Ante la movilización del personal bancario privado que se encontraba en huelga desde fines de junio pasado y sometidos al régimen de instrucción militar, el MLN-T aprovechó la influencia política del Dr. Pellegrini para secuestrarlo y hacer público su apoyo a los huelguistas. Su liberación ocurrió después de que sus socios donaron varios millones de pesos a una escuela y a una Caja de Auxilio.
- vi) Ocupación de la ciudad de Pando, 8 de octubre.- Es una ciudad situada a unos 32 kilómetros de Montevideo. Fue la primera acción en donde participó la mayoría de los integrantes del MLN-T y fue realizada para conmemorar la muerte del Che Guevara acaecida dos años atrás. Sirvió para obtener una gran propaganda frente a la opinión pública.

Algunos Tupamaros fueron rematados en el mismo lugar por elementos policiales, a otros los dejaron desangrar hasta morir y algunos heridos fueron pisados por camiones militares. El único Tupamaro herido que se salvó fue por la llegada de periodistas en ese momento. Cuando se dieron a conocer estos acontecimientos, el pueblo uruguayo se horrorizó.

De las acciones anteriores se desprende que la situación de violencia política en el Uruguay iba aumentando. En este contexto, el MLN-T realizó acciones con mayor grado de violencia y en respuesta, el gobierno de Pacheco Areco adoptó actitudes más represivas.

A nivel interno, el MLN-T tuvo serios problemas por la falta de cuadros y formación de sus militantes, lo que se tradujo en parte, en un deterioro en la compartimentación de la organización. Estas fallas implicaban el riesgo de presentar facilidades a la Guardia Metropolitana, cuerpo especializado de choque contra los contingentes de la lucha urbana, para actuar con mayor eficacia en su tarea encomendada.

Por otra parte, los Tupamaros seguían aferrados a su concepción de seguir con la lucha armada, exclusivamente, y se desentendían de los demás elementos relevantes en la escena política uruguaya. Uno de ellos era el movimiento obrero y estudiantil, cuya fuerza política se acrecentaba con el transcurso de los acontecimientos. Al respecto, el MLN-T pensaba que: "...puede ser peligroso embarcarnos en el apoyo gremial como centro de nuestra actitud militar en dos sentidos:

a) Las derrotas de los gremios aún apoyados por nosotros, pueden aparecer como derrotas nuestras y lo que es peor, de nuestros métodos.

b) Al hacer girar la lucha alrededor del conflicto, no politizamos puesto que dejamos la puerta abierta para seguir creyendo que será a través de las reclamaciones sindicales -por tanto dentro del régimen. que el trabajador va a resolver sus problemas.

Lo mejor para contemplar las necesidades de apoyo del movimiento sindical, es crear a su nivel los organismos paramilitares adecuados". (5)

Este desentendimiento de la importancia que tenía el movimiento sindical, para los objetivos del MLN-T, propició que, a nivel general, se le considerara como un grupo guerrillero aislado y carente de un verdadero apoyo popular.

El año de 1970 fue de los más relevantes en la historia de los Tupamaros, por la resonancia que obtuvieron sus acciones y por la frecuencia con que las realizaron. Sobre este particular, conviene hacer las siguientes puntualizaciones: por una parte, se conoció el elevado nivel organizativo del MLN-T mediante la evasión de algunos de sus militantes de la Cárcel de Mujeres que, paralelamente, mostró la ineficacia del sistema carcelario uruguayo. Por la otra, los secuestros de extranjeros vinculados al gobierno, permitió al MLN-T ubicarse en una posición de diálogo sobre un cese de hostilidades, lo cual fue rechazado por el régimen de Pacheco Areco.

./.

De cualquier forma, el movimiento Tupamaro era objeto de una gran atención pública, nacional e internacional e influyó en la radicalización de algunos sectores de la clase media uruguaya que posteriormente pasarían a formar parte de esta organización guerrillera.

Por otra parte, las acciones más importantes que llevaron a cabo los Tupamaros en ese año fueron:

- i) Evasión de 13 Tupamaros de la Cárcel de Mujeres, 8 de marzo.- Ocurrida a los pocos días de que el Poder Ejecutivo había reimplantado las medidas prontas de seguridad, en desafío al levantamiento decretado por la Comisión Permanente del Poder Legislativo. En ese ambiente de tensión política, el MLN-T llevó a cabo un plan bien organizado de evasión de sus militantes presas. Las consecuencias de este hecho fueron las renunciaciones del Ministro de Cultura, del Director de Institutos Penales, del Ministro del Interior, después de haber sido interpelados por el Senado y del Jefe de Policía.
- ii) Asalto a una sucursal del Banco Francés e Italiano, 30 de marzo.- El MLN-T obtuvo documentación que probaba las maniobras fraudulentas de este banco extranjero, en el sentido de absorber a un banco nacional, el Banco de Río Negro, en momentos en que el gobierno de Pacheco Areco alardeaba de una supuesta nacionalización de la Banca que, según afirmaba, comenzaría con el Banco Francés e Italiano.

- iii) Asalto a la Sucesión Horacio Mailhos, 4 y 5 de abril.- Además de la sustracción de dinero y lingotes de oro, los Tupamaros se llevaron libros de la compañía y posteriormente informaron sobre la evasión de impuestos e irregularidades fiscales que realizaba esta sucesión.
- iv) Asesinato del Comisario Héctor Morán Charquero, 13 de abril.- De hecho, fue el primer asesinato premeditado del MLN-T. Morán Charquero era jefe de un comando especial de lucha antisediciosa, responsable de numerosas torturas efectuadas a Tupamaros presos. Por esta participación, compareció ante un juzgado y a los pocos días ocurrió su asesinato. En opinión del MLN-T "...el ajusticiamiento de Morán Charquero no será la primera ni la última acción de represalia contra los torturadores... Ocho meses después, en una encuesta realizada por el Instituto de Economía de la Universidad de la República, un alto porcentaje de los encuestados se expide favorablemente con respecto a esta ejecución". (6)
- v) Secuestro del Juez de Instrucción de Primer Turno, Daniel Pereyra Manelli, 28 de julio.- Esta acción se realizó al mes de haberse reimplantado las medidas prontas de seguridad y después de que el Ministro del Interior manifestó que la

./.

lucha declarada por los sediciosos "...tiene todas las características de una guerra civil". (7) Paralelamente, el Poder Ejecutivo había adoptado medidas preventivas contra posibles desórdenes, ante el recrudecimiento de las actividades sediciosas, los disturbios estudiantiles y la fuerte actividad de la Convención Nacional de Trabajadores.

En este contexto fue secuestrado el Juez Pereyra para ser interrogado, ya que había procesado a más de 80 Tupamaros y, posteriormente, se hizo público su reconocimiento de que había actuado con ligereza en algunos casos y con excesiva dureza en otros.

- vi) Secuestros del norteamericano Dan Anthony Mitrone (experto en seguridad pública, asesor de la Jefatura de Policía del Uruguay y experto de la Agencia Interamericana para el Desarrollo) y del Cónsul brasileño, Aloisio Mares Dias Gomide, 31 de julio.- A través de un comunicado, el MLN-T reclamó la libertad de todos los presos políticos, aproximadamente 150, y la posibilidad de salir hacia México, Perú o Argelia, a cambio de la libertad de los secuestrados.

La respuesta del Poder Ejecutivo fue en el sentido de no negociar con el MLN-T y, por otra parte, ofreció un millón de pesos

./.

uruguayos como recompensa por toda denuncia que permitiera el arresto de los guerrilleros.

Para reforzar su posición, el 7 de agosto del mismo año, el MLN-T secuestró al agrónomo norteamericano Claude Fly, experto en suelos de la AID (Agencia Interamericana para el Desarrollo), en su oficina del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Al día siguiente, la policía capturó un importante grupo de Tupamaros y, en consecuencia, afirmó la oposición gubernamental al canje, ya que hizo prever a Pacheco Areco la posibilidad de desbaratar al MLN-T, a pesar de que éste ya había fijado un plazo para ajusticiar a Mitrione.

Finalmente, como no se aceptó la propuesta de canje del MLN-T, éste terminó por ajusticiar a Mitrione. A decir del propio Movimiento "...la respuesta negativa al canje y el haber dictado de hecho sentencia sobre Mitrione (porque la sentencia sobre Mitrione, antes que la dictáramos nosotros, la dictaron el Gobierno y la Embajada Norteamericana) estaba dentro de un plan de acciones que tenían por objetivo poner al movimiento en desbandada y hacerlo desaparecer... Mitrione significa la presencia de la CIA, la presencia del mecanismo de la AID para hacer llegar

a los países de América Latina sus asesores para las fuerzas represivas. El es quien ha educado a la policía uruguaya en el arte de la represión de masas, en el arte de la tortura... Llegado a un extremo tal, una decisión tomada por un movimiento revolucionario debe cumplirse, sobre todo mediando los antecedentes que mediaban. Esas son las razones que llevaron al ajusticiamiento de Mitrione... El método secuestro-canje debía ser jugado hasta sus últimas consecuencias para salvarlo como mecanismo..." (8)

Frente a esta situación de grave tensión política, la Asamblea General del Poder Legislativo decretó la suspensión de las garantías individuales por 20 días, a petición de Pacheco Areco.

Poco después, fue declarada zona militar el radio que abarca las manzanas que circundan el Penal de Punta Carretas, donde se encontraban reclusos casi 150 Tupamaros.

- vii) Lectura de proclama del MLN-T, 7 de octubre.- Para la liberación del agrónomo Claude Fly, los Tupamaros pusieron como condición la publicación de una proclama en la prensa, la radio y la televisión. El Diputado Ariel Collazo y el Senador Zelmar Michelini la leyeron en sus respectivas Cámaras. Lo relevante de esta proclama fue la disposición del MLN-T a discutir un cese de las hostilidades por

./.

un lapso a acordar, sobre la base de los siguientes puntos:

- "1. Libertad para todos los presos políticos.
2. Restitución de todos los destituidos a sus puestos y devolución de todos los salarios descontados a los trabajadores por sanciones gremiales.
3. Eliminación de todas las leyes y decretos de congelación salarial.
4. Levantamiento de todas las intervenciones, especialmente aquéllas ejecutadas contra los institutos de enseñanza.
5. Restitución de todos los derechos y garantías individuales y colectivas conculcadas por el actual gobierno.
6. Eliminación de todas las medidas reaccionarias y regresivas tomadas por el actual gobierno". (9)

Posteriormente, el Poder Ejecutivo se rehusó a considerar la propuesta del MLN-T sobre un cese de hostilidades e intensificó los operativos de la lucha anti-subversiva.

viii) Huelga de hambre, 9 de octubre.- Trascendió al pueblo uruguayo que los Tupamaros presos en el Penal de Punta Carretas habían iniciado una huelga de hambre en protesta por la arbitraria detención y fichaje de sus familiares y por las medidas restrictivas que sufrían en la cárcel.

./.

- ix) Asalto a la Caja Nacional de Préstamos Pignoraticios, 12 de noviembre.- Realizado por el MLN-T con dos propósitos: primero, obtener cuantiosos fondos para sus actividades futuras y segundo, demostrar que el Movimiento no estaba liquidado, como la habían estado propagando la policía y el gobierno. Además, este asalto se efectuó frente al Ministerio del Interior, con todo el aparato policial y el armamento que tal dependencia gubernamental contaba.

De estas acciones llevadas a cabo por el MLN-T, en 1970, se observa la agudización de la crisis política que afectaba tanto al gobierno como al resto de las fuerzas políticas existentes. Por un lado, se mostraba la incapacidad del régimen Pacheco Areco para detener la creciente situación de violencia, ya que las medidas tomadas en contra de la lucha subversiva distaban de ser eficaces. Por el otro, la actividad de los Tupamaros cuestionaba, en una forma cada vez más abierta, la legalidad del orden constitucional.

Por último, los partidos políticos tradicionales (Blanco y Colorado) se limitaban a observar el curso de los acontecimientos, no obstante que se aproximaba la época de campañas electorales por las elecciones que se celebrarían en noviembre del siguiente año.

Fue en este contexto que numerosos políticos de línea centro e izquierda, se aglutinaron con miras a conformar un frente amplio frente a la inoperancia de los viejos esquemas políticos. De esta forma, el Partido Demócrata Cristiano, el Movimiento Blanco Popular y Progresista, el

Frente Izquierda de Liberación, el Partido Comunista y sectores de los partidos tradicionales, encaminaron sus esfuerzos a obtener un apoyo popular en las elecciones presidenciales de noviembre de 1971.

Al poco tiempo, en diciembre de 1970, el MLN-T hizo público su apoyo al recién acordado Frente Amplio, en los siguientes términos:

"Los oprimidos conquistarán el poder sólo a través de la lucha armada.

Por lo tanto no creemos, honestamente, que en el Uruguay, hoy, se pueda llegar a la revolución por las elecciones... La dictadura está dispuesta a conceder elecciones para revitalizar un régimen desprestigiado, incluso aceptarán hacer un cambio de guardia entre los oligarcas de turno, pero dudamos que se avengan a entregar pasivamente el gobierno a sus prisioneros y torturados de ayer.

El Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) entiende positivo que se forje una unión de fuerzas populares tan importantes aunque lamenta que esta unión se haya dado precisamente con motivo de las elecciones y no antes... Mantenemos nuestras diferencias de métodos con las organizaciones que forman el Frente y con la valoración táctica del evidente objetivo inmediato del mismo: las elecciones... Al apoyar al Frente Amplio entonces, lo hacemos en el entendido de que su tarea principal debe ser la movilización de las masas trabajadoras y de que su labor dentro de las mismas no empieza ni termina con las elecciones... La lucha armada y clandestina de los Tupamaros no se detiene..." (10)

Por otra parte, las acciones emprendidas por el MLN-T en 1971, año electoral, agravaron aún más la crisis gubernamental, ya que Pacheco Areco se vio imposibilitado

./.

de detener la lucha guerrillera a través de cauces legales. Entre las acciones más destacadas de los Tupamaros, en este período, se encuentran:

- i) Secuestro del Embajador y Ministro Plenipotenciario del Reino Unido e Irlanda del Norte, Geoffrey H.T. Jackson, 8 de enero.- Al ser el primer embajador secuestrado por los Tupamaros, éstos obtuvieron una gran resonancia a nivel mundial e internacional. Demostraban, de esta forma, que la eficacia de su organización no había disminuído a pesar de la caída de importantes cuadros de militantes. Así, la Cárcel del Pueblo, en donde los Tupamaros recluían a sus secuestrados, se había convertido en la bandera política del MLN-T, dentro de su estrategia de hostigamiento al régimen y de mostrar a la población uruguaya de que existía un movimiento guerrillero capaz de administrar su propia justicia.

En una entrevista realizada desde esta Cárcel, el Embajador Jackson declaró que "...desde el principio yo he pensado que han cometido un error táctico con mi secuestro... Pero me pregunto si el secuestro les es verdaderamente útil o si en cambio no es contraproducente para la imagen del movimiento... Estoy completamente de acuerdo en que se trata de una demostración de poder". (11)

./.

Poco después, el MLN-T emitió un comunicado reiterando la propuesta de tregua formulada meses atrás al gobierno de Pacheco Areco. Este ya había contestado, con la suspensión, por 40 días, de las garantías individuales.

- ii) Secuestro del Fiscal General del Uruguay, Guido Berro Oribe, 10 de marzo.- El móvil de esta acción fue el de interrogar al Fiscal Berro sobre su actuación en los juicios efectuados a Tupamaros presos, ante una serie de irregularidades manifestadas en los procesos y de los cuales se enteró el pueblo a través de los comunicados emitidos por el MLN.T.
- iii) Programa de gobierno del MLN-T. (Ver Anexo II), 22 de marzo.- Los Tupamaros dieron a conocer este programa después del rechazo del Poder Ejecutivo a su tregua propuesta para un cese de hostilidades. Cabe hacer notar que su publicación fue obstaculizada por el silencio de la mayoría de la prensa progubernamental.

De cualquier forma, el pueblo uruguayo tuvo conocimiento de que el movimiento Tupamaro pretendía, una vez que ocupara el poder, realizar una reforma agraria y urbana; adoptar medidas relacionadas con la industria, el comercio, el crédito, el capital extranjero, la enseñanza y la salud pública; administrar un nuevo tipo

de justicia basada en los valores humanos esenciales; y garantizar la defensa del gobierno revolucionario con la población armada.

iv) Segundo secuestro del Presidente de UTE (Usinas y Teléfonos del Estado), Ulyses Pereyra Reverbel, 30 de marzo.- El MLN-T secuestró por segunda vez a Pereyra Reverbel para que éste se presentara ante el Tribunal del pueblo y explicara su actuación al frente del UTE. De esta manera, los Tupamaros mostraban la existencia de una 'justicia revolucionaria' que se ubicaba frente a la justicia impartida por el gobierno.

v) Secuestro del industrial Ricardo Ferrés Terra, el banquero Carlos Frick Davies y el industrial Jorge Berembau, el 13 de abril, 15 de mayo y 12 de julio, respectivamente.- Estos tres secuestros sirvieron, aparte de la obtención de fondos, para clarificar las actividades a que se dedicaban estos personajes, vinculados a las devaluaciones del peso uruguayo.

vi) Fugas de la cárcel de mujeres y del penal de Punta Carretas, el 30 de julio y 6 de septiembre, respectivamente.- Las continuas caídas de Tupamaros, debidas a la intensificación de las medidas represivas del régimen de Pacheco Areco, plantearon la necesidad de elaborar planes de fuga

de los centros penitenciarios donde se encontraban reclusos los Tupamaros presos. De esta forma, se fugaron 38 mujeres y 106 hombres de ambas cárceles.

Al respecto, el actual régimen cívico-militar ha expresado que "... la concentración de sediciosos en las cárceles comunes fue una decisión gubernativa a todas luces errónea, pues facilitó el funcionamiento de la subversión con la mayor comodidad... No sólo no sirvió para evitar las fugas, que igualmente se produjeron y en condiciones realmente insólitas, sino que permitió que las cárceles se convirtieran en centros de adoctrinamiento y reclutamiento, según acaba de apreciarse y, lo que es más importante, para que desde ellas los cabecillas de la organización prosiguiesen formulando planes, orientando y controlando las actividades externas, con total impunidad". (12)

Ante esta situación, el gobierno de Pacheco Areco decidió encomendar, en septiembre de 1971, a los mandos militares del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, la conducción de la lucha antisubversiva con la cooperación de la policía. Fue a partir de este momento que se dictó la sentencia de muerte del MLN-T, ya que las medidas represivas en su contra se realizaron con una gran eficacia.

./.

De lo anterior se desprende que las acciones llevadas a cabo por los Tupamaros, en 1971, pusieron de manifiesto el elevado nivel organizativo alcanzado por ellos a través de los secuestros de diferentes personajes importantes, a nivel nacional e internacional, así como por las fugas de numerosos militantes presos.

Además, el hecho de haber anunciado su programa de gobierno, demostró que el MLN-T contaba con una mínima plataforma política a seguir, aunque su publicación fue tardía y no tuvo mayores repercusiones en el pueblo uruguayo, ya que éste había canalizado sus expectativas en las elecciones presidenciales que se verificarían en noviembre de ese año.

2.2 Grado de identificación de sus objetivos políticos con los objetivos populares.

Desde el momento en que el MLN-T consideró tener una mínima organización a la cual no se le destruyera con demasiada facilidad, por parte de los embates represivos del régimen constitucional, se preocupó por dar a conocer al pueblo uruguayo los objetivos perseguidos en cada acción emprendida a través de comunicados, emisiones radiales, volantes, etc., debido, por una parte, a la campaña de tergiversación de los hechos orquestada por los medios masivos de comunicación pro-gubernamentales y por la otra, para que los habitantes del país entendieran la situación de los Tupamaros en un proceso político que se encontraba en crisis y que adquiriría mayores connotaciones de violencia.

Los objetivos políticos del MLN-T se pueden resumir en su aceptación de la lucha armada como única alternativa viable para llegar al poder, a partir de ahí, instaurar

un régimen tipo socialista que posteriormente solucionaría los principales problemas que aquejaban al Uruguay. Cabe repetir que esta concepción de lucha armada fue influida por el entonces reciente triunfo de la Revolución Cubana y de que los dirigentes Tupamaros de los primeros tiempos habían salido de los distintos partidos de izquierda y de sectores radicalizados de la burguesía.

La relevancia que otorgó el MLN-T a su estrategia de acciones encaminadas a precipitar un movimiento de masas, dejando de lado una definición más clara de su línea política, fue un elemento que intervino en la incomprensión de la población hacia la guerrilla urbana, el hecho de quebrantar el esquema de casi sesenta años de paz constitucional no pudo ser asimilado en la medida que pretendían los Tupamaros.

Además, ellos no valoraron en su totalidad la diversidad ideológica del pueblo uruguayo, es decir, la existencia de grandes sectores que se ubicaban dentro del marco conformado por los lineamientos políticos de los Partidos Nacional y Colorado que eran los que tradicionalmente habían ejercido mayor influencia en el proceso político del país.

Por otra parte, el fortalecimiento del movimiento sindical, bajo la conducción de la Convención Nacional de Trabajadores que era la organización más fuerte de su tipo, así como del movimiento estudiantil, bajo la dirección de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, no encontraron un apoyo real a su línea de lucha por parte del MLN-T.

En cuanto a la clase económica y políticamente predominante del Uruguay, conformada por los industriales, terratenientes, banqueros y políticos seguidores de la

línea gubernamental, estaba muy lejos de aceptar cualquier alteración al orden establecido.

Fue en este contexto que el MLN-T se vio imposibilitado de obtener un auténtico apoyo popular a su lucha armada y consecuentemente, sus acciones se encontraron aisladas dentro del escenario político, ni siquiera los partidos políticos de izquierda estaban de acuerdo con sus medios utilizados.

De cualquier forma, el MLN-T obtuvo una simpatía popular por la espectacularidad de algunas de sus acciones emprendidas, pero su plan de lucha y su táctica empleada resultaron inadecuados para la gran mayoría del pueblo que consideraba que aún no se habían agotado todas las posibilidades de lucha cívica, de ahí la expectación surgida por las elecciones presidenciales de noviembre de 1971.

2.3 Actitud gubernamental frente al MLN-T.

La actitud del gobierno del Presidente Pacheco Areco, en una primera instancia, fue la de llevar a cabo un intenso trabajo de investigación para ubicar a los responsables de las acciones emprendidas por el MLN-T.

En este contexto, se había formado una Jefatura Central, bajo supervisión de la policía uruguaya, que reunía todos los archivos y antecedentes existentes para planes subversivos en el país, con la colaboración de especialistas norteamericanos en la materia, como se ha mencionado en el capítulo anterior.

Siguiendo esta misma línea, se observa que la ayuda del gobierno de los Estados Unidos a la policía

del Uruguay fue de "...3000 dólares en 1962, pasa a 280,000 en 1965, baja luego a 150,000 y llega a 224,000 dólares en 1969..." (13) Cabe resaltar que el gran incremento experimentado a partir de 1962 coincidió con la etapa de intensa actividad de la guerrilla urbana.

En esa época todavía se descartaba la utilización de métodos violentos en contra de los Tupamaros detenidos. Al respecto, en una entrevista realizada en 1969, el Jefe del Departamento de Inteligencia y Enlace de la Policía, Comisario Alejandro Otero expresó que "...los elementos de la organización que fueron detenidos, procesados o no, nunca fueron torturados... las declaraciones obtenidas mediante violencia no son tenidas en cuenta... Todos los datos obtenidos al presente provienen de pruebas encontradas o interrogatorios practicados a integrantes del movimiento y a arduas pesquisas". (14) Sin embargo, el transcurso de los acontecimientos endurecería la actitud del régimen constitucional hacia los integrantes del MLN-T.

En noviembre de 1969, el Poder Ejecutivo prohibió la utilización de los términos de 'célula', 'comando', 'delincuente político', 'delincuente ideológico', 'subversión', 'extremista' y 'terrorista'. Esta medida fue complementada en abril de 1971, cuando se prohibió la divulgación por cualquier medio de comunicación, de todo tipo de información o comentarios que se refirieran a los Tupamaros, con excepción de aquella proporcionada por los organismos oficiales. Esta actitud del gobierno tendía a impedir la difusión de las actividades del MLN-T, por la simpatía popular que obtenían de ellas y por la evidente incapacidad de la policía uruguaya para detenerlas.

13/ Minello, Nelson. Op. cit. p. 16.

14/ Costa, Omar. Op. cit. p. 111

Por otra parte, en julio de 1969, el Presidente Pacheco Areco puso bajo jurisdicción militar a toda la policía del país, aproximadamente 20 mil elementos, para calmar la creciente inquietud popular creada por la serie de paros y huelgas de los servicios públicos en demanda de mejores prestaciones.

Un hecho que suscitó especial preocupación en las esferas gubernamentales, fue el envío de una carta del MLN-T, a mediados de 1970, a numerosos integrantes de las Fuerzas Armadas del Uruguay y en la cual expresaban que "... Las Fuerzas Armadas tienen otro destino totalmente distinto al que pretenden asignarle de verdugo del pueblo... Nuestro Movimiento trabaja sin una vacilación. Con alma y fé por la liberación nacional, que será: trabajo, justicia y dignidad... Y en esa lucha puede haber un lugar para las fuerzas armadas de nuestro país... Por eso los exhortamos a comprendernos, sumándose a las filas del pueblo..." (15)

De lo anterior se desprende que los Tupamaros pretendían encontrar un apoyo a su lucha en los sectores más liberales de las Fuerzas Armadas, aprovechando la coyuntura surgida por sus acciones en el sentido de haber provocado cierta confusión en la ideología de los sectores castrenses del país.

En este sentido, la Guardia Republicana, sector que tenía encomendadas las labores represivas de la policía, inició un movimiento de huelga por la mala calidad de la comida que se le proporcionaba. El gobierno arrestó por insubordinación a 70 funcionarios policiales y la Secretaría de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay declaró que "... aquellos funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo que hayan abierto opinión que de alguna manera contradiga o difiera de la posición del Poder Ejecutivo o que no estén

./.

de acuerdo con ésta, deberán hacer abandono de sus cargos". (16) Así, se endurecía, cada vez en mayor medida, la actitud gubernamental frente a la dificultad de controlar la situación política del país, que se traducía, por una parte, en constantes cambios en los puestos ministeriales y, por la otra, en el infructuoso resultado de las acciones emprendidas para evitar el elevado número de secuestros de importantes figuras nacionales y extranjeras residentes en el país.

Cabe repetir que en septiembre de 1971, el Poder Ejecutivo encomendó a las Fuerzas Armadas, en cooperación con la Policía Uruguaya, la conducción de la lucha en contra del MLN-T. De esta forma, se hizo patente la agudización de la escalada represiva del gobierno en contra de los Tupamaros, como una primera etapa del proceso que desembocaría en el golpe militar de junio de 1973.

./.

CAPITULO 3. INSTAURACION DEL REGIMEN CIVICO-MILITAR DE JUAN MARIA BORDABERRY.

En 1971, año de elecciones presidenciales, la difícil situación económico-política del Uruguay no tenía perspectivas de superarse. Las clases medias urbanas, la clase obrera, los jubilados, las clases medias rurales y los asalariados rurales eran las grandes víctimas de la política económica vigente en esta época, traducida en quiebras, paralización de industrias y especulación, a lo cual se agregaba la limitación de las libertades públicas, la desaparición de la libertad de prensa, los encarcelamientos masivos sin justificación alguna, los ataques a las instituciones de enseñanza a nivel secundario y universitario que reflejaban la existencia de la crisis más profunda en la historia de este país sudamericano.

La era de violencia que se había desatado, se fundamentaba, en gran parte, en el interés de mantener intactas las estructuras del poder económico, para conservar los privilegios de la oligarquía, es decir, de los sectores bancario, terrateniente y de intermediación exportadora que formaban el grupo social que dominaba y acaparaba la tierra, el crédito y los canales de comercialización de los principales productos de exportación. De esta manera, fue necesario terminar con los regímenes de libertades públicas y de seguridad sociales consecuentemente, el establecimiento de las Medidas Prontas de Seguridad y la congelación de los salarios durante el régimen de Pacheco Areco, provocaron la polarización social.

Este proceso, en donde también el Poder Ejecutivo consolidaba su primacía total sobre el Poder Legislativo, estaba ligado a la descomposición de los partidos tradicionales (Nacional y Colorado) quienes quedaron menoscabados en la vida política del Uruguay por la inoperancia de sus posiciones ante los acontecimientos transcurridos. ./.

De cualquier forma, la próxima celebración de elecciones presidenciales había creado nuevas expectativas en el pueblo uruguayo que aguardaba el cambio de gobierno como una posibilidad de superar la ola de violencia y solucionar la crisis económica.

3.1 Elecciones presidenciales de 1971.

Los meses que precedieron a las elecciones presidenciales fueron de una gran tensión política. Por una parte, el MLN-T reiteró su propuesta de tregua formulada al Presidente Pacheco Areco aunque en forma tardía, presentó al pueblo uruguayo su programa de gobierno. A pesar de la suspensión de las garantías individuales y posteriormente la reimplantación de las medidas prontas de seguridad por el gobierno, los Tupamaros continuaron con sus acciones encaminadas a la obtención del poder, mediante asaltos, atentados y secuestros de figuras de primer orden en los campos político y económicos, tal como se ha explicado en el capítulo anterior.

Por la otra, el régimen constitucional llevaba a cabo su política de endurecimiento, especialmente a través de los cuerpos organizados para la lucha antisubversiva, los cuales realizaron numerosas detenciones de Tupamaros.

En medio de las difíciles condiciones políticas para emprender una campaña electoral, el 5 de febrero del mismo año quedó oficialmente constituido el Frente Amplio.

3.1.1 Frente Amplio.

El Frente Amplio (FA) se constituyó, en la sala del Palacio Legislativo, por los siguientes sectores políticos: "... la Lista 99 del Partido Colorado, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Comunista del Uruguay, el Partido Obrero Revolucionario, la Lista 58 del Partido Nacional, el Frente Izquierda de Liberación, los Grupos de Acción Unificadora, el Movimiento Revolucionario Oriental, el Partido Socialista y numerosos independientes". (1) Posteriormente se agregó la Unidad Popular.

Se destacaba la presencia en el FA de un importante contingente de personalidades militares, entre ellas varios generales, así como muchos de los más altos exponentes de la enseñanza, la ciencia, la literatura y el arte. Por otra parte, se formaron cientos de Comités de Base en todo el país, agrupando indistintamente a los afiliados de los diversos partidos constituyentes, lo que vino a acentuar la unidad.

El FA eligió como Presidente al General Líber Seregni y como Vicepresidente al destacado Profesor de Medicina, Dr. Juan José Crottogni. El General Seregni inició su campaña electoral el 26 de marzo de 1971, en un gigantesco mitin en Montevideo, en el cual declaró:

"... me siento todavía integrante de las fuerzas armadas de mi país, de esas fuerzas y esos hombres que llevan sobre el frente de sus gorras el emblema artiguista y son los continuadores históricos de las huestes artiguistas y en estos momentos de liberación nacional, de búsqueda de una real y efectiva democracia, de prosecución de la justicia social, nuestras fuerzas armadas como fueron antes, como serán siempre, serán salvaguardia de la Constitución y serán también celosos salva-

./.

1/ Junta de Comandantes en Jefe. Op. Cit. pp. 686-687.

guardias de la voluntad del pueblo... Del pueblo provengo, es mi país, mi pueblo el que me permitió realizarme como hombre, como militar y como ciudadano, y a él me debo. Por eso nuestro compromiso, aquí ante ustedes, de entregar todas nuestras energías y nuestras posibilidades para la causa del Frente, que es la del pueblo oriental; todo nuestro esfuerzo por esa causa, por su programa, seguros, confiados en la victoria. Porque es el pueblo oriental el que emprende el camino hacia su futuro y nadie ni nada detiene a un pueblo decidido, consciente, seguro que sabe lo que quiere y sabe a dónde va". (*)

En su Declaración de Principios, el FA se autodefine como la unión de amplias capas del pueblo contra el gran capital, el latifundio y el imperialismo. El Programa del FA contemplaba, entre otros puntos, los siguientes:

- "1. Planificación nacional independiente de la economía con objetivos sociales.
2. La política de nacionalización tomará la forma de empresas estatales en las que se contemplará la participación de los trabajadores.
3. Defensa, consolidación y desarrollo del patrimonio comercial e industrial del Estado, con el cogobierno de los trabajadores y desarticulación de los pilares básicos del poder de la oligarquía.
4. El trabajo nacional y el ahorro serán las fuentes de la financiación del desarrollo. El país no tolerará la emigración de su riqueza.
5. Una reforma estructural del agro y una política de industrialización son imprescindibles y, al mismo tiempo, complementarias. Industrias nacio-

./.

(*) Pronunciado en Montevideo, por el General Líber Seregni, como Presidente del Frente Amplio y candidato a la Presidencia de la República, el 26 de marzo de 1971.

nales no significan industrias estatales. Pero aunque un ancho campo queda abierto a la iniciativa privada, en las industrias básicas no nacionalizadas habrá una 'decisiva participación del Estado'.

6. La reforma agraria tiene que ser profundamente a la uruguaya y comportar, naturalmente, la erradicación del latifundio y la superación del minifundio.
7. Fomento del cooperativismo (de producción agraria e industrial, en la intermediación comercial y social en la política habitacional).
8. Justa distribución del ingreso, planificación de la política social, desarrollo de la producción y pleno empleo.
9. Una política educativa para todos (no en beneficio de unas minorías), de contenido humanista, al servicio del pueblo y del país". (2)

En resumen, el FA basaba su estrategia en la reforma agraria, la nacionalización de la banca y del comercio exterior, con la representación obrera y de los trabajadores en todos los centros de economía nacional, encarando reformas profundas en la estructura jurídico-institucional del Uruguay.

Cabe resaltar el hecho de que en el programa del FA no se incluía una definición socialista, ya que ésta no era compartida por la pequeña burguesía y sectores populares representados por importantes fuerzas políticas frentistas. Este programa se concebía como un paso intermedio que permitiría la alternativa de transformaciones más radicales en el futuro y significaba un gran avance ante la opinión pública, en relación con lo que venían ofreciendo los deteriorados Partidos Nacional (Blanco) y Colorado.

./.

Por otra parte, entre las treinta medidas inmediatas que el FA manifestó, durante su campaña electoral, que pondría en práctica en caso de resultar vencedor, figuraba: "... el levantamiento del estado de sitio; amnistía a los presos políticos (entre ellos varios centenares de Tupamaros); una nueva orientación de las actividades de la Policía, centradas hasta el momento en la represión; nacionalización de la banca; nacionalización de las empresas dedicadas a la exportación (en particular, las frigoríficas); restablecimiento del poder adquisitivo de los salarios, bloqueados desde 1968; inicio de la reforma agraria; instauración de una política de pleno empleo; relanzamiento de la actividad industrial (alimentación, textiles, cuero, metalurgia ligera, etc.); distribución gratuita de medio litro de leche por día; y la reanudación de relaciones diplomáticas con Cuba". (3)

De esta forma, el FA aparecía en la escena política como el principal abanderado de las reivindicaciones económico-sociales y políticas, por las que se pronunciaban grandes masas, en particular la clase obrera, los estudiantes y sectores radicalizados de las capas medias. La intensa actividad que desarrollaba el Frente fue motivo de la campaña política de terror realizada en su contra, por parte de grupos policiales y parapoliciales, que pretendían provocar al FA con el fin de que éste abandonara su política de masas y la sustituyera por una línea de respuesta violenta. Incluso, llegaron a intentar contra la persona del General Seregni. Además, esta campaña de terror, instrumentada por el gobierno de Pacheco Areco, hacía énfasis en el anticomunismo y en el miedo a una guerra civil. Por otra parte, era evidente la intención gubernamental de indetificar al Frente con el MLN-T, sin tomar en cuenta la gran distancia ideológica que existía

3 / Guerrero Martín, José. Op. Cit. p. 32.

entre los dos, y por ejemplo, el gobierno, para aumentar la confusión y temor populares, realizó pintas por todo el país con el slogan 'FA + COMUNISTAS = TUPAMAROS'.

Al respecto, el FA hizo público su rechazo al terrorismo, ya que consideraba que no era el camino para resolver los problemas por los que atravezaba el Uruguay y excluía los métodos usados por los Tupamaros.

En las últimas elecciones celebradas en territorio uruguayo, el 28 de noviembre de 1971, los candidatos presidenciales fueron:

- "a) Lema Colorado.- Juan Ma. Bordaberry, Ministro de Ganadería y Agricultura.
Jorge Battle Ibáñez, abogado y periodista.
Juan Luis Pintos, hacendado y senador.
Juan Pedro Ribas, general.
Amílcar Vasconcellos, maestro, escritor y abogado.
Manuel Flores Mora, senador.
Jorge Pacheco Areco, Presidente de la República.
- b) Lema Nacional (Blanco).- Wilson Ferreira Aldunate, senador.
Mario O. Aguerrondo, general y ex-jefe de la policía.
- c) Lema Demócrata Cristiano (Frente Amplio).- Líber Seregni, general retirado.
- d) Lema Unión Radical Cristiana (escisión de la Democracia Cristiana).- Daniel Pérez del Castillo". (4)

./.

3.1.2 Tregua del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).

Los resultados de las elecciones dieron el triunfo al hacendado Juan Ma. Bordaberry, quien obtuvo "...325,052 votos contra los 382,113 sufragados obtenidos por Wilson Ferreira Aldunate" (5) (éste último, legítimo ganador de la contienda electoral). Sin embargo, Bordaberry llegó al poder porque se aplicó, una vez más en la historia del Uruguay, la ley de lemas electorales que permitía a la derecha de uno de los dos partidos tradicionales, Nacional o Colorado, anexarse los votos de sus listas progresistas.

El recuento de las papeletas fue el más largo que se haya conocido y un sentimiento generalizado de irregularidades se extendió a los pocos días de haberse iniciado. La Corte Electoral no confirmó el triunfo del Partido Colorado y de Juan Ma. Bordaberry hasta el 10 de febrero de 1972. Los resultados oficiales dieron una larga ventaja al Partido Colorado sobre el Blanco (Nacional).

En lo que corresponde al Frente Amplio, obtuvo "...304,275 votos..." (6), derrotando al Partido Nacional en Montevideo que alcanzó el 30.2% del total de los sufragios en esa ciudad. A pesar de que no consiguió la alcaldía de la capital porque ganó el candidato del Partido Colorado, fue evidente el elevado nivel de aceptación de su línea política, por parte de numerosos sectores de la población, A decir del propio General Seregni "... a no dudarlo, somos una revolución en marcha. Y ninguna revolución se hace en ocho meses. Es tarea de toda una vida. El futuro es nuestro, venceremos". (7) ./.

5 / Fasano Mertens, Federico. Después de la derrota, un eslabón débil llamado Uruguay. p. 337.

6 / Ibidem.

7 / Guerrero Martín, José. Op. cit. p. 35.

Como resultado de las elecciones, la Asamblea General quedó integrada de la siguiente forma: "... 55 escaños del Partido Colorado, 52 del Partido Nacional y 23 del Frente Amplio". (8)

El 19 de marzo de 1972 Bordaberry asumió la Presidencia del Uruguay. Inició su gobierno con fragilidad política, derivada de la falta de capacidad para enfrentar la crisis que existía en el país y de su estrecha base social y electoral que se reflejaba en la carencia de una mayoría estable en el Parlamento.

Otro elemento que dificultaría la dirección del nuevo Presidente uruguayo sería el mantenimiento de los cuerpos policiales y parapoliciales creados durante el período pachequista, los cuales agudizarían las contradicciones entre el Poder Ejecutivo y el bloque de poder que se pronunciaba por una represión en mayor escala.

Además, se debe tomar en cuenta que este régimen se enfrentaba a dos tipos de oposición: la democrática o parlamentaria, constituida por el Frente Amplio, quien en la Asamblea General tendió a impedir alteraciones en el orden constitucional, frente a las tendencias golpistas que se avizoraban; y la oposición subversiva del MLN-T que había reanudado su lucha por el poder después de conocerse los resultados de los comicios efectuados.

A través de la ocupación de una estación de radio, se conoció la Proclama de Paysandú en la cual los Tupamaros expresaron que "... Al pueblo oriental lo han humillado. Lo humillaron con el hambre y la desocupación, con la estafa electoral, con la cárcel y el encierro, con la tortura y la muerte... Es por esta razón que hoy ponemos fin a la

./.

tregua que unilateralmente iniciamos antes de los comicios. Ha quedado clara nuestra disposición, una vez más, de agotar todas las instancias para llevar la paz al país. Queda claro también que este camino se reemprende porque el gobierno no da ni quiere otra salida.

Queda (...) exclusivamente sobre sus hombros la responsabilidad de haber desencadenado esta guerra civil". (9)

El MLN-T reivindicaba, una vez más, la lucha armada porque consideraba que era la única salida a los problemas del país. Señalaba que una mayoría importante del pueblo había votado por un cambio, los lineamientos fundamentales de la política de Bordaberry diferían en poco de los de su antecesor quien, además, ya contaba con el apoyo de sectores minoritarios del Partido Nacional. Frente a esta situación, el MLN-T pretendía cuestionar el control del territorio uruguayo a las Fuerzas Armadas, para constituirse en una alternativa real de poder.

Para alcanzar este objetivo, los Tupamamos aplicaban su tesis del 'doble poder' que consistía en la realización de acciones militares que demostraran que se erigían en una fuerza capaz de alcanzar el poder y, paralelamente, de administrar justicia. De esta forma, se había creado la Cárcel del Pueblo, en esta etapa de detención de figuras nacionales (Pereyra Reverbel, Frick Davie, Berro Oribe, etc.), se buscaba que el común de las personas entendiera la pretendida existencia de un doble poder.

Por otra parte, el MLN-T se enfrentaba a los ataques del 'Escuadrón de la Muerte', organismo paramilitar que se había establecido con el asesoramiento y la ayuda financiera de la Embajada norteamericana en Uruguay, al estilo

./.

de los mismos escuadrones que actuaban en Brasil en esa época. La utilización de este instrumento represivo, por parte de la oligarquía uruguaya, planteaba la existencia de una guerra entre grupos extremistas de derecha y de izquierda. Además, se procuraba atemorizar a los sectores políticos más progresistas, realizando atentados contra el Frente Amplio.

La demostración de que un grupo paramilitar de esta naturaleza podía actuar con la mayor impunidad en la vida diaria del Uruguay, evidenciaba, en parte, la escalada de la política represiva del gobierno, destinada, en una primera instancia, a la desarticulación del MLN-T, posteriormente, a atacar al Frente Amplio, a la Convención Nacional de Trabajadores, con el fin de terminar con los movimientos organizados de masa para, finalmente, recuperar el control político del país. Para la realización de este objetivo, el régimen constitucional requería una colaboración más estrecha y notoria de los sectores castrenses de línea dura.

3.2 Golpe de Estado de 1973.

Los acontecimientos ocurridos en 1972 prepararon el terreno propicio para el asalto final del poder por parte de los militares apoyados por la oligarquía uruguaya y el gobierno de Bordaberry.

De esta forma, en abril del mismo año, tuvo lugar la última fuga de Tupamaros del penal de Punta Carretas. El número de evadidos fue mínimo, aproximadamente 15, en comparación con la enorme cantidad de militantes que eran detenidos por las Fuerzas Conjuntas.

Al día siguiente, se realizó una huelga general de 24 horas como demostración de la inconformidad popular ante el nuevo régimen. La situación se complicó porque

los Tupamaros atentaron contra varios miembros del Escuadrón de la Muerte, algunos de ellos figuras importantes en la vida política del Uruguay; como respuesta, obtuvieron un generalizado repudio por parte de la población y la Asamblea General votó el estado de guerra interna y la suspensión de las garantías individuales.

En esos días se recrudeció la violencia, numerosos dirigentes del MLN-T fueron apresados y ocho militantes del Partido Comunista que se encontraban desarmados, fueron asesinados. A las pocas horas, la huelga se extendió a todo el país.

El 29 de abril, en un discurso pronunciado por el General Seregni, el Frente Amplio lanzó la consigna de la paz, con inmediata repercusión en el pueblo uruguayo. Su planteamiento comprendía dos partes: "... en lo inmediato (el Frente se) proponía resolver por negociaciones y no por el exterminio, la 'guerra' de tan sangrienta iniciación. En lo permanente, plantea que no puede haber verdadera paz sin libertades y derechos, sin soluciones a las candentes reclamaciones económicas y sociales de la población". (10) Esta lucha por la pacificación se entrelazaba con los movimientos obrero y estudiantil, con sus planteamientos democráticos, con la denuncia del terrorismo de extrema-derecha y con la reclamación de drásticas sanciones para los cuerpos paramilitares.

De esta forma, la situación política se planteaba ya no en los términos de orden y subversión, sino en los de pacificación o violencia desbordada.

Para facilitar el endurecimiento de la línea política de Bordaberry, se aprobó, a las pocas semanas, una prórroga del estado de guerra interna, votando a favor los

./.

10/ Arismendi, Rodney. Op. cit. p. 151.

legisladores colorados y los de la minoría del Partido Blanco. El Frente Amplio y la mayoría del Partido Blanco votaron en contra. Poco después, Bordaberry se aseguró una mayoría parlamentaria al entregar tres cargos ministeriales al Partido Blanco. Este hecho influyó en la aprobación del proyecto de la Ley de Seguridad de Estado que sustituiría al estado de guerra interna, contó con el apoyo de los dos partidos tradicionales, a pesar de las fuertes objeciones presentadas por el Frente Amplio.

Mientras tanto, las Fuerzas Conjuntas continuaban su lucha en contra del MLN-T. A finales de junio de 1972, el Ministro del Interior informó que "...desde el pasado 15 de abril (1972), se efectuaron 1093 acciones en las que se capturaron a 846 guerrilleros... A esta altura se puede afirmar que la subversión está afectada en sus proyecciones inmediatas, pero conserva la capacidad para reorganizar y volver a constituirse en una amenaza para los destinos de la nación. La subversión no está destrozada, sino que sufrió un gran revés de orden militar. Conserva la capacidad de rearmarse, al no ser destruido su aparato político". (11) Al poco tiempo, el Comité Ejecutivo del MLN-T formuló una propuesta para la pacificación del país, aclarando que no sería posible una rendición incondicional de los Tupamaros puesto que aún no se consideraban derrotados. Posteriormente, las Fuerzas Conjuntas emitieron un comunicado en el que especificaban que no pactaban con la sedición ni estaban realizando tentativas de tregua.

Ante esta situación, la Conferencia Episcopal del Uruguay envió un escrito, elaborado por tres obispos, por medio del cual manifestaron al Presidente de la República su preocupación por la ola de violencia que se había desatado y por los malos tratos que sufrían los detenidos. La respuesta

./.

11/ Costa, Omar. Op. cit. p. 343.

que dio Bordaberry fue en el sentido de que no había alternativa posible, ya que se tenía que enfrentar a la sedición con todos los medios posibles.

En febrero de 1973, en un clima de fuerte tensión política y con las garantías individuales suspendidas desde hacía varios meses, los Comandos Generales del Ejército y la Fuerza Aérea emitieron los comunicados N^os. 4/73 y 7/73 (ver Anexo III), por medio de los cuales plantearon al pueblo uruguayo sus objetivos a alcanzar en medio de la crisis político-económica del país.

De esta forma, las Fuerzas Armadas pretendían, a nivel económico, adoptar medidas relacionadas con las exportaciones, la deuda externa, el desempleo, la industria, los monopolios y a nivel político, reorganizar el Servicio Exterior, estar presentes en los organismos relacionados con la seguridad y soberanía nacionales, mantenerse al margen de los problemas sindicales y estudiantiles, y consolidar los ideales democrático-republicanos en la población.

En estos mismos comunicados, los mandos militares también declararon desconocer las órdenes del Ministro de Defensa Nacional y sugirieron al Presidente de la República la conveniencia de su relevo.

Esta manifestación política de los sectores castrenses más progresistas tuvo una fuerte repercusión en todos los niveles. El gobierno de Bordaberry sostuvo un intenso diálogo con ellos, a fin de mantener el orden constitucional, lo cual logró a cambio de su sometimiento. En cuanto a los grupos militares de tendencia dura, en un principio simulaban estar de acuerdo con los comunicados, aunque posteriormente lograron revertir la situación a su favor con el apoyo de la clase oligárquica uruguaya y con cierto apoyo extranjero.

El hecho de que algunos militares hubieran adoptado una actitud definida frente a la crisis político-económica que atravesaba el país, mostraba, por una parte, la agudización de las contradicciones en el seno de las Fuerzas Armadas, que amenazaba con deteriorar su posición en la escena política y por la otra, la existencia de deseos de cambio de oficiales patriotas que estaban dispuestos a tomar en cuenta las reivindicaciones populares.

La derecha militar a partir de este momento, empezó a acelerar la gestación del golpe de estado que tendría lugar pocos meses después. La Junta de Comandantes en Jefe llevó a cabo una depuración de los integrantes de las Fuerzas Armadas, retirando a aquellos militares que habían mostrado su inconformidad por la conducción gubernamental ante la grave situación del país.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo, en colaboración con las Fuerzas Armadas, comenzó a atacar a los diputados y senadores del Frente Amplio, así como a aquéllos de los Partidos Nacional y Colorado que se pronunciaban, en la Asamblea General, en contra del proceso de endurecimiento político del gobierno.

En este contexto, uno de los casos que obtuvo mayores repercusiones fue el del Senador Enrique R. Erro, del Frente Amplio, ya que su solicitud de desafuero, basada en la realización de actividades subversivas, fue formulada por un Juzgado Militar de Instrucción y enviada al Ministerio de Defensa Nacional. A mediados de mayo de 1973, la Cámara de Senadores comenzó a considerar el pedido de desafuero del integrante de dicho Cuerpo, cuando recibió una comunicación del Presidente de la Cámara de Representantes por medio de la cual informaba que se le había presentado una solicitud de juicio político al Senador Erro.

En vista de la existencia de dos trámites distintos, el Senado aprobó una moción en el sentido de declinar la competencia que poseía sobre este asunto hasta que se pronunciara al respecto la Cámara de Representantes. Aproximadamente un mes más tarde y después de largas deliberaciones, esta Cámara no dio lugar al planteamiento de juicio político en contra del senador frenteampalista.

Este proceso fue seguido muy de cerca por la población uruguaya, ya que evidenciaba el desmoronamiento del orden constitucional. Los intentos de resistencia del Poder Legislativo frente a las pretensiones del Ejecutivo para someterlo y controlarlo plenamente, marcaron la crisis económica, social y política uruguaya, además demostraron las dificultades que tenía Bordaberry para mantenerse en el poder con un régimen corrupto.

El desenlace de la crisis tuvo lugar el 27 de junio de 1973, cuando en un desesperado intento de frenar el empeoramiento de la situación política, Bordaberry dio el golpe de estado e implantó una dictadura derechista sostenida en sectores del ejército que volvieron la espalda a los propios pronunciamientos militares de febrero de ese año, se volcaron en defensa de los intereses de la oligarquía uruguaya y enfrentaron abiertamente, a la inmensa mayoría del pueblo.

De esta forma, Bordaberry emitió el siguiente decreto:

" El Presidente de la República decreta:

Artículo 1º.- Decláranse disueltas la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes.

Artículo 2º.- Créanse un Consejo de Estado, integrado por los miembros que oportunamente se designarán, con las siguientes atribuciones:

./.

- a) desempeñar independientemente las funciones de la Asamblea General;
- b) controlar la gestión del Poder Ejecutivo relacionada con el respeto de los derechos individuales de la persona humana y con la sumisión de dicho poder a las normas constitucionales y legales;
- c) elaborar un anteproyecto de reforma constitucional que reafirme los fundamentales principios democráticos y representativos, a ser oportunamente plebiscitado por el cuerpo electoral.

Artículo 39.- Prohíbese la divulgación por la prensa oral, escrita o televisada de todo tipo de información, comentario o grabación que, directa o indirectamente, mencione o se refiera a lo dispuesto por el presente decreto atribuyendo propósitos dictatoriales al Poder Ejecutivo, o pueda perturbar la tranquilidad y el orden públicos.

Artículo 42.- Facúltase a las Fuerzas Armadas y Policiales a adoptar las medidas necesarias para asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios públicos esenciales". (12)

Cabe mencionar que en este golpe de estado fue evidente la intervención extranjera. Por una parte, el Gobierno militar brasileño apoyó al ala dura de las Fuerzas Armadas uruguayas para su instalación en el poder porque de esta manera, se superaría la fragilidad política del gobierno y se reprimiría al movimiento obrero-estudiantil-sindical, evitándose la creación de cualquier tipo de expectativas en la población brasileña.

./.

Por otra parte, la instauración del régimen cívico-militar, como fue denominado por Bordaberry, también era el fruto de una paciente y dedicada labor de numerosos asesores y especialistas norteamericanos en la 'lucha anticomunista en el Continente Americano' que lograron que los militares uruguayos, con el pretexto de combatir la subversión en el país, se aseguraran el control político en su totalidad.

Dentro del Uruguay, este cambio en la situación política resolvía, por el momento, las contradicciones de las clases dominantes y de las Fuerzas Armadas porque con la integración de los poderes político y militar pretendían mantener sus privilegios y defender sus intereses en detrimento de cualquiera reivindicación popular.

3.2.1 Inicio de la represión a cargo de las Fuerzas Conjuntas.

La instauración del régimen cívico-militar de Bordaberry y de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas del Uruguay, permitió llevar a la práctica una selectiva política de represión en contra del MLN-T y de las fuerzas políticas opositoras a la dictadura.

De esta forma, las Fuerzas Conjuntas (integradas por las Fuerzas Armadas y la Policía) aniquilaron casi en su totalidad al movimiento Tupamaro y posteriormente, se lanzaron a atacar a los movimientos obrero, sindical y estudiantil con lo cual se elevó el número de detenciones de ciudadanos uruguayos que sufrieron la aplicación de la tortura, ya que ésta se había convertido en una práctica cotidiana en los centros de detención.

Por otra parte, el gobierno decretó la disolución de la Convención Nacional de Trabajadores, de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, así como de los partidos y grupos de izquierda; detuvo al Presidente del Frente Amplio y a los principales dirigentes de oposición; atacó duramente al Partido Comunista del Uruguay; y sometió a los militares con tendencias democráticas. En resumen, empezó la pesadilla que aún no ha terminado en el territorio uruguayo.

Para tener una idea precisa de esta situación, a continuación se describen los principales acontecimientos derivados del golpe militar del 27 de junio de 1973:

- i) 27 de junio.- En cumplimiento con una resolución votada por la CNT (Convención Nacional de Trabajadores) y sus bases, se decretó la huelga general en todo el territorio uruguayo, manteniéndose durante 15 días con ocupación de las fábricas, bancos, talleres y centros de enseñanza. Las Fuerzas Conjuntas desalojaron, una y otra vez, los lugares de trabajo ocupados.

Esta huelga general, en gran medida, impidió al poder dictatorial consolidarse porque demostró hasta qué punto era irreal el intento de domeñar al pueblo para imponer el dominio estricto de la oligarquía, además, frustró las tentativas de enmascarar en forma demagógica, la esencia antipopular del régimen.

La dirección sindical decidió el levantamiento de la huelga para preservar fuerzas en instancias ulteriores de lucha.

- ii) 27 de junio.- Se libró orden de captura contra el Senador Enrique R. Erro por supuestas vinculaciones con el MLN-T.
- iii) 28 de junio.- La CNT divulgó cinco puntos que consideraba indispensables para la recuperación del país "...a) Plena vigencia de las garantías para la actividad sindical, política y libertad de expresión; b) medidas de saneamiento económica, especialmente nacionalización de la banca, del comercio exterior y de la industria frigorífica; c) recuperación del poder adquisitivo de los salarios, sueldos y pasividades y contención de precios subsidiando los artículos de consumo popular; d) erradicación de las bandas fascistas que actúan en la enseñanza; e) coordinación con padres, docentes y alumnos, para la reanudación normal de los cursos". (13)
- iv) 30 de junio.- El gobierno declaró la disolución de la CNT, ordenando la clausura de sus locales y el arresto de sus dirigentes.
- v) Principios de julio.- El partido Nacional y el Frente Amplio dieron a conocer seis puntos propuestos por ellos, como salida a la situación de ese momento:
 - "a) Restablecimiento de las libertades, derechos y garantías constitucionales y legales, en toda su amplitud.

./.

Erradicación absoluta y total de toda práctica vejatoria de la persona humana.

- b) Restablecimiento y respeto pleno de los derechos de los partidos políticos y las organizaciones gremiales.
- c) Recuperación del poder adquisitivo de los salarios, sueldos y pasividades, y contención de la carestía, subsidiando los artículos de consumo popular.
- d) Compromiso de las fuerzas políticas y sociales que desean el bien del país para poner en práctica un programa mínimo de transformaciones económicas y sociales que, eliminando los privilegios de que actualmente gozan los sectores poderosos y liberando a la nación de la dependencia externa, creen una real posibilidad de progreso a la República.
- e) Cese de Juan María Bordaberry. Establecimiento de un gobierno provisional, representativo de los sectores que sustentan esa plataforma de unidad, capaz de iniciar inmediatamente la ejecución de la misma.
- f) Realización inmediata de una amplia consulta popular, que comprenda la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa, elegida por el pueblo, para elaborar las bases de una nueva institucionalidad, que consolide la democracia y facilite las reformas estructurales necesarias para

lograr el progreso a que aluden los numerales precedentes. Realización de elecciones para la constitución del gobierno definitivo". (14)

Esta declaración conjunta del Frente Amplio y del Partido Nacional, en donde retomaron algunos puntos de la CNT, son un indicador de la unidad que pretendían lograr las fuerzas políticas contrarias a la dictadura.

- vi) 4 de julio.- El Ejecutivo aprobó un decreto por el que facultaba a todas las empresas a despedir a sus obreros sin causa ni motivos y sin necesidad de pagar indemnización alguna.
- vii) 9 de julio.- El pueblo respondió con una gran concentración en la principal avenida de Montevideo, interviniendo las Fuerzas Conjuntas. Las detenciones se acercaron al millar, incluyendo al General Líber Seregni, candidato presidencial del Frente Amplio y preso desde entonces.
- viii) 3 de agosto.- La Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas emitió un comunicado mediante el cual advertía que no tolerarían ningún tipo de organización armada ajena a sus propias filas o a las de la policía, cualquiera que sean los fines que persigan.

./.

- ix) 28 de octubre.- El Poder Ejecutivo dispuso la intervención de la Universidad de la República y el arresto de los miembros de su Consejo Directivo.

Se creó la obligación de firmar, a los docentes universitarios, una declaración de 'fé democrática' que dice: "... Juro por mi honor mi adhesión sin condiciones ni reservar al sistema republicano democrático... declaro no haber pertenecido ni pertenecer a las organizaciones anti-nacionales disueltas por el Poder Ejecutivo, así como a toda otra que atentara contra el actual sistema de gobierno..."(15)

La Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) se opuso a la firma de esta declaración, con las consabidas represalias.

- x) 28 de noviembre.- Son declarados ilegales todos los partidos y grupos de izquierda.

Casi para finalizar el año de 1973, el 13 de diciembre, se integró el Consejo de Estado con 25 titulares, cuyas funciones son similares a las de un cuerpo legislativo y auxiliará a Bordaberry en la conducción gubernamental hasta junio de 1976, cuando fue destituido por los militares.

Después de haber reseñado algunos de los acontecimientos que se suscitaron con posterioridad al golpe militar, se puede observar que casi se tenía completada la

./.

15/ Comité de Solidaridad con el Uruguay. Mensaje a los Parlamentarios.

destrucción de las estructuras de toda sociedad civil tradicional y que ya funcionaban los mecanismos de control de las fuerzas populares.

Cabe mencionar que en el seno de las Fuerzas Armadas se impuso el terror por parte de los altos mandos, lo cual propició que un gran número de oficiales dejaran de lado determinadas actitudes progresistas y se hicieran cómplices del nuevo régimen para evitar su retiro o enjuiciamiento.

En un ambiente de proscripción de cualquier actividad política y de recrudescimiento de las actividades represivas, Bordaberry podía llevar a cabo las funciones de Presidente sin que hubieran por el momento, objeciones a su línea política y económica adoptada.

Por su parte, las Fuerzas Armadas definieron su papel en la escena política del país en la forma siguiente:

"Las Fuerzas Armadas son el núcleo básico de la población organizado para planificar y ejecutar los actos militares que impone la defensa nacional. Su misión fundamental consiste en dar seguridad en lo interior y exterior. Sin detrimento de su misión fundamental, las Fuerzas Armadas deberán apoyar y tomar a su cargo los planes de desarrollo que les fueron asignados, realizando obras de conveniencia pública y en particular desarrollando el factor militar, en función de las exigencias o previsiones del cumplimiento de su misión fundamental". (*)

En este mismo contexto, se observa que en 1975 había en el Uruguay, que en ese entonces contaba con

(*) Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, N° 14.517, del 21 de febrero de 1974, Arts. 1º, 2º y 3º.

menos de tres millones de habitantes "... 25 mil hombres en las Fuerzas Armadas y 20 mil en las fuerzas policiales: 45 mil efectivos en total, lo que significa que un uruguayo de cada 62 es dependiente del presupuesto militar o policial". (16) Este hecho ponía de manifiesto el fortalecimiento del papel de los militares en la vida cotidiana del Uruguay.

3.2.2 Desintegración del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).

La desintegración del MLN-T se dio en una forma muy rápida. Se puede apreciar en el número de sus militantes. Lo integraban unos "...4,200 Tupamaros..." (17) y en noviembre del mismo año solamente quedaban unos "...300 Tupamaros..." (18) En junio de 1973, mes del golpe militar, habían "...350 Tupamaros..." (19) y las últimas cifras que se conocen son las de marzo de 1974, en donde se maneja la cifra de "...120 Tupamaros..." (20) A pesar de que estos datos fueron proporcionados por el actual régimen militar, permiten tener una idea de la forma en que fue aniquilado casi en su totalidad el MLN-T.

Desde el momento en que las Fuerzas Conjuntas tuvieron a su cargo la conducción de la lucha antisubversiva, aumentaron las caídas y bajas de Tupamaros. Esto fue agravado por la infiltración policial dentro de su movimiento. Amodio Pérez, dirigente en la cúpula del MLN-T, había sido reclutado por las fuerzas represivas para proporcionarles información, lo que aceleró la derrota de la organización guerrillera. La enorme máquina represiva cumplió a la perfección su papel en la guerra declarada al MLN T, en donde éste perdió la batalla.

./.

16/ Cardoso, Gerónimo Capitan. Op. cit. p. 37.

17/ Junta de Comandantes en Jefe. Op. cit. p. 382.

18/ Idem. p. 386.

19/ Idem. p. 388.

20/ Idem. p. 390.

Cabe mencionar que los Tupamaros se encontraron prácticamente en un callejón sin salida, no contaron ni con el apoyo del pueblo uruguayo ni con el apoyo del resto de las organizaciones políticas de izquierda.

Un momento crucial en la lucha contra el MLN-T fue el descubrimiento de la Cárcel del Pueblo, en ella se basaban los Tupamaros para explicar su concepto de 'justicia revolucionaria' y la aplicación de su teoría de 'poder paralelo' al gobierno. También fracasaron en su intento de dividir a las Fuerzas Armadas mediante llamamientos a las tropas y a aquellos oficiales patriotas que no compartían la ideología del ala dura de los sectores castrenses.

Por otra parte, los Tupamaros tuvieron, en sus últimos meses de actividad, grandes problemas con su infraestructura debido a la falta de formación de sus militantes que era resultado de los criterios deficientes de reclutamiento ante las constantes caídas y bajas que sufría el Movimiento. Esto afectó, en gran medida, la capacidad de funcionamiento del MLN-T porque frente a la ausencia de una coherencia política de sus integrantes, los mecanismos de seguridad de la organización se resintieron. Es decir, intervinieron la denuncia y la traición en la captura de los principales dirigentes y numerosos cuadros de militantes.

Al respecto, se menciona que "...la víctima que comienza a individualizar su sufrimiento e imagina la posibilidad de sobrevivir, tiene ya disminuída su capacidad de resistir. Sólo aquéllos capaces de situar su propio dolor en el contexto general de la lucha por la liberación... consiguen comportarse... como verdaderos representantes de los oprimidos, y así guardar su secreto... Infortunadamente, los grupos de guerrilla urbana han despreciado la preparación política de sus cuadros, y ese desprecio se paga con creces

cuando surge la tortura". (21)

Cabe destacar el hecho de que por medio de la práctica sistemática de la tortura, las Fuerzas Conjuntas centralizaron toda la información proporcionada en "...un gran fichero, manejado por computadoras, en las oficinas del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas..."(22), pro medio del cual se les facilitó su labor represiva después del golpe, contra los diezmados Tupamaros y el resto de las fuerzas políticas de izquierda.

En el momento en que se requirió el aparato militar de los Tupamaros, en junio de 1973, éste era prácticamente inexistente. En resumen, "...la carencia central, que minó su andamiaje, consistió en no saber combinar e integrar realmente la lucha militar con la lucha política, la lucha clandestina con la lucha legal, la línea vanguardista armada con la línea de masas.

Antes, durante y después, privilegió la lucha armada, que de forma principal pasó a ser única y excluyente". (23)

En resumen, la desintegración del MLN-T tuvo lugar cuando las Fuerzas Armadas asumieron la conducción de la lucha antisubversiva porque la organización guerrillera no resistió los embates represivos en su contra. Cabe mencionar que los medios materiales con que contaron las Fuerzas Conjuntas fueron superiores a los del aparato militar Tupamaro y esta desproporción cualitativa y cuantitativa fue uno de los principales factores en la caída del MLN-T.

Por otra parte, el funcionamiento de los Tupamaros fue afectado por la infiltración de elementos

./.

21/ Moreira Alves, Mario. Un grano de mostaza. pp. 139 y 140.

22/ "Uruguay: la vida cotidiana" en Cuadernos del Tercer Mundo. p. 94.

23/ Fasano Mertens, Federico. Op. cit. p. 185.

policiales que proporcionaron la información suficiente para acelerar la desintegración del movimiento. Además, la deficiente formación de sus militantes propició que se realizaran un elevado número de detenciones por errores en cuestión de seguridad. Los principales dirigentes del MLN-T estaban presos y no fue posible lograr una cohesión en las decisiones que tomaron los integrantes del Comité Ejecutivo en turno, con los consecuentes resultados negativos para la existencia del mismo.

A pesar de que el MLN-T fue la primera organización guerrillera urbana en el Uruguay, fue evidente desde su surgimiento que no tendría mayores perspectivas en el proceso político de este país, debido por una parte, a que actuó en un momento histórico en el cual aún no se habían agotado los canales legales de lucha por lo cual no fue ni aceptada ni comprendida su actuación. Por la otra, el MLN-T surgió, se desarrolló y se desintegró aislado de la realidad política del Uruguay, ni apoyó ni fue apoyado por los partidos y agrupaciones políticas de oposición y nunca contó con un apoyo del pueblo uruguayo.

CAPITULO 4. REGIMEN DE APARICIO MENDEZ.

Por medio del Comunicado Nº 1325 de fecha 13 de junio de 1976, emitido por la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, se dieron a conocer las razones que determinaron la sustitución del Presidente Juan Ma. Bordaberry. Este comunicado (ver Anexo IV) establecía que había surgido una incompatibilidad ideológica entre el Presidente y los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas sobre la conducción gubernamental frente a la situación política del Uruguay, por lo que éstos le retiraban su confianza y apoyo.

Las razones expuestas por los mandos militares para adoptar esta medida, fueron que Bordaberry se proponía: sustituir los partidos políticos tradicionales por 'corrientes de opinión'; aunque no explicaron en qué consistían las mismas; su no aceptación del pronunciamiento popular a través del voto; sus intentos de responsabilizar a los partidos políticos de la crisis que atravesaba el país; y sus planes de promulgar una nueva constitución.

Si bien esta fue la versión oficial de las Fuerzas Armadas sobre la destitución de Bordaberry como Presidente, también influyó el hecho de que éste tuvo una serie de enfrentamientos con el Primer Ministro, Alejandro Vegh Villegas, en relación al modelo político-económico a seguir en el país. Bordaberry se inclinaba por un corporativismo autoritario sin partidos políticos y Vegh Villegas intentaba reproducir el modelo brasileño con partidos políticos de papel. Una vez destituido Bordaberry, Vegh Villegas se vió obligado a renunciar y ocupar un puesto en el Consejo de Estado.

El Vicepresidente de la República, Dr. Alberto Demichelli, ocupó interinamente la Presidencia. El mismo día en que se hizo cargo del Poder Ejecutivo, se decretaron dos

Actos Institucionales que, al mejor estilo brasileño vinieron a derogar aspectos de la Constitución vigente. El Acto Institucional Nº 1 del 12 de junio de 1976, estableció que "...es una consecuencia necesaria de las medidas tomadas la suspensión de los actos electorales previstos constitucionalmente para una situación de normalidad distinta a la que vivimos, en los hechos y el derecho..." (1) El Acto Institucional Nº 2, de la misma fecha que el anterior, creó el Consejo de la Nación, tampoco previsto por la Constitución, dándole poderes para designar al Presidente de la República, al Presidente y Miembros del Consejo de Estado, Miembros de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Corte Electoral.

De esta forma, los mandos militares pretendían institucionalizar un 'nuevo orden' creado por ellos a partir del golpe militar de 1973.

El Dr. Aparicio Méndez, miembro del Directorio del Partido Nacional (Blanco) ocupó la Presidencia el 1º de septiembre de 1976, para cumplir un período de cinco años. Posteriormente declararía en una entrevista que "... siendo los dueños de la situación (los militares) -el Presidente acababa de renunciar- y teniendo las Fuerzas Armadas el poder, le ofrecieron a un civil la presidencia de la república. Digo que estos hombres no tienen vocación de poder ni tienen alma de déspotas. Están aquí porque quieren salvar a su país. Aquella era la oportunidad para designar a un general, a un coronel o a un almirante, en calidad de Jefe de Estado y el país lo habría acatado. Sin embargo, eligieron un civil. Yo creo que si en aquel momento no hubiese aceptado, existiendo dificultades para encontrar otro candidato, se habría desembocado en un gobierno militar. Y eso yo no lo quería para mí

./.

1/ Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Uruguay de fecha 24 de mayo de 1977. p. 118.

país. Ni lo querían los militares. Por eso le digo a Ud. que es un honor ocupar este cargo. Difícilmente un ejército puesto en esa situación procede como lo hizo el uruguayo. Por eso, reitero, me enorgullezco de estar actuando con las Fuerzas Armadas de mi país..." (2)

Con este pensamiento político empezó su régimen Aparicio Méndez y en su primer día de gobierno decretó dos Actos Institucionales. El Acto Institucional N° 3 modificó la estructura gubernamental anterior, ya que el Poder Ejecutivo sería en adelante, ejercido por el Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, con el Consejo de Seguridad Nacional o con el Consejo de Ministros.

Cabe recordar que por medio del Decreto N° 163/973 del 23 de febrero de 1973, se creó el Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), no previsto en la Constitución, que está integrado por el Presidente de la República; los Ministros del Interior, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, y Economía y Finanzas; el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas. Su competencia incluye "...los problemas de seguridad, teniendo en cuenta que las cuestiones de 'seguridad' se extienden al dominio de la actividad económica y social..." (3)

El Acto Institucional N° 4, decretado el mismo día que el N° 3, prohibió por el término de 15 años el ejercicio de todas las actividades de carácter político que autoriza la Constitución a las tres clases de personas siguientes:

./.

- 2 / Fairlie Fuentes, Enrique. "Me ofrecieron el poder y no lo pensé dos veces: A. Méndez " en El Heraldó de México. México, 13 de julio de 1979, pp. 1 y 14A.
- 3 / Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe sobre la situación de los derechos humanos en el Uruguay. p. 14.

- "I. a) La totalidad de candidatos a cargos electivos que integraron las listas para las elecciones de 1966 y 1971 de los partidos o grupos políticos marxistas y promarxistas, declarados ilegales por resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 1788/67 de fecha 12 de diciembre de 1967 y Nº 1026/73 de 26 de noviembre de 1973;
- b) la totalidad de personas que fueron procesadas por delito de lesa Nación (Artículo 1º).
- II. a) La totalidad de candidatos a cargos electivos que integraron las listas para las elecciones de 1966 y 1971 de las Organizaciones Políticas que estuvieron asociadas electoralmente con las organizaciones mencionadas en el artículo precedente inciso a), bajo un mismo lema o sub-lema accidental o común.
- b) La totalidad de personas que fueron procesadas por delitos contra la Administración Pública cometidos durante el ejercicio de sus cargos políticos. La prohibición excluye el ejercicio del voto. (Artículo 2º).
- III. a) La totalidad de candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República que integraron las listas de las elecciones de 1966 y 1971;
- b) Titulares y los Suplentes que hubieren ocupado activamente el cargo, en las Cámaras

electas en 1966 y 1971, salvo los que están ocupando cargos políticos a la promulgación de la presente disposición;

- c) Miembros de los actuales Directorios de los Partidos Políticos. La prohibición excluye el ejercicio del voto (Artículo 3º)." (4)

En esta situación de 'innovaciones' legislativas, con las elecciones suspendidas y la prohibición de actividades políticas para aproximadamente 15 mil ciudadanos uruguayos, Aparicio Méndez mantenía la fachada civil de un régimen dominado por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.

El 1º de julio de 1977, el Poder Ejecutivo decretó el Acto Institucional Nº 8, que suprimió la autonomía orgánica del Poder Judicial y subordinó todos los órganos de la justicia ordinaria y de la justicia administrativa al Presidente de la República.

Con este decreto se dió el golpe de gracia a la larga historia de las instituciones democráticas del Uruguay. Con un Poder Legislativo inexistente desde el golpe de junio de 1973 y con un Poder Judicial subordinado completamente al Ejecutivo, la Junta de Comandantes en Jefe se aseguraba el pleno control de la conducción política del país y se dedicaría, en una primera etapa, a la represión de cualquier tipo de oposición interna para llevar a la práctica, posteriormente, un modelo económico con aparentes tendencias estabilizadoras que permitiría mantener y aumentar los beneficios económicos de la oligarquía uruguaya.

./.

4 / Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Op. Cit. pp. 16-17.

4.1. Perspectivas políticas del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).

La actividad realizada por el MLN-T prácticamente se paralizó a partir del año de 1971, cuando su organización fue diezmada por la labor de las Fuerzas Conjuntas. Numerosos cuadros de militantes cayeron en acciones armadas y otros fueron liquidados en el proceso de la tortura.

Los principales dirigentes Tupamaros se encuentran recluidos en el Penal Libertad, nueve de ellos son considerados por el gobierno como rehenes y "...responden con su vida a cualquier acción del Movimiento de Liberación Nacional en contra de la dictadura". (5)

A fines de 1979, el Coronel Federico Silva Ledesma, Presidente del Supremo Tribunal Militar señaló que "...hay 1479 detenidos a disposición de la justicia militar, acusados de actividades subversivas..." (6) La mayoría de los Tupamaros que fueron apresados en los inicios de la década de los setentas, cumplen largas condenas y otros esperan la realización de un juicio militar, cuyo proceso va acompañado de cualquier tipo de irregularidades. Cabe mencionar que también los militantes prisioneros del Frente Amplio y demás organizaciones políticas de oposición padecen esta misma situación.

Las últimas noticias que se tienen de los Tupamaros, fueron las transmitidas por la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP), dependencia de la Presidencia

./.

5/ Fazio, Carlos. "La máquina de torturas de América cumple 10 años de destrozamiento de hombres" en Proceso. p. 38.

6/ "Hay en Uruguay 1479 acusados de subversión", en Excélsior, México, 26 de diciembre de 1979, p. 3.

del Uruguay. Por medio de su comunicado Nº 247/80, de fecha 19 de diciembre de 1980, que dio a conocer que el MLN-T había logrado un relativo grado de actividad y que se había descubierto un plan de acción que comprendía interferencias radiales y futuros secuestros de funcionarios nacionales y extranjeros. Al respecto, "...la obtención de estos objetivos y la consumación de aquellas acciones debían conjugarse con la agitación y preparación ideológica de la población carcelaria (se detectó la existencia de un número oscilante en los 120 sediciosos encarcelados en el Penal de Libertad, ya complotados) y con la movilización del núcleo familiar de los reclusos para dotarse de la infraestructura interna aún existente..." (7)

De cualquier forma, las perspectivas políticas del MLN-T durante el régimen de Aparicio Méndez fueron nulas. De 1976 a septiembre de 1981, no se registró ningún tipo de actividad de este movimiento que virtualmente fue aniquilado en el año de 1972.

A manera de recapitulación, conviene señalar que el MLN-T se encontró incluso en su auge operacional, aislado en el proceso político uruguayo. No contó con un apoyo popular ni con el apoyo de los partidos políticos de izquierda. Su teoría de 'poder paralelo' al del gobierno, fracasó en el momento en que las Fuerzas Armadas tuvieron a su cargo la conducción de la lucha antisubversiva.

La raíz del fracaso del MLN-T como organización guerrillera urbana fue su concepción ideológica de lucha armada, inoperante en un esquema político donde aún no se habían agotado las posibilidades cívicas de acción.

./.

7/ "Pretendían reactivar desde el Penal de Libertad el Movimiento Tupamaro". en El Día. Montevideo, 20 de diciembre de 1980, p. 18. (Así mismo, ver los diarios "La Mañana", pág.1 y "El País", pág. 1, 2a. sección, de Montevideo de la misma fecha).

4.2 Condiciones políticas y sociales del pueblo uruguayo.

Las condiciones políticas del pueblo uruguayo durante el régimen de Aparicio Méndez consistían, básicamente, en lo siguiente: se violaban el conjunto de principios que integran, entre otros, la inviolabilidad del domicilio, el 'habeas corpus', la garantía del proceso penal, las libertades de prensa, reunión, asociación política y gremial, el derecho de huelga, la independencia de la justicia, la autonomía de los entes de enseñanza, la restricción del fuero militar, la limitación de la función policial, el precepto de un trato humano en situaciones de privación de libertad, etc. Durante su gobierno, por razones políticas:

"... uno de cada 400 habitantes está preso;
 uno de cada 60 habitantes ha sido torturado;
 uno de cada 40 habitantes ha sido arrestado e indagado;
 uno de cada 5 habitantes ha debido emigrar". (8)

Otro hecho que vino a demostrar el clima de represión que imperaba, fue la condena a 14 años de reclusión al General Líber Seregni, Presidente del Frente Amplio, que ya se encontraba preso desde hacía varios años. Las acusaciones formuladas por la justicia militar uruguaya, en 1978, fueron las siguientes:

- "1. Usurpación de funciones públicas.
2. Haber estado asociado al Partido Comunista.
3. Haber asistido a una reunión en su casa de la Juventud Frenteamplista, donde concurrió un Tupamaro.
4. Haber recibido influencia de su padre que era un anarquista". (9) ./.

8 / Comité de Solidaridad con el Uruguay. Op. cit. p. 22.

9 / "El General Seregni fue condenado a 14 años de prisión en Uruguay" en El Día, México, 30 de abril de 1978, p. 14.

De esta forma el General Seregni se convirtió en el preso político uruguayo por el que más se ha pedido su libertad, tanto a nivel interno como externo. Se le conoce como 'el general del pueblo' y se ha hecho famosa su frase de "... a luchar por la libertad, compatriotas, que detrás de la noche hay una luz puntual que nos espera". (10)

Por otra parte, los únicos partidos políticos vigentes eran el Nacional y el Colorado. El primero se pronunció, cinco años después del golpe de estado, para que se pudiera fin al régimen cívico-militar y se estableciera un gobierno electo por el pueblo.

En octubre de 1977, se reunieron en el exterior los representantes de los partidos que integran el Frente Amplio y ratificaron el "...impulso a la unidad de las organizaciones políticas y sociales opuestas a la dictadura, sobre la base de un programa de acción común en pos de los derechos humanos, las libertades democráticas esenciales, la liberación de los presos políticos, la consulta a la voluntad del pueblo y urgentes medidas económicas que pongan un dique al dramático deterioro del nivel de vida de la población". (11)

En lo que concierne a las condiciones sociales de la población, la dictadura ha propiciado una crisis aún más grave que la que existía en el momento del golpe de estado. Es notorio el fracaso del modelo económico impuesto por los militares, con la aceptación de las clases dominantes, bajo la consigna de 'estabilización y apertura' que pretendió, mediante la liberalización del mercado, superar la crisis económica que existía desde la década de los setentas.

./.

10/ Vanegas Arroyo, Blas. "Noche de gorilas en Uruguay" en Revista de Revistas. p. 35.

11/ Ramada, Micaela. "Uruguay: la vigencia del Frente Amplio" en Cuadernos del Tercer Mundo. p. 28.

Sobre este particular, se ha observado un proceso de desnacionalización de la economía uruguaya, con una creciente penetración de las grandes corporaciones internacionales en el sistema bancario y en el aparato de la industria frigorífica, al grado de que ha sido una práctica frecuente la privatización de entes tradicionalmente estatales. Incluso la producción agropecuaria ha disminuído y la industria se encuentra estancada.

Como resultado de lo anterior, se observan entre otros aspectos, los siguientes: reducción en el consumo interno, pauperización acelerada de la clase media, emigración de trabajadores, deterioro del salario real, inflación persistente y aumento de la deuda externa.

Algunas cifras del Banco Central del Uruguay para 1981 "...señalan la posibilidad de un estancamiento del PIB y de la industria manufacturera. El PIB, que había crecido 6.2% en 1978 y 8.7% en 1979, redujo su ritmo de expansión a 4.5% en 1980. En 1981, en cambio, y sobre la base de los datos correspondientes a los nueve primeros meses, se obtendría un crecimiento de 1.3%. La industria manufacturera, que creció 6.1, 10.1 y 2.6 por ciento en 1978, 1979 y 1980, podría ver reducida su expansión a 1.2 en 1981. En este último seguramente hubo decrementos en la generación del producto en el sector agropecuario y en la industria de la construcción, ramas que habían tenido altos ritmos de crecimiento en 1980. El déficit comercial de 1981 podría ser de 400 millones de dólares (1260 millones de dólares de exportaciones contra 1660 millones de importaciones), con una deuda externa de 2700 millones de dólares, equivalentes a dos años de exportaciones. Para 1982 se pronostica una caída del PIB, una nueva contracción de los salarios reales, un aumento del desempleo y un nuevo déficit comercial". (12)

./.

12/ Abalo, Carlos. "Uruguay. Un largo viaje hacia la sombra (segunda parte)" en Comercio Exterior. p. 630.

Otro aspecto que demuestra las difíciles condiciones del pueblo uruguayo se ubica en el sector de la enseñanza. Las últimas cifras oficiales revelan que en 1979 la población escolar descendió a "...un 88%, registrándose alarmantes descensos en el nivel de enseñanza secundaria donde en 1979 se inscribieron sólo 10 mil alumnos contra los 22 mil matriculados en 1971... el 50% del alumnado abandonó los cursos en febrero del 78 y el bajo rendimiento es catastrófico, registrándose en julio de ese mismo año un 43% de reprobaciones". (13)

Dentro de las condiciones político-sociales del pueblo uruguayo, figura la violación constante y sistemática de los derechos humanos llevada a cabo por el gobierno uruguayo. Esta situación se ha dado a conocer ampliamente a nivel internacional y en el apartado siguiente se exponen algunas consideraciones sobre este tema.

4.2.1 Violaciones de los derechos humanos.

Para tener una idea más precisa de la forma en que ha trascendido, a la opinión pública nacional e internacional, las violaciones de los derechos humanos en Uruguay, a continuación se relatan los siguientes hechos:

- i) En junio de 1976, la Señora Elena Quintero fue sacada de la Embajada de Venezuela en Montevideo, en el momento en que se disponía a solicitar asilo político, por las fuerzas policiales uruguayas que agredieron, en esa oportunidad, a dos diplomáticos venezolanos.

Este incidente motivó la ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambos países. En mayo de 1978, el Parlamento venezolano "...pidió al régimen uruguayo la libertad de la Señora Quintero". (14) Este acontecimiento mostró hasta qué grado ha llegado el gobierno militar en su campaña de eliminar el 'peligro comunista'. No ha sido la única ocasión en que ha violado la inmunidad diplomática de Embajadas de otros Estados, además de que ha puesto en evidencia su falta de tacto en sus relaciones diplomáticas que como en este caso, se han roto.

- ii) El 15 de septiembre de 1976, por medio de la Enmienda Koch, el Congreso de los Estados Unidos dispuso la suspensión de la ayuda militar norteamericana al Uruguay por las constantes violaciones a los derechos humanos cometidas en su territorio. Esta medida fue complementada en julio de 1977, cuando el Departamento de Estado norteamericano suspendió la ayuda policial al Uruguay que consistía en "...el otorgamiento de becas a funcionarios para cursos de especialización en el exterior, envío de expertos norteamericanos y suministro de armas y equipos". (15)

A finales de ese mismo año, se difundió el contenido de una carta del Director de la Región Interamericana del Pentágono,

./.

14/ "El Parlamento venezolano pidió la libertad de una presa política uruguayo" en El Día, México, 6 de mayo de 1978. p. 9.

15/ Quijano, José Manuel y Waksman, Guillermo. "Las relaciones Uruguay-Estados Unidos en 1977-1979" en Cuadernos Semestrales. Estados Unidos: perspectiva latinoamericana. p. 316.

Mayor Richard D. Cavazos, enviada al Agregado Militar de la Embajada del Uruguay en Washington, Brigadier General Luis Queirolo T. (ver Anexo V), por medio de la cual le comunicaba que cualquier pedido de armamento al gobierno norteamericano dependía de las medidas que adoptara el gobierno uruguayo respecto al mejoramiento de la situación de los derechos humanos.

En realidad la política de derechos humanos sostenida por el gobierno de James E. Carter fue solamente otra faceta en la tradicional política exterior norteamericana hacia los países de América Latina, tendiente a preservar sus intereses económicos en la región. Si bien es cierto que durante su régimen disminuyeron las declaraciones de apoyo al gobierno militar del Uruguay, por otra parte apoyó su política económica. Sobre este particular, dos investigadores uruguayos hicieron las siguientes conclusiones:

- "a) Que Estados Unidos es el principal país inversor en Uruguay y que sus filiales obtuvieron, en 1976, dividendos muy aceptables dentro del nuevo modelo económico aplicado por la dictadura uruguaya.
- b) Que Estados Unidos, junto con Brasil, Argentina y Sudáfrica, ha mantenido su apoyo financiero a Uruguay por lo menos hasta junio de 1978 (hasta esa fecha se dispone de cifras oficiales). El 72 por ciento del crédito externo al Banco Central, Banco de la República y resto del sector público, otorgado por bancos extranjeros y organismos donde Estados Unidos tiene

- fuerte influencia o control (BID, BIRF, FMI, AID) o de bancos privados norteamericanos o del gobierno norteamericano.
- c) Que entre 1972 y 1978 Estados Unidos se convirtió en uno de los principales compradores de productos uruguayos fomentando, de esta manera, el modelo de 'crecimiento hacia afuera' que aplica el régimen uruguayo". (16)

Con lo anteriormente mencionado, se comprueba que no dejaron de existir vinculaciones entre los gobiernos uruguayo y norteamericano y que la política de respeto a los derechos humanos propugnada por este último, pretendía legitimar sus acciones ante la opinión pública nacional e internacional, es decir, que las decisiones adoptadas por el gobierno de los Estados Unidos contaran con la aceptación de la sociedad internacional.

- iii) En el octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado en junio de 1978, se presentó a consideración de los Estados Miembros el Informe elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Uruguay de fecha 24 de mayo de 1977.

En este informe se describía la situación prevaleciente en ese país con relación al derecho a la vida, derecho a la integridad

./.

personal, derecho a la libertad física, al 'habeas corpus' y recurso de amparo, derecho a la justicia y proceso regular, derecho de reunión y asociación.

Asimismo, se hacía referencia al Acto Institucional Nº 5, decretado por el gobierno uruguayo el 20 de octubre de 1976. En el Artículo 4º se especificaba que "El Estado admite y propiciará la tutela de los Derechos Humanos e Individuales por Organismos Internacionales, pero solamente la aprobará para el futuro en las siguientes condiciones:

- a) Que ellas se aseguren por Tribunales Internacionales profesionales permanentes designados con la máxima garantía de individualidad.
- b) Que el Estado denunciante admita el diligenciamiento simultáneo de denuncias de igual índole hechas por el denunciado.

En ningún caso se dará curso en esos Tribunales a planteamientos hechos a título particular o por organismos privados nacionales o internacionales, cualquiera sea su categoría". (17)

Apesar de que la CIDH queda comprendida en las disposiciones contenidas en el artículo citado, el gobierno uruguayo rechazó la solicitud formulada por la

./.

17/ Asamblea General de la OEA. Informe de la CIDH sobre la situación de los Derechos Humanos en el Uruguay de fecha 24 de mayo de 1977.

Comisión para llevar a cabo una observación in loco de su territorio, con el objeto de completar la información de que se disponía sobre la situación de los derechos humanos en ese país, aduciendo que no existía mérito jurídico para aceptar un procedimiento tan especial como el de la visita.

Otros aspectos señalados en el informe de la CIDH son: se imputaba a autoridades uruguayas la responsabilidad por muerte violenta de 24 personas que se encontraban detenidas; denuncias recibidas de apremios físicos y psíquicos contra personas privadas de libertad, con indicación detallada del tiempo y lugar de los malos tratos; la existencia de entre 3000 y 8000 presos políticos; denuncias de la detención de menores de edad y denuncias de que los recursos de 'habeas corpus' y de amparo no tenían eficacia alguna.

De lo anterior se desprende que la dictadura uruguaya no aceptaba su responsabilidad, ante los foros internacionales, de violar en su territorio el conjunto de derechos humanos y de aplicar en forma sistemática, la tortura contra sus ciudadanos.

- iv) En el informe de la CIDH sobre la situación de los derechos humanos en Uruguay, de fecha 31 de enero de 1978, se describe

la situación de los abogados defensores, mencionando que "...la intimidación, el hostigamiento y la encarcelación de los abogados de la defensa tienen como efecto el que más y más presos se limiten a tener defensores de oficio, y no abogados de su selección como asesores de la defensa. Esto cancela de hecho la última posibilidad de presentar quejas contra el trato ilegal e inhumano". (18)

Entre las recomendaciones formuladas por la CIDH, ésta reitera al gobierno del Uruguay que restablezca las visitas de cárceles o de causas por la Corte Suprema, "...que fueron suspendidas por la Ley Nº 14.493 del 29 de diciembre de 1975". (19) De esta forma se aprecia que los uruguayos presos, en la mayoría de los casos por razones políticas, tienen innumerables ventajas en la defensa de sus casos, siendo una de ellas la persecución que sufren sus abogados defensores, en medio de un sistema judicial prácticamente inexistente.

v) En el informe anual de la CIDH, fechado el 2 de octubre de 1980, la Comisión señala, entre sus conclusiones, que la estructura del gobierno uruguayo se ha mantenido intacta, con todas las características descritas en los informes anteriores, sin que nada haga suponer que dentro

./.

18/ Secretaría General de la OEA. CIDH. Informe sobre la situación de los derechos humanos en Uruguay. p. 77.

19/ Idem. p. 83.

de ella se han introducido cambios significativos tendientes a evitar los excesos cometidos en la represión de la subversión.

En las recomendaciones formuladas al gobierno de Uruguay, la CIDH le señala la adopción de las siguientes medidas:

- "a) Disponer una investigación completa e imparcial para determinar los autores de las muertes por apremios físicos de aquellas personas que se encontraban detenidas o arrestadas y comunicar a la Comisión el resultado de la misma;
- b) Modificar o derogar la legislación de excepción que, como se ha señalado en este informe, en no pocos aspectos importa una seria limitación a los derechos humanos en Uruguay y que, en algunos casos, ha dado lugar a abusos manifiestos como, por ejemplo, las limitaciones a los derechos de asociación o reunión, a la cancelación por motivos políticos de los derechos jubilatorios y a la negativa para expedir pasaportes a ciertos uruguayos;
- c) Dar los pasos necesarios para el restablecimiento del régimen democrático representativo, el cual, como lo ha señalado reiteradamente la Comisión, garantiza de una manera más efectiva la vigencia de los derechos humanos.

d) La Comisión considera conveniente insistir en la necesidad de practicar una observación in loco con los propósitos que ha señalado en sus anteriores informes". (20)

Cabe recordar que a pesar de numerosas recomendaciones formuladas por la OEA y la ONU al gobierno militar del Uruguay, a fin de mejorar la situación de los derechos humanos en su territorio, ésta ha mejorado en poca medida.

vi) En el informe anual de 1980 de la Organización Amnistía Internacional, se incluyó el testimonio del ex-teniente uruguayo, Julio César Cooper, quien afirmó que "...el noventa por ciento de la oficialidad uruguaya -y digo oficialidad refiriéndome a todas las jerarquías- está implicado directa o indirectamente en la tortura". (21)

Cabe mencionar que este tipo de testimonios se han obtenido una vez que los involucrados han emigrado del Uruguay para evitar ser víctimas de represalias por parte de los mandos militares.

vii) En el 37º Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, celebrado en los primeros meses de 1981, se

./.

20/ Secretaría General de la OEA. Informe Anual de la CIDH, 1979-1980. p.125

21/ Amnistía Internacional. Informe Anual, 1º de mayo de 1979 al 30 de abril de 1980. p. 146.

aprobó una declaración que señala el mantenimiento del examen de la situación de los derechos humanos en el Uruguay, en el orden del día de la Comisión, a pesar de los intentos desplegados por la Delegación uruguaya para retirar este tema de la consideración de los Estados miembros.

- viii) Uno de los aspectos más reveladores de la situación represiva que padece el pueblo uruguayo, es el relacionado con la desaparición de ciudadanos en otros países- En enero de 1981 se dio a conocer que "...desde 1973, 133 exiliados uruguayos fueron secuestrados en otros países latinoamericanos". (22)

Sobre este punto, un desertor de las Fuerzas Armadas del Uruguay, Hugo Walter García Rivas, quien estuvo adscrito a la Compañía de Contrainformación del Ejército (dependencia del Comando General del ejército uruguayo), confirmó la participación militar de su país en el asesinato, en Buenos Aires, de los parlamentarios uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, en 1976, así como la colaboración de militares brasileños en el secuestro de dos militantes uruguayos de izquierda en Porto Alegre, Brasil, en 1973. Además, señaló la situación en que se encontraban los integrantes de esta

./.

22/ "Uruguay, reino de terror: AI" en El Día, México, 6 de enero de 1981.

Compañía y reveló que "...muchos de nosotros éramos castigados por no actuar con toda la firmeza del caso. No conozco a nadie que se haya negado a torturar, pero algunos compañeros, cuando veían que se detenía a alguien, preferían salir a la calle para que no los llamaran. Los superiores querían que todos participáramos en los interrogatorios. Yo no pude negarme a torturar, porque ello equivalía a ir a la cárcel..." (23)

El hecho de que hay desertores de las Fuerzas Armadas, algunos de los cuales proporcionan un testimonio de la situación en que se encuentra el pueblo uruguayo, permite concluir que existen militares dispuestos a no seguir colaborando con el gobierno.

Después de haber reseñado estos acontecimientos, cabe destacar la escasez de pronunciamientos políticos por parte del gobierno uruguayo sobre la perspectiva institucional del país, debido al agravamiento de las contradicciones existentes en el seno de las Fuerzas Armadas.

Al respecto, a partir del segundo semestre de 1978, fueron evidentes las posiciones divergentes de los sectores castrenses. Por una parte, se manifestaba la tendencia de aquellos militares de línea dura que consideraban que la represión sostenida contra el pueblo era la única forma viable de mantenerse en el gobierno. En contrapartida, existía

./.

23/ Fasano Mertens, Federico. "La Internacional Terrorista Militar de Sudamérica, denunciada por un desertor" en Proceso. p. 40.

otro grupo de militares que, presionados por el evidente repudio popular al régimen en el interior del país, la crisis económica sin resolver y las condenas de la opinión pública internacional, propugnaban por la introducción de algunas variantes en el sistema, como sería la promoción de un diálogo con determinados sectores de los Partidos Nacional y Colorado y presentar, de esta manera, la imagen de un Uruguay en proceso de democratización.

En estas circunstancias, el gobierno uruguayo implementó un cronograma político que en apariencia planteaba las bases de un futuro proceso de normalización del orden vigente, aunque en el trasfondo era una maniobra de los mandos militares para legitimar su permanencia en el poder. El primer paso de este cronograma o plan consistió en la preparación de un proyecto de Estatuto de Partidos Políticos que proveía la "...libre formación de nuevos partidos, aunque excluye a éstos si estuviesen integrados por 'elementos' vinculados a asociaciones 'subversivas', si proponen 'ideologías violentas' o si denotan vinculaciones con partidos, instituciones u organizaciones extranjeras o con otros Estados". (24) Este proyecto reglamentaría la declaración de ilegalidad de la mayoría de los partidos políticos y la proscripción de sus derechos políticos a más de 15 mil ciudadanos uruguayos integrantes de estos partidos.

Como segundo paso, en diciembre de 1979, el entonces Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Teniente General Raúl Beandahan, expresó que en 1980 se sometería a plebiscito un nuevo texto constitucional en donde se garantizaría la participación de las Fuerzas Armadas en el Poder Ejecutivo, para concluir el cronograma en 1981 se convocaría nuevamente a la ciudadanía uruguaya a elecciones presidenciales, sobre la base de un solo candidato escogido por la Junta de Comandantes en Jefe.

./.

24/ "Se analiza un Uruguay un proyecto de ley de partidos políticos" en El Día, México, 7 de febrero de 1979. p. 13.

En octubre de 1980, la Asamblea Constituyente integrada por el Poder Ejecutivo, la Junta de Oficiales Generales y el Consejo de Estado aprobó el nuevo texto constitucional por medio del cual se institucionalizaba al COSENA (Consejo de Seguridad Nacional) como órgano co-integrante de la función ejecutiva. Cabe recordar que el COSENA está formado por los Comandantes en Jefe como miembros permanentes y con el Presidente de la República como mero presidente del Consejo.

Esta Constitución establecía, entre otras cosas: "... la intervención o la representación de las Fuerzas Armadas en organismos o actividades que tengan relación con aspectos concernientes a la seguridad y soberanía nacional".(25) Se especificaba por seguridad nacional "...el estado según el cual el patrimonio nacional en todas sus formas y el proceso de desarrollo hacia los objetivos nacionales se encuentran a cubierto de interferencias o agresiones internas o externas".(26)

Conforme lo había dispuesto el gobierno militar, en noviembre de ese año se realizaría el plebiscito de la nueva Constitución.

4.3 Surgimiento de la Convergencia Democrática.

Desde los primeros meses en que se dio a conocer a la población del Uruguay el cronograma político implementado por el gobierno de ese país, se inició un activo movimiento interno de repudio al texto constitucional que se

./.

25/ Selser, Gregorio. "Los militares de Uruguay desean una constitución que los reconozca como poder" en El Día, México, 27 de mayo de 1980. p. 12.

26/ Ibidem.

plebiscitaría, y de ser éste afirmativo, implicaría la institucionalización de los militares en el proceso político uruguayo, dejando de lado cualquier intento de democratización del orden vigente.

De esta forma, los mandos militares enfrentaron, por primera vez en la historia del Uruguay, una fuerte oposición a su plan político, tanto en los sectores políticos de izquierda, de los movimientos sindical y estudiantil, como de los grupos de tendencia centro-derecha. Es decir, la mayoría del pueblo rechazaba, en medio de la represión cotidiana que imperaba en el país, este intento de legalizar la presencia de las Fuerzas Armadas en el gobierno.

En estas condiciones surgió el Grupo de Convergencia Democrática en Uruguay (CDU), el 19 de abril de 1980, sobre la base de dos pilares: por un lado, la activa resistencia interior a la dictadura, por el otro, la solidaridad internacional con el pueblo de este país que se había venido manifestando en innumerables foros internacionales, a través de pronunciamientos a favor del retorno a la democracia en Uruguay.

La CDU se integró en el exterior, por nueve personalidades de la escena política uruguaya: "... Juan Raúl Ferreira (como Presidente); Carlos Martínez Moreno (como Secretario General); Diego Achard, Luis Echave, Juan P. Eyherachar, Carlos Gurméndez, José Korzeniak, Atilio Scarpa y Justino Zavala (como demás miembros)..." (27) los cuales no actúan en nombre ni en representación de sus respectivos partidos ni formalizaron un acuerdo interpartidario. La constitución del Grupo fue precedida por una serie de consultas entre los tres grandes conglomerados políticos del Uruguay,

./.

27/ Schvarz, Niko. "Uruguay da un paso adelante con la convergencia democrática" en El Día, México, 3 de mayo de 1980. p. 12.

a saber, el Frente Amplio, el Partido Nacional o Blanco y el Partido Colorado, y es fruto de un consenso de estas distintas fuerzas, partidos y corrientes políticas dentro y fuera del país.

En la declaración constitutiva de la CDU se expresa que "...el propósito básico de la Convergencia es contribuir al restablecimiento de la democracia uruguaya colaborando en la elaboración e implementación de un proyecto político responsable, en reemplazo del 'cronograma' oficial que pretende institucionalizar la dictadura.

Para esto, este Grupo de Convergencia Democrática:

- Auspicia los procesos de coordinación de las corrientes políticas colaborando con la lucha por la democracia en el Uruguay.
- Lleva a cabo una tarea de relaciones con todos los gobiernos, organizaciones y fuerzas democráticas del mundo, que se solidarizan con los esfuerzos del pueblo uruguayo para recuperar su libertad". (28)

La CDU realizó, desde el exterior, una intensa actividad para que la ciudadanía uruguaya votara por el NO en el plebiscito mencionado. A su vez, la CNT y la FEUU, desde la clandestinidad, lanzaron llamamientos en el mismo sentido. Por otra parte, el sector mayoritario del Partido Colorado y el Líder del Partido Nacional (Wilson Ferreira Aldunate) exhortaron, respectivamente, a sus partidarios a votar negativamente en el plebiscito.

En este clima de franca oposición al nuevo texto constitucional, el Poder Ejecutivo decretó un nuevo

./.

28/ Schwarz, Niko. "El bautismo de la Convergencia Democrática uruguaya" en El Día, México, 24 de mayo de 1980, p. 11.

Acto Institucional en cuyo Artículo 1º se establece que "...el proyecto de Constitución, sometido a ratificación popular con fecha 30 de noviembre próximo requerirá para su aprobación el voto por el 'sí' de la mayoría simple de sufragios válidos". (29)

Pocos días antes de verificarse el plebiscito, el Ministro de Defensa advirtió que si el voto popular es negativo "...dentro de cinco años estaremos en la misma situación". (30)

Los resultados del plebiscito arrojaron aproximadamente las siguientes cifras: "...879 765 votos por el NO (58 por ciento) contra 642 279 votos por el SI (42 por ciento)". (31) En consecuencia, fue rechazada la Constitución elaborada por el régimen militar del Uruguay y se impidió su institucionalización en el poder.

Un hecho que cabe destacar en este plebiscito es que estuvieron inscritos, por primera vez, alrededor de medio millón de jóvenes entre 18 y 27 años para votar, puesto que en las últimas elecciones presidenciales de 1971 aún no tenían la edad requerida para hacerlo. Tomando en consideración que cerca de 500 mil uruguayos han emigrado de su país, ya sea por motivos políticos o económicos y que hay un elevado número de ciudadanos proscritos de sus derechos políticos en el interior del Uruguay, resalta que un gran número de estos jóvenes votaron por el NO, fracasando así, el proyecto gubernamental de crear una generación ideológicamente antidemocrática, no obstante la intensa propaganda oficial por el SI.

./.

29/ "Se emitió ayer nuevo Acto Institucional" en El Día, Montevideo, 11 de noviembre de 1980, p. 1.

30/ Guzmán Galarza, Mario V. "Uruguay: La institucionalización de la dictadura" en El Día, México, 24 de noviembre de 1980, p. 11.

31/ Schwarz, Niko. "Una victoria resonante del pueblo uruguayo" en El Día, México, 2 de diciembre de 1980. p. 11.

El evidente rechazo a la dictadura uruguay demostró la capacidad de respuesta de la población ante la apenas perceptible participación permitida en el proceso político de su país.

Algunas de las reacciones de los mandos militares se manifestaron de la siguiente forma: el entonces Jefe de la División de Ejército II, General Julio C. Rapela declaró que "...el cronograma político quedó cancelado desde el momento que no fue aprobada la constitución, todo lo que estaba planificado a posteriori quedó cancelado, de manera que habrá que estructurar otro cronograma y no les puedo asegurar si los partidos políticos podrán funcionar o no el año que viene..." (32) Por su parte, el que era en ese momento Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Hugo L. Márquez, expresó que "...desde luego (...) significó que todo el cronograma político dispuesto para la eventualidad quedara descartado. Ahora se está en la etapa de evaluación de las circunstancias y luego se decidirá al respecto. Pero no pueden darse fechas, ni siquiera aproximadamente. Eso será lo último que se hará, una vez definidas las etapas de institucionalización que seguirá el país". (33)

Aprovechando la coyuntura política creada por estos acontecimientos, la CDU propuso cinco puntos básicos para el restablecimiento de las libertades democráticas en el Uruguay. Estos puntos son: "...en primer lugar, CDU propone el cese inmediato de Aparicio Méndez como Presidente del Uruguay; en segundo lugar, el restablecimiento de la libertad como valor fundamental, señalando que esto implica la vigencia de las manifestaciones de libertad individual, sindical, de reunión, de asociación, de expresión de pensamiento, lo cual

./.

32/ "General Rapela: Comunicados 4 y 7 mantienen total vigencia" en El País, Montevideo, 16 de diciembre de 1980, p. 8.

33/ "Márquez: la fecha, en lo político, es lo último que se establecerá" en El País, Montevideo, 30 de diciembre de 1980. p. 19.

significa el cese de la dictadura; en tercer lugar, propone la liberación de todos los presos políticos, en especial del General Liber Seregni, 'cuyo cautiverio expresa virtualmente a todos los originados por la militancia en los mejores valores del hombre', así como el levantamiento de todas las proscripciones de carácter político-individual y de partido-, sindicales y sociales; en cuarto lugar, que sean los partidos los encargados de encauzar el gran diálogo nacional, 'indispensable para el tránsito hacia una salida democrática'; y por último, el quinto punto postula que se convoque a elecciones de una Asamblea Constituyente u otra forma idónea que implique la participación protagónica del pueblo, titular originario y esencial de la soberanía de la nación". (34)

De esta manera, la CDU en el exterior, al igual que la CNT, la FEUU y los sectores progresistas de los Partidos Nacional y Colorado en el interior, coincidían en sus lineamientos políticos para el retorno a un régimen democrático en el Uruguay.

Mientras tanto, la situación prevaleciente en el seno de las Fuerzas Armadas, después del rechazo a su cronograma político y ante la creciente movilización popular en contra de la conducción militar, mostraba las distintas posiciones de los sectores castrenses en relación al futuro político del país, ya que el mandato del Presidente Aparicio Méndez finalizaba a principios de septiembre de 1981. Después de la destitución de algunos generales y coroneles de línea dura, en abril de ese año, aparentemente predominaba la tendencia de aquellos militares que estaban de acuerdo con la introducción de algunos cambios en el proceso político del país.

Paralelamente, se hizo público el anuncio de que las Fuerzas Armadas elegirían al próximo Presidente y

34/ "Convergencia Democrática Uruguay propone el cese de Aparicio Méndez" en El Día, México, 17 de febrero de 1981. p. 14.

en los meses previos a su designación, hubo un aparente ablandamiento del gobierno, ya que, incluso, se restableció el derecho de reunión pero limitado a un máximo de 40 personas con previa autorización de la policía.

Por otra parte, el Ejecutivo autorizó la desproscripción de algunos integrantes de los Partidos Nacional y Colorado, más no la de sus dirigentes, con la intención de que asumieran la dirección de ambos partidos y pasaran a integrar parte del Consejo de Estado que acompañaría en sus funciones al próximo presidente. A fines de julio, los dirigentes de ambas organizaciones políticas rechazaron el ofrecimiento de participar en el Consejo y exigieron la convocatoria a una Asamblea Constituyente con miras a la normalización democrática del Uruguay.

Simultáneamente, las fuerzas castrenses anunciaron que el nuevo gobierno "...forma parte del plan político de las Fuerzas Armadas, y tendrá un carácter de transición, durante el cual se redactará el estatuto que regulará el funcionamiento de las agrupaciones políticas, se aprobará una nueva ley electoral y se estructurarán enmiendas a la Constitución de 1967, que serán llevadas a plebiscito, posiblemente en noviembre de 1984... (y) la aprobación del Acto Institucional Nº 11 establece una duración de tres años y medio para el próximo período presidencial y las desproscripciones de un centenar de políticos..." (35)

A los pocos días se dio a conocer que el General Gregorio Alvarez (retirado) había sido designado por el Consejo de la Nación como el próximo Presidente del Uruguay y que asumiría sus funciones a partir del primero de septiembre de 1981.

./.

35/ Agacino, Livia. "De cómo se elige (y quién puede ser) presidente en el Uruguay " en El Día, México, 31 de julio de 1981, p. 15.

El cambio de mandatario en el Poder Ejecutivo no ha alterado las líneas básicas de gobierno que han orientado la actuación de la Junta Militar desde el golpe de estado de 1973. Se ha reafirmado la línea económica vigente basada en un proyecto neoliberal de corte monetarista, en donde los sectores agropecuario e industrial se encuentran en desventaja frente a la privilegiada posición del sector financiero del Uruguay. Asimismo, ha continuado la política represiva a través de continuas detenciones de ciudadanos, algunos de los cuales han muerto a causa de la práctica de torturas; se han suspendido semanarios que son voceros de los dos únicos partidos tolerados (Nacional y Colorado) e, incluso, se han secuestrado ediciones de diarios brasileños por cuestionar la labor de los militares uruguayos; en las desproscripciones que se han realizado no están comprendidos los principales dirigentes de los partidos políticos; y en el proyecto de Ley Orgánica de los Partidos Políticos, que fue examinado por el Consejo de Estado en enero del presente año (1982), se confirma "...la exclusión de la izquierda..."(36) en las elecciones internas partidarias que se realizarán el próximo 28 de noviembre, como etapa previa a la redacción de una nueva constitución que será sometida a un plebiscito, simultáneamente a las elecciones presidenciales de 1984.

Para finalizar, la actual Junta de Oficiales Generales (integrada por 16 generales del Ejército, 6 generales de la Armada y 6 generales de la Fuerza Aérea) es la detentadora del poder en Uruguay, cuenta con el respaldo de los sectores económicos internos más fuertes y es vista con agrado por el gobierno norteamericano de Ronald Reagan que dejó de lado la bandera del respeto a los derechos humanos que enarbolará su antecesor James Carter.

./.

36/ "Los partidos tolerados de Uruguay preparan sus elecciones internas" en El Día, México, 5 de enero de 1982, p. 12.

Si bien es cierto que persisten las contradicciones en el seno de las Fuerzas Armadas, en relación al futuro político del país, cierran sus filas ante las manifestaciones de descontento popular y están llevando a la práctica un nuevo cronograma tendiente a su institucionalización en el proceso político uruguayo.

En estas condiciones, tienen plena vigencia los cinco puntos básicos planteados por la Convergencia Democrática, en febrero del año pasado, para el tránsito hacia una salida democrática en Uruguay, que son apoyados, a nivel interno, mediante una constante y organizada acción del pueblo uruguayo en busca de su libertad.

CONCLUSIONES.

La República Oriental de Uruguay se encontró inmersa, a finales de la década de los sesentas, en una crisis político-económica, cuyos aspectos principales fueron: a nivel político, se mostró la falta de conocimiento del entonces Presidente, Jorge Pacheco Areco, para solucionar el malestar social que había surgido por la diversidad de problemas que aquejaban a la población, como: el continuo deterioro de los salarios, la creciente inflación, las constantes devaluaciones de la moneda nacional y las dificultades para encontrar empleo, que motivaron a gran parte de ciudadanos de la población económicamente activa a emigrar hacia Brasil y Argentina en busca de mejores condiciones de vida.

Por otra parte, los partidos políticos tradicionales, el Nacional o Blanco y el Colorado, contribuyeron a la profundización de esta crisis, sus lineamientos habían dejado de ser válidos en la toma de decisiones para la conducción gubernamental, debido al desinterés que mostraba la población respecto a sus planteamientos quien además desaprobaba la corrupción interna en que se encontraban. De esta forma, ninguno de los dos partidos representaba los intereses populares y habían dejado de ser una alternativa en el proceso político uruguayo. Sin embargo, predominaba en el poder una minoría de 'colorados' quienes contaban con el apoyo de los principales sectores económicos del país.

A nivel económico, el modelo de desarrollo 'hacia adentro' basado en la sustitución de importaciones, daba muestras de agotamiento, lo que se traducía en reducciones de los principales productos de exportación, como eran la carne, la lana y los cueros. El gobierno uruguayo recurrió al financiamiento externo, a través de acuerdos concertados con el FMI y con

bancos privados internacionales, para mantener el ritmo de crecimiento de la economía uruguaya, aunque tuvo que adoptar medidas drásticas, tales como la congelación de los salarios que acrecentó la inconformidad de algunos sectores de la población.

Cabe destacar que numerosos representantes de los grupos económicos más fuertes del Uruguay: el terrateniente, el agropecuario-exportador y en alguna medida, el industrial, formaban parte del Gabinete de Pacheco Areco, por lo cual realizaban una presión directa en él para mantener y aumentar sus utilidades en el mercado interno y externo del país. En esa época coincidían los intereses de estos grupos porque estaban en una situación similar, posteriormente tendrían pugnas internas por la predominancia de los sectores industrial y financiero sobre los demás.

Esta crisis político-económica permitió el surgimiento del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T), como organización guerrillera urbana, en un país donde la mayoría de la población se concentraba en su capital (Montevideo). Su estrategia consistió en considerar a la lucha armada como única alternativa viable para obtener un cambio cualitativo en la situación que atravesaba el Uruguay, y ésta se vio influenciada por el resonado triunfo de la Revolución Cubana y por la existencia de movimientos guerrilleros en algunos países de la región, tales como: Guatemala, Nicaragua, Colombia y Bolivia.

La extracción de sus primeros dirigentes era muy diversa, de tal forma que coexistían socialistas, comunistas radicales, maoístas, 'colorados', 'blancos', etc., lo cual repercutió en la ideología escasamente definida del MLN-T, aunque con determinada orientación socialista. En este sentido,

su objetivo primordial fue mostrar la validez de su teoría del 'poder paralelo' al del gobierno constitucional, a través de acciones encaminadas a la aplicación de su propio concepto de justicia (cuando llevaron a la práctica su Cárcel del Pueblo y secuestraron a varias personas de importancia nacional e internacional) y al equiparamiento de su aparato militar con el de las Fuerzas Armadas. En esta última situación, sobreestimaron su capacidad real de lucha y de resistencia ante los embates represivos de los gobiernos de Pacheco Areco y Bordaberry.

Por otra parte, las acciones que llevaron a cabo los Tupamaros no obtuvieron el apoyo ni de la población ni de las agrupaciones políticas de izquierda debido a que los fines (propaganda, abastecimiento y establecimiento del poder paralelo) que éstos perseguían en cada acción no fueron ni explicadas por los guerrilleros ni comprendidas por el pueblo uruguayo quien no aceptaba la alteración de un esquema de prolongada paz y estabilidad política. En lo que concierne a las fuerzas políticas de oposición, no estuvieron de acuerdo con la estrategia de lucha del MLN-T y rechazaron los métodos que utilizaban.

Cabe mencionar que la actividad desplegada por los Tupamaros se dio en forma aislada en el proceso político del Uruguay porque se desvincularon de los movimientos obrero, sindical y estudiantil (dirigidos por la Convención Nacional de Trabajadores y la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, respectivamente), los cuales eran portavoces de las reivindicaciones populares y se fortalecieron en el transcurso de los acontecimientos. Además, el programa de gobierno del MLN-T no tuvo mayores repercusiones en el pueblo uruguayo porque se dio a conocer en la víspera de las elecciones presidenciales de 1971, cuando las expectativas populares se habían

concentrado en los planteamientos políticos del Frente Amplio (conformado por las fuerzas políticas democráticas del país) que en ese momento representaba la única alternativa de cambio y de pacificación, en medio de la difícil situación que atravesaba el Uruguay.

El MLN-T fue el mejor pretexto que pudieron haber encontrado los regímenes de Pacheco Areco y Bordaberry para llevar a la práctica una línea de endurecimiento político implementada para preservar los intereses de las clases dominantes y destinada en una primera instancia, a aniquilar este grupo guerrillero y posteriormente, controlar la creciente actividad de los principales movimientos de masas (CNT y FEUU) y organizaciones políticas de oposición (Frente Amplio y sectores progresistas de los Partidos Blanco y Colorado). De esta forma, Pacheco Areco decretó las medidas prontas de seguridad durante su mandato y en septiembre de 1971, encomendó a las Fuerzas Armadas, en colaboración con las fuerzas policiales, la conducción de la lucha antisubversiva. A partir de este momento empezó la desintegración del MLN-T debido tanto a las detenciones de sus dirigentes y numerosos militantes, como a la poca resistencia ofrecida ante los embates represivos de las Fuerzas Conjuntas.

En medio de un clima de gran tensión, en noviembre de 1971 se celebraron las últimas elecciones presidenciales en el Uruguay. El legítimo ganador fue el Presidente del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate, quien fue despojado de la Presidencia del país para que la ocupara el 'colorado' Juan Ma. Bordaberry quien era el candidato protegido y apoyado por la burguesía agro-exportadora -industrial - financiera. Este fraude electoral aumentó la inconformidad de la población y provocó que el MLN-T reanudara su lucha en contra del gobierno.

Bordaberry siguió las líneas trazadas por su antecesor en lo que se refiere a la aplicación de una política selectiva de represión. Durante su régimen se desintegró el MLN-T y fueron atacadas organizaciones populares como la CNT y la FEUU.

Paralelamente a estos acontecimientos, los militares uruguayos habían adquirido un notable peso político en las decisiones tomadas por el gobierno. Esto era el resultado, en parte, de un largo proceso de equipamiento, adiestramiento e instrucción de las Fuerzas Armadas, llevado a cabo por expertos norteamericanos que, utilizando la campaña del anticomunismo, lograron influir en la ideología de los mandos militares para que éstos llegaran a hacerse cargo de una conducción política del país y de esta forma, establecer una dictadura que preservara los intereses económicos de Estados Unidos en el territorio uruguayo.

Cabe señalar que la influencia norteamericana en las Fuerzas Armadas del Uruguay empezó desde la década de los años sesentas, a través de diversos programas de ayuda militar y se intensificó, mediante el asesoramiento directo de expertos en la lucha antisubversiva, cuando el país se vio envuelto en una creciente ola de violencia originada por la actividad desplegada por el MLN-T. En el momento en que los sectores políticos se vieron imposibilitados de superar la crisis que afectaba al sistema político uruguayo, el gobierno norteamericano apoyó las intenciones de los mandos militares que, en colaboración con las clases dominantes, pretendían ocupar el poder con el fin de controlar la inestabilidad política del país.

En febrero de 1973, las Fuerzas Armadas emitieron dos comunicados por medio de los cuales sugerían a Bordaberry la

conveniencia de su relevo debido a la incompatibilidad ideológica que había surgido entre los Comandantes en Jefe y el Ejecutivo sobre la conducción gubernamental y expusieron su posición de intervenir en la misma para controlar la crisis político-económica que persistía en el Uruguay. Bordaberry se sometió a las directrices castrenses y el 27 de junio del mismo año disolvió las Cámaras de Representantes y Senadores, consumando así, el golpe militar.

Se inició la represión a cargo de las Fuerzas Conjuntas (Fuerzas Armadas y la Policía) en contra de las principales organizaciones de masas y fuerzas políticas de oposición, paralelamente, se agravaron las condiciones sociales del pueblo uruguayo y esto se traducía en la suspensión de las garantías individuales, la vigencia del estado de sitio, limitaciones al derecho de reunión y expresión, los decretos de ilegalidad de los partidos políticos de izquierda, así como de la CNT y la FEUU y la emigración de ciudadanos por razones de orden político.

Bordaberry fue destituido a los tres años de haber tenido lugar el golpe de estado por la agudización de las contradicciones ideológicas entre las Fuerzas Armadas y el Ejecutivo. Tras un breve lapso en el poder del Dr. Demichelli, los mandos militares designaron a Aparicio Méndez como Presidente, el cual cumplió su papel de fachada civil de la dictadura hasta agosto de 1981.

Durante el gobierno de Aparicio Méndez se decretaron una serie de Actos Institucionales que, a la usanza brasileña, terminaron con la larga historia de las instituciones civiles uruguayas porque modificaron varios aspectos del sistema constitucional con el fin de tener un Ejecutivo predominante sobre un inexistente Poder Legislativo y un deteriorado Poder Judicial. De esta forma, se crearon las bases para la

institucionalización de las Fuerzas Armadas en el sistema político del país porque se habían prohibido la celebración de elecciones presidenciales, numerosos ciudadanos habían perdido sus derechos políticos y los únicos partidos legales eran el Blanco y el Colorado. Posteriormente, se elaboró un cronograma político que consistía en la redacción de un nuevo texto constitucional (el cual fue plebiscitado y rechazado por la población en noviembre de 1980) y la convocación a elecciones presidenciales con un solo candidato nombrado por la Junta de Comandantes en Jefe. En esta maniobra pseudo-aperturista de la dictadura influyó la presión internacional porque en numerosos foros internacionales se denunciaba la práctica sistemática de violaciones de los derechos humanos en el Uruguay, siendo uno de los países que han contado con el mayor número de presos políticos.

En estas circunstancias, surgió el Grupo de Convergencia Democrática en Uruguay (CDU), organización que funciona en el exterior y que está integrada a título personal por importantes personalidades del Frente Amplio, del Partido Nacional y del Partido Colorado. La labor realizada por la CDU y la enorme actividad clandestina interna encontraron respuesta en la población uruguaya cuando se rechazó la nueva constitución redactada por la dictadura y como caso inédito en las dictaduras latinoamericanas, la del Uruguay reconoció su derrota en el plebiscito de 1980. Para detener la creciente organización popular, prohibió cualquier tipo de actividad política y designó al General Gregorio Alvarez como nuevo Presidente del país en septiembre de 1981, en medio de pugnas internas en el seno de las Fuerzas Armadas, ya que algunos sectores se habían pronunciado a favor de la introducción de algunos cambios en la situación política y otros habían reafirmado su interés en mantener el orden establecido.

De cualquier forma, la dictadura ha dado a conocer un nuevo cronograma que consiste en la realización de elecciones internas, en noviembre del presente año, en aquellos partidos que cuenten con su aprobación, para redactar un nuevo texto constitucional que será sometido a plebiscito en 1984, simultáneamente con la celebración de elecciones presidenciales.

Para concluir, el actual régimen militar uruguayo está buscando institucionalizarse para perpetuarse en el sistema político del país. Frente a esta perspectiva, continúa la labor de la Convergencia Democrática, de los sectores democráticos, de los partidos políticos tradicionales (Blanco y Colorado) y de los organismos de masas (CNT y FEUU) en su lucha infatigable por la democracia y justicia social en una coyuntura donde no tiene cabida ningún movimiento guerrillero.

A N E X O S

ANEXO I.

REGLAMENTO DE LA ORGANIZACION. (*)

I. FINES.

Art. 1. El MLN-T aspira a ser la vanguardia organizada de las clases explotadas en su lucha contra el régimen. Es la unión voluntaria y combativa de quienes son conscientes de su deber histórico, por lo tanto el MLN trata de guiar al pueblo uruguayo por el verdadero camino de su liberación definitiva, que se concretará en la formación de una Sociedad Socialista y una sus fuerzas a la lucha de liberación que va desatando en todo el Continente Americano.

II. MIEMBROS.

Art. 2. Puede ser miembro del MLN cualquier persona que aceptando su programa y el presente reglamento militar organizadamente en él. El ingreso al MLN deberá contar con la aprobación del Comité Ejecutivo.

Art. 3. Todo individuo que se incorpore al MLN adquiere el compromiso de no separarse de él sin el consentimiento del Comité Ejecutivo.

III. DERECHOS Y DEBERES.

Art. 4. Los miembros del MLN tienen el deber de:

- a) Participar activamente en la vida política del MLN y luchar por el cumplimiento de sus resoluciones.
- b) Militar en el lugar, el momento y de la manera que el MLN lo indique.

./.

(*) Costa, Omar. Los Tupamaros. (Col. Ancho Mundo) No. 34 pp. 87-91.

- c) Observar la disciplina del MLN igualmente obligatoria para todos, independientemente de los méritos y los cargos.
- d) Ser sinceros y honrados sin permitir que nadie omita o desvirtúe la verdad.
- e) Hacer uso de la crítica y de la autocrítica para poner de manifiesto los errores y los aciertos en el trabajo y luchar por eliminar los primeros dejando siempre de lado toda consideración de amistad o de fidelidad personal.
- f) Elevar su nivel político y técnico y ayudar a otros compañeros a elevarlo.

Art. 5. Los miembros del MLN tienen derecho a:

- a) Elegir o ser elegidos para los cargos de dirección. Elegir o ser elegidos para la Convención Nacional.
- b) Participar en la elaboración de la política del MLN, en sus reuniones o en sus medios de difusión.
- c) Exponer en las reuniones del MLN, críticas a cualquier compañero miembro del mismo, como asimismo presentar propuestas, iniciativas u observaciones sobre defectos en el trabajo o cualquier organismo superior.
- d) Exigir el funcionamiento de los organismos del MLN.
- e) Participar personalmente en las reuniones donde se discuta o se adopten decisiones sobre su trabajo.

IV. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.

Art. 6. El carácter del MLN es clandestino, por lo tanto su estructura deberá adaptarse a su carácter.

Art. 7. El organismo de base del MLN es la célula. Esta puede constituirse en cualquier lugar. El mínimo de miembros que pueden integrarla son dos.

Art. 8. Cada célula debe tener un responsable y para el caso de su ausencia un segundo responsable, ambos nombrados por el Comité Ejecutivo. La célula podrá solicitar la remoción de los mismos, fundada en su conducta o errores en la forma de conducción.

Art. 9. Para resolver actividades, recibir informes, presentar iniciativas, críticas, etc., el responsable deberá reunir a la célula que en esos casos funciona como organismo colegiado. Para cumplir las actividades resueltas por el Comité Ejecutivo o por la célula y para los casos y situaciones de emergencia, el responsable o en su ausencia, el segundo responsable, tienen jerarquía sobre otros compañeros de la célula.

Art. 10. Las células se vincularán con el Comité Ejecutivo: directamente, a través de organismos intermedios, o en su defecto, a través de un enlace por aquél.

Art. 11. La dirección ejecutiva del MLN será ejercida por el Comité Ejecutivo, cuya integración es secreta y sólo podrá ser cambiada por la Convención Nacional o por el propio Comité Ejecutivo por unanimidad.

Artículo 12. El Comité Ejecutivo deberá prever la designación de uno de sus miembros para ejercer la dirección total del MLN en caso de emergencia.

Art. 13. El Comité Ejecutivo dirigirá el MLN desde la realización de una Convención Nacional a otra y deberá responder ante ella de sus actos.

Art. 14. El Comité Ejecutivo tendrá plenas facultades para:

- a) Ampliar, crear, dividir o disolver los organismos que considera necesarios.
- b) Establecer jerarquías militares del MLN.
- c) Dividir al MLN en sectores y delegar atribuciones.
- d) Establecer el grado de autonomía de cada organismo o sector y la forma de conducción y funcionamiento de los mismos.
- e) Crear o disolver organismos intermedios entre él y las células.

Art. 15. La máxima autoridad del MLN es la Convención Nacional. En ella deberán estar representados todos los organismos y miembros del MLN, de acuerdo con normas de representación adecuadas a las condiciones históricas en que tenga que realizarse y adecuadas a salvaguardar la seguridad interna. Los participantes en la Convención Nacional serán designados por las células.

Art. 16. Son tareas de la Convención Nacional:

- a) Modificar el Reglamento.
- b) Elegir nuevo Comité Ejecutivo o modificar el existente.
- c) Elaborar el Programa del MLN.
- d) Disolver el MLN.

Art. 17. La Convención Nacional deberá reunirse:

- a) Cada 18 meses, siempre que las circunstancias lo permitan.
- b) Para tratar cuestiones referidas en el artículo 16.
- c) A solicitud del Comité Ejecutivo.
- d) A pedido de una tercera parte de los miembros del MLN.

Cuando un organismo cualquiera solicite la reunión de la Convención Nacional, dicha solicitud deberá llegar a todos los organismos del MLN acompañada de las razones que se invocan para efectuarla.

Art. 18. Podrán existir en el MLN miembros que desarrollen su militancia individualmente. Se vincularán con el Comité Ejecutivo, como las células (Art. 10) y deberán tener garantizadas las posibilidades de participar en la Convención Nacional.

Art. 19. El MLN debe estar preparado para aplicar, cuando sea necesario, el principio de "centralismo estratégico con autonomía táctica", para lo cual cada sector y cada organismo debe tener posibilidades de operar automáticamente.

V. CELULAS PERIFERICAS.

Art. 20. Dichas células podrán crearse:

- a) Con personas que no estuvieran en condiciones de integrar el MLN, desempeñarán tareas de apoyo, crecimiento, finanzas, propaganda, información o se vincularán a la organización por contactos personales fiscalizados por el Comité Ejecutivo. No se registrarán por este REGLAMENTO ni serán considerados miembros del MLN.
- b) Con miembros del MLN, para realizar trabajos semi-secretos o públicos, si el Comité Ejecutivo lo estima conveniente.

VI. SEGURIDAD.

Art. 21. La compartimentación es uno de los principios fundamentales de la seguridad del MLN. Ella debe

practicarse aún entre los integrantes de un mismo organismo. Se practicará asimismo a todos los niveles del MLN.

Art. 22. El responsable de células o el Comité Ejecutivo en su caso, deciden qué cosas son compartimentadas.

Art. 23. Es obligación del Comité Ejecutivo proporcionar a todos los organismos y compañeros, en forma orgánica, toda información que no esté compartimentada.

Art. 24. Los organismos de base del MLN o los militantes aislados tendrán derecho a presentar críticas o iniciativas por escrito que serán circuladas por todo el MLN en cuanto que esto no signifique descompartimentación de una información.

VII. DISCIPLINA.

Art. 25. Cada miembro de la organización deberá observar la más estricta disciplina, obligatoria por igual para todos. Dicha disciplina presupone la obligación del miembro de aplicar rápida, tenaz y escrupulosamente las decisiones de los Organismos correspondientes.

Art. 26. Cada miembro tiene derecho y el deber de discutir en su organismo todas las cuestiones y sostener sus puntos de vista, pero una vez adoptada una decisión, es obligatorio su cumplimiento; no hacerlo es violar la disciplina y hacerse pasible de sanciones.

Art. 27. Los organismos inferiores estarán subordinados a los organismos superiores; las directivas de éstos

serán obligatorias para aquéllos. Su no cumplimiento es violar la disciplina. Del mismo modo la minoría de cualquier organismos deberá cumplir lo decidido por la mayoría.

Art. 28. Será motivo de sanción: la violación del Programa o Reglamento; el incumplimiento de las resoluciones, el divisionismo y todo atentado contra la unidad; la falta de honestidad y sinceridad; la difusión de calumnias; las críticas fuera del organismo correspondiente; la disolución de costumbres; la indiscreción; los vicios, la traición y todo cuanto dañe al MLN y a su autoridad ante el pueblo; la pérdida o deterioro de materiales proporcionados por el MLN o de propiedad del miembro de la célula debido a negligencia o a uso indebido, o en actividades ajenas a la militancia del MLN.

Art. 29. Según la gravedad de la falta cometida, los organismos correspondientes podrán aplicar las siguientes sanciones:

- 1) Censura.
- 2) Obligación de entregar los materiales en su poder o a su cargo.
- 3) Separación del cargo que ocupa.
- 4) Separación del MLN.
- 5) Expulsión del MLN.
- 6) Medidas especiales.

Art. 30. Las medidas 1, 2 y 3 pueden ser tomadas por el responsable de la célula o por la célula por simple mayoría, sin necesidad de ratificación del Comité Ejecutivo; las medidas 4 y 5 deberán ser tomadas en la reunión de la célula y por unanimidad, debiendo ser ratificadas por el Comité Ejecutivo.

Art. 31. El Comité Ejecutivo puede aplicar cualquier sanción. El involucrado podrá apelar ante su célula, quien resolverá por unanimidad sólo en caso de que se le aplique la sanción 4 ó 5.

Art. 32. Todos los miembros pueden brindar antecedentes para la discusión de conducta de cualquier miembro del MLN. Los miembros no podrán mantener relaciones con personas expulsadas del MLN.

Art. 33. En caso de litigio y a todos los efectos que escapen a las previsiones de este Reglamento, podrán formarse tribunales arbitrales designados por cada una de las partes en forma equitativa y con un miembro designado por el Comité Ejecutivo.

VIII. LAS FINANZAS DEL MLN.

Art. 34. Los recursos financieros del MLN están constituidos por:

- a) Las contribuciones mensuales de sus miembros, proporcionales a su ingreso, según escala que fijará la célula.
- b) Donaciones.
- c) Otras actividades o campañas que los organismos correspondientes acuerden realizar.

ANEXO II.

PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MLN-T. (*)

Nuestros principales puntos para la etapa de reconstrucción del país por un gobierno revolucionario son:

Reforma Agraria.

1. Los grandes establecimientos ganaderos, las grandes plantaciones y los grandes tambos serán expropiados y su explotación será administrada por los trabajadores.
2. En el entendido de que la riqueza principal del país surge del campo, se capitalizará y mecanizará su explotación para multiplicar su producción rápidamente.
3. La pequeña empresa rural le será respetada a los que la trabajan. Los trabajadores rurales que hoy tienen derechos precarios sobre la tierra, como los arrendatarios, trabajadores y medianeros, se les dará un derecho efectivo sobre ella: 'La tierra para quien la trabaja'.
4. Habrá la mejor asistencia técnica para todos los productores rurales, así como de fertilizantes, semillas, alambres y demás instalaciones para una mejor explotación.

Industria.

1. Las grandes fábricas serán socializadas y pasarán a ser administradas por los trabajadores.

./.

(*) Costa, Omar. Los Tupamaros. (Col. Ancho Mundo) No. 34 pp. 220-223.

2. Se fomentará y protegerá la industria nacional, especialmente aquélla que utiliza materia prima nacional -carne, lana, cueros, oleaginosos, etc.-. Pero también toda aquélla que tenga perspectivas seguras en el mercado interno o en el exterior.

Comercio.

1. Las exportaciones e importaciones y el comercio exterior en general, pasarán a ser administrados directamente por el gobierno.
2. El comercio mayorista, los grandes supermercados, almacenes, tiendas y mercados de carne, etc., serán socializados y administrados por sus trabajadores.

El crédito.

Tanto el ahorro como los préstamos serán centralizados por el Estado, que orientará las inversiones hacia los sectores productivos o hacia las construcciones y servicios que interesan a la sociedad.

Reforma urbana.

1. Los grandes propietarios de viviendas serán expropiados de las que excedan las necesidades habitacionales de su familia; asegurándosele el techo a los que carecen de vivienda.
2. También serán expropiadas las mansiones de lujo que serán afectadas a fines culturales u otros fines de utilidad pública.

3. Tendrá prioridad en la planificación económica, la construcción de vivienda higiénica para las familias que carecen de ella.

La planificación.

Tanto la producción como el comercio, el crédito y la economía en general, serán planificados minuciosamente de manera de habilitar la producción, de eliminar la competencia y de eliminar completamente la intermediación superflua y la especulación.

Capital extranjero.

Las grandes industrias, comercios y bancos en poder total o parcial del capital extranjero serán expropiados sin indemnización.

Retribución del trabajo.

1. Se aumentará el nivel de vida de todos los trabajadores, en base a la distribución equitativa de la riqueza del país y el aumento de la productividad nacional.
2. En la medida en que lo permita el aumento de la producción, se instalará la norma distributiva 'a cada cual según sus necesidades'.

La Enseñanza.

1. El Estado asegurará la total gratuidad de la enseñanza, manteniendo y proporcionando materiales a los estudiantes, hasta la culminación de sus estudios.
 2. La enseñanza se orientará hacia aquellas especializaciones que tienen que ver con una producción altamente tecnificada.
- ./.

3. Como en otros campos de la actividad nacional, se buscará la administración de la enseñanza por los propios interesados.

Salud Pública.

Se pondrán los mejores medios técnicos de atención al enfermo, al servicio de todo el pueblo sin distinciones. Por ejemplo, se expropiarán los sanatorios particulares y los grandes laboratorios de productos farmacéuticos.

Vejez e invalidez.

Toda persona imposibilitada para el trabajo será mantenida en todas sus necesidades.

Justicia.

1. Los códigos actuales, concebidos para la vigencia de la propiedad privada y del régimen capitalista en general, serán sustituidos por otros que tengan en cuenta los valores humanos esenciales.
2. Se procurará la recuperación de los delincuentes por medio de la educación y el trabajo, antes y después de su liberación.
3. Las sentencias penales dictadas por la justicia burguesa sobre personas que hayan incurrido en los llamados delitos comunes, serán revisadas en su totalidad; asimismo lo serán las absoluciones de delitos que han sido cometidos por algunos personajes del régimen.
4. Todas las personas que colaboren en la contrarrevolución, como por ejemplo, los que hayan cometido asesinatos

y otros delitos al servicio del actual régimen, o los que valiéndose de los medios de prensa hayan incurrido en calumnias y mentiras contra la causa del pueblo, serán penados con cárcel de acuerdo con la gravedad de su delito.

Defensa armada de la revolución.

Tanto el ascenso al poder como el cumplimiento hasta el fin de los objetivos de la revolución sólo se garantizará armando al pueblo para su defensa.

ANEXO III.

COMUNICADOS N^{os}. 4/73 Y 7/73 DE LOS COMANDOS GENERALES DEL EJERCITO Y LA FUERZA AEREA. (*)

"Los integrantes de los Fuerzas Armadas a todos los niveles tomaron conciencia plena de la problemática que afecta al país, a través de su especial participación en el quehacer nacional ocurrido en el último año y han valorado la gravedad de la situación, la que exige una reacción firme, con la participación honesta de todos los sectores del pueblo uruguayo, porque en su defecto irremediablemente se llegará al caos total. Asimismo, plantean procurar alcanzar la obtención de los siguientes objetivos:

- Establecer normas que incentiven la exportación estimulando a los productores cuya eficiencia y nivel de calidad permita colocar la mercadería en plazas del exterior a precios competitivos.
- Reorganización del servicio exterior, adjudicando los hombres más capaces a aquellos destinos que (...) permitan al país obtener beneficios económicos crecientes.
- Eliminar la deuda externa opresiva mediante la contención de todos aquellos gastos de carácter superfluo.
- Erradicación del desempleo y de la desocupación mediante la puesta en ejecución coordinada de planes de desarrollo que utilicen al máximo la mano de obra nacional.
- Redistribución de la tierra buscando la máxima producción por hectáreas, mediante regímenes impositivos justos y técnicos.

./.

(*) Cardoso, Gerónimo Capitan. "Uruguay: el proceso político de las Fuerzas Armadas" en Cuadernos del Tercer Mundo. pp. 34 y 35.

- Creación, fomento y defensa de nuevas fuentes de trabajo y desarrollo de la industria en base a las reales posibilidades y necesidades nacionales.
- Designar en los entes autónomos y servicios descentralizados a los hombres más capaces (...) sin tener en cuenta para ello un criterio de cuotas por partidos.
- Asegurar la intervención o representación de las Fuerzas Armadas en todo organismo o actividad que tenga relación (...) con la seguridad y soberanía nacional.
- Establecer disposiciones que permitan combatir eficazmente a los monopolios, instrumentando medidas que posibiliten la mayor dispersión de la propiedad y un mayor control público de los medios de producción. Asegurar el interés obrero por impulsar y mejorar la producción, arbitrando soluciones que estimulen la participación de los mismos en la dirección de las empresas, tanto en el sector público como en el privado.
- Mantenimiento de las Fuerzas Armadas al margen de los problemas sindicales y estudiantiles, salvo que lleguen por su intensidad a poner en peligro la seguridad. Previa anuencia del Poder Ejecutivo, iniciar una política de realizaciones eficaces y concretas, apoyando o tomando a su cargo planes de desarrollo de interés nacional, aprovechando sus capacidades técnico-profesionales.
- Proceder en todo momento de manera tal de consolidar los ideales democrático-republicanos en el seno de toda la población, como forma de evitar la infiltración y

captación de adeptos a las doctrinas y filosofías marxistas-leninistas, incompatibles con nuestro tradicional estilo de vida; y

- Establecer que las Fuerzas Armadas ni se adhieren ni ajustan sus esquemas mentales a ninguna filosofía política partidaria determinada, sino que pretenden adecuar su pensamiento y orientar sus acciones según su concepción propia de un Uruguay ideal.

ANEXO IV.

COMUNICADO Nº 1325 DEL 13 DE JUNIO DE 1976, DE LA OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS. (*)

La tarea de reconstrucción nacional que iniciaron las Fuerzas Conjuntas conjuntamente con el Poder Ejecutivo en el mes de febrero de 1973 llevaba implícita la adopción de la línea de conducción política del país que asegurara en su futuro mediano la obtención de objetivos, de restauración de valores, esencialmente morales, que permitieran al pueblo oriental una marcha firme y segura en procura del bienestar nacional. Con la finalidad de determinar esa línea de conducción política, los mandos militares han mantenido permanente un cambio de ideas con el titular del Poder Ejecutivo. En ese sentido fue preocupación de las Fuerzas Armadas para concretar la solución que colmara la expectativa nacional respetando las profundas convicciones democráticas de nuestra ciudadanía producto de madurez de pensamiento político. En ese cambio de ideas surgen profundas discrepancias en los principios sustentados por cada una de las partes, lo que hace irreconciliable ambas posiciones. Estas discrepancias se materializan: 1) En que el Presidente de la República no acepta el futuro funcionamiento de los partidos políticos tradicionales. Entiende que éstos no tienen cabida en el Uruguay del futuro. Propone en sustitución de la vigencia de ellos, la promoción y el desarrollo de corrientes de opinión que en definitiva vendrían a ocupar el vacío dejado por aquéllos, en cambio las Fuerzas Armadas no quieren compartir el compromiso y la responsabilidad histórica de suprimir los partidos políticos tradicionales.

./.

(*) Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Uruguay, de fecha 24 de mayo de 1977, pp. 95 y 96.

2) El Presidente de la República no acepta el pronunciamiento popular a través del voto porque considera que esa práctica en las democracias actuales es algo superado argumentando que el voto solamente debe requerirse a la ciudadanía a través del referéndum o plebiscitos sobre puntos o temas específicos que el Poder Ejecutivo considera convenientes. En contraposición a ésto, las Fuerzas Armadas sostienen que la soberanía está radicada en la Nación y que, entre otras, una forma auténtica de expresión de esa soberanía es el voto popular. 3) El Presidente de la República intenta responsabilizar a los partidos políticos del menoscabo moral y material de la Nación y no a los hombres que fueron directamente responsables del mismo, para satisfacer sus apetitos de poder. Las Fuerzas Armadas por el contrario, entienden que no deben trasladarse al sistema la responsabilidad de errores y desviaciones personales sino que en vez, deben administrarse las medidas que impidan que esas influencias negativas continúen en el futuro. 4) El Presidente de la República quiere imponer la inmediata promulgación de una constitución que recogería sus conceptos estructurales que disienten profundamente con nuestras más caras tradiciones democráticas. Las Fuerzas Armadas en cambio, se oponen a dicha promulgación, sustituyéndola durante el período transitorio, por leyes constitucionales, que dan mayor flexibilidad y cumplen para ese período las mismas finalidades que aquélla; surge así una incompatibilidad entre el pensamiento político de las Fuerzas Armadas y del señor Juan Ma. Bordaberry que impide a éste continuar dentro del proceso que no cree, según sus propias afirmaciones, puestas en conocimiento de la Junta de Oficiales Generales en el Memorándum que les dirigiera el 19 de junio del presente. Por lo expuesto y para garantizar la continuidad del proceso cívico militar en procura del bienestar nacional, hácese indispensable revitalizarlo con actualización de los hombres

responsables de esa conducción. En base a ello, las Fuerzas Conjuntas han retirado la confianza y apoyo al señor Juan Ma. Bordaberry.

Las sustituciones de personas que se produzcan no implican, en absoluto, cambios en los lineamientos de política internacional, económica y social sustentada hasta el presente.

ANEXO V.

PARRAFOS DE LA CARTA DEL DIRECTOR DE LA REGION INTERAMERICANA DEL PENTAGONO, MAYOR RICHARD D. CAVAZOS, AL AGREGADO MILITAR DE LA EMBAJADA DEL URUGUAY EN WASHINGTON, BRIGADIER GENERAL LUIS QUEIROLO T. (*)

"...sobre el tema de su pedido de armamento para el ejército uruguayo para 1978, he reconfirmado que hay una prohibición general de proveer a cualquier país fósforo blanco. Tampoco, en mi opinión, será aprobado el pedido de cualquier armamento que pueda ser asociado con seguridad interna o funcionamientos de la Ley, tales como las pistolas especiales 38. El balance de su lista es, a mi juicio, difícil de que se apruebe para venta y embarque hasta que el problema de los derechos humanos en su país haya sido resuelto... Del mismo modo, sé que la experiencia de Uruguay con los Tupamaros y su prolongada crisis económica son factores importantes que han condicionado al gobierno de su país en la forma como maneja los problemas del Uruguay...

Lo que Uruguay haga para resolver sus problemas en el área de los derechos humanos, le corresponde decidirlo a los líderes uruguayos.

Creo que lo que su gobierno debe hacer es tomar la iniciativa, adoptando medidas dentro de su país, que vayan mucho más allá de lo que los opositores al régimen reclaman, para reafirmar al mundo la durabilidad de la democracia uruguaya y la habilidad de Uruguay para resolver sus problemas de un modo que pueda pasar el juicio de la comunidad internacional. Y creo que las posibilidades de aprobación de vuestro pedido de

./.

(*) Waksman, Daniel. "Un documento del Pentágono sobre los militares uruguayos" en El Día, México, 12 de febrero de 1978. p. 7.

armamento queda totalmente dependiente de las iniciativas que su gobierno decida tomar respecto al mejoramiento de la situación de los derechos humanos...

Nuestro afán es reforzar los lazos de amistad y entendimiento de que han gozado gobiernos y nuestros pueblos en los últimos años. Tengo fé de que serán el Ministerio de Relaciones Exteriores (de Uruguay) y el Departamento de Estado (de Estados Unidos) los principales canales de comunicación al respecto..."

BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA.I. LIBROS.

- 1) Arismendi, Rodney. Uruguay y América Latina en los años 70. México, Ediciones de Cultura Popular, 1979. pp. 291.
- 2) Bambilra, Vania (et.al.). Diez años de insurrección en América Latina. Santiago de Chile, Ed. Prensa Latinoamericana, 1971. (Tomo II) pp. 218.
- 3) Benvenuto, Macadar (et.al.). Uruguay hoy. Buenos Aires, Ed. Siglo XXI, 1971. pp. 455.
- 4) Costa, Omar. Los Tupamaros, 4ª edición. México, Ed. ERA, 1978. (Colección "Ancho Mundo" Núm. 34) pp. 346.
- 5) Cueva, Agustín. El desarrollo del capitalismo en América Latina. México, Ed. Siglo XXI, 1977. pp. 238.
- 6) D'Elia, Bagú (et.al.). El Uruguay en la conciencia de la crisis. Montevideo, Departamento de Publicaciones de la Universidad de la República, 1971. pp. 324.
- 7) Dos Santos, Theotonio. Imperialismo y dependencia. México, Ed. ERA, 1978. pp. 491.
- 8) Dueñas Ruiz, Oscar. Tupamaros: libertad o muerte. Bogotá, Ed. Mundo Andino, 1971. pp. 185.
- 9) Fasano Mertens, Federico. Después de la derrota: un eslabón débil llamado Uruguay. México, Ed. Nueva Imagen, 1980. pp. 354.

- 10) Gilio, Ma. Esther. La guerrilla tupamara. La Habana, Casa de las Américas, 1970. pp. 247.
- 11) Guerrero Martín, José. Los Tupamaros, segundo poder de Uruguay. Barcelona, Ediciones Clío, 1972. pp. 96.
- 12) Hevia Cosculluela, Manuel. Pasaporte 11333. Ocho años con la CIA. La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 1978. pp. 287.
- 13) Ianni, Octavio. La formación del estado populista en América Latina. México, Ed. ERA, 1975. (Serie Popular Núm. 30). pp. 177.
- 14) Junta de Comandantes en Jefe. La subversión. Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental. 2a edición, Montevideo, 1977. (Tomo I) pp. 776.
- 15) Klare, Michael y Stein, Nancy. Armas y poder en América Latina. México, Ed. ERA, 1978. (Serie Popular Núm. 61). pp. 251.
- 16) Mercader, Antonio y De Vera, Jorge. Tupamaros. Estrategia y Acción. México, Ed. Omega, 1971. pp. 167.
- 17) MLN-Tupamaros. Actas Tupamaras I. Los Tupamaros en acción. 2a edición, México, Ed. Diógenes, 1979. pp. 241.
- 18) Moreira Alves, Mario. Un grano de mostaza. Premio Testimonio 1972. La Habana, Casa de las Américas, 1972. pp. 160.
- 19) Sandoval Rodríguez, Isaac. Las crisis políticas latino-americanas y el militarismo. México, Ed. Siglo XXI, 1976. pp. 195.

- 20) Trías, Vivian. Uruguay hoy. Crisis económica. Crisis política. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1973. pp. 95.

II. REVISTAS

- 1) Abalo, Carlos. "Uruguay. Un largo viaje hacia la sombra (primera parte)" en Comercio Exterior. México, mayo de 1982, pp. 518 a 525.
- 2) Abalo, Carlos. "Uruguay. Un largo viaje hacia la sombra (segunda parte)" en Comercio Exterior. México, junio de 1982. pp. 621 a 630.
- 3) Achar, Diego. "Wilson Ferreira Aldunate: soy optimista, sé que ésto va a terminar" en Cuadernos del Tercer Mundo. México, enero de 1978, pp. 101 a 104.
- 4) Alisky, Marvin. "El rechazo del sistema de presidencia pluralista por los partidos políticos uruguayos, durante las épocas críticas" en Revista Mexicana de Ciencia Política. México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, entro a marzo de 1969, pp. 79 a 89.
- 5) Cardoso, Gerónimo Capitán. "Uruguay: el proceso político de las Fuerzas Armadas" en Cuadernos del Tercer Mundo, México, julio de 1977. pp. 30 a 38.
- 6) De Sierra, Gerónimo. "Introducción al estudio de las condiciones de ascenso de las dictaduras: el caso uruguayo" en Revista Mexicana de Sociología. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, abril a junio de 1977. pp. 567 a 574.
- 7) Fasano Mertens, Federico. "La Internacional Terrorista Militar de Sudamérica, denunciada por un desertor" en Proceso. México, 16 de junio de 1980. pp. 37 a 41.

- 8) Fazio, Carlos. "La máquina de torturas de América cumple diez años de destrozar hombres" en Proceso, México, 2 de agosto de 1982. pp. 38 a 42.
- 9) Lichtensztejn, Samuel. "Sobre el enfoque y el papel de las políticas de estabilización en América Latina" en Economía de América Latina. México, CIDE, septiembre de 1978, pp. 175.
- 10) Mayáns, Ernesto. Tupamaros: política del oprimido. Cuernavaca, CIDOC (Cuadernos Núm. 60), 1971. pp. 32.
- 11) Minello, Nelson. La militarización del estado en América Latina: un análisis de Uruguay. México, El Colegio de México (Cuadernos del CES Núm. 17), 1976, pp. 41.
- 12) Minello, Nelson. "Uruguay: la consolidación del estado militar" en Revista Mexicana de Sociología. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, abril a junio de 1977. pp. 575 a 594.
- 13) Quijano, José Manuel. "Uruguay. Balance de un modelo friedmaniano" en Comercio Exterior. México, febrero de 1978. pp. 173 a 186.
- 14) Quijano, José Manuel y Waksman, Guillermo. "Las relaciones Uruguay - Estados Unidos en 1977 - 1979" en Cuadernos Semestrales. Estados Unidos: perspectiva latinoamericana. México CIDE, segundo semestre de 1979. pp. 301 a 343.
- 15) Ramada, Micaela. "Uruguay: la vigencia del Frente Amplio" en Cuadernos del Tercer Mundo. México, diciembre de 1977. pp. 22 a 28.

- 16) "Uruguay. En el círculo vicioso del estancamiento y la inflación" en Economía de América Latina. México, CIDE, septiembre de 1978. pp. 175.
- 17) "Uruguay. Ernesto Geisel en Montevideo" en Comercio Exterior, México, febrero de 1978. pp. 172.
- 18) "Uruguay: la vida cotidiana" en Comercio Exterior. México, enero de 1978. pp. 94 a 100.
- 19) "Uruguay: monografía política" en Boletín Informativo de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina. México, abril de 1980. pp. 8 a 10.
- 20) "Uruguay: último cónclave económico" en Comercio Exterior, México, febrero de 1977. pp. 201 a 203.
- 21) Vanegas Arroyo, Blas. "Noche de gorilas en Uruguay" en Revista de Revistas. Edición Semanal de Excélsior. México, 19 de marzo de 1980. pp. 34 y 35.

III. PERIODICOS.

- 1) Agacino, Livia. "De cómo se elige (y quién puede ser) presidente en el Uruguay" en El Día. México, 31 de julio de 1981. p. 15.
- 2) "Convergencia Democrática Uruguaya propone el cese de Aparicio Méndez" en El Día. México, 17 de febrero de 1981, p. 14.
- 3) "El General Seregni fue condenado a 14 años de prisión en Uruguay" en El Día, México, 30 de abril de 1978. p.14.
- 4) "El Parlamento venezolano pidió la libertad de una presa política uruguaya" en El Día, México, 6 de mayo

de 1978. p. 9.

- 5) Erro, Enrique. "El modelo de desarrollo de los monopolios en Uruguay" en El Día, México, 29 de agosto de 1977. p. 23.
- 6) Fairlie Fuentes, Enrique. "Me ofrecieron el poder y no lo pensé dos veces: A. Méndez" en El Herald de México, México, 13 de julio de 1979, pp. 1 y 14 A.
- 7) "General Rapela: Comunicados 4 y 7 mantienen total vigencia" en El País, Montevideo, 16 de diciembre de 1980. p. 8.
- 8) Guzmán Galarza, Mario V. "Uruguay: la institucionalización de la dictadura" en El Día, México, 24 de noviembre de 1980. p. 11.
- 9) "Hay en Uruguay 1,479 acusados de subversión" en Excelsior, México, 26 de diciembre de 1979, p. 3.
- 10) "Los partidos tolerados de Uruguay preparan sus elecciones internas" en El Día, México, 5 de enero de 1982. p. 12.
- 11) "Márquez: la fecha, en lo político, es lo último que se establecerá" en El País. Montevideo, 30 de diciembre de 1980. p. 19.
- 12) "Pretendían reactivar desde el Penal de Libertad el Movimiento Tupamaro" en El Día, Montevideo, 20 de diciembre de 1980. p. 18.
- 13) Quijano, Carlos (Editor) Marcha, Montevideo, 30 de junio y 27 de julio de 1973.

- 14) Schvarz, Niko. "El bautismo de la Convergencia Democrática Uruguaya" en El Día, México, 24 de mayo de 1980. p. 11.
- 15) Schvarz, Niko. "Una victoria resonante del pueblo uruguayo" en El Día, México, 2 de diciembre de 1980. p. 11.
- 16) Schvarz, Niko. "Uruguay da un paso adelante con la Convergencia Democrática" en El Día, México, 3 de mayo de 1980, p. 12.
- 17) "Se analiza en Uruguay un proyecto de ley de partidos políticos" en El Día, México, 7 de febrero de 1979. p. 13.
- 18) "Se emitió ayer nuevo Acto Institucional" en El Día, Montevideo, 11 de noviembre de 1980. p. 1.
- 19) Selser, Gregorio. "Los militares de Uruguay desean una constitución que los reconozca como poder" en El Día, México, 27 de mayo de 1980, p. 12.
- 20) "Uruguay, reino de terror: A I" en El Día, México, 6 de enero de 1981. p. 9.
- 21) Waksman, Daniel. "Un documento de Pentágono sobre los militares uruguayos" en El Día, México, 19 de febrero de 1978, p. 7.

IV. DOCUMENTOS.

- 1) Amnistía Internacional. Informe Anual, 19 de mayo de 1979 al 30 de abril de 1980. Londres, Amnesty International, 1980 pp. 160.

- 2) Asamblea General de la OEA. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el Uruguay de fecha 24 de mayo de 1977. Washington, D.C. , Octavo Período de Sesiones, 1978. pp. 150.
- 3) BID. Progreso económico y social en América Latina, Informe de 1977. Washington, D.C., BID, 1978. pp. 498.
- 4) CEPAL. Anuario estadístico de América Latina, 1979. Nueva York, ONU, 1981. pp. 457.
- 5) Comité de Solidaridad con el Uruguay. Mensaje a los Parlamentarios. México, COSUR, 1977. pp. 63.
- 6) Secretaría General de la OEA. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe sobre la situación de los derechos humanos en Uruguay. Washington, D.C., enero de 1978. pp. 84.
- 7) Secretaría General de la OEA. Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Washington, D.C., octubre de 1980. pp. 175.